

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA

DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. DIPUTADOS AUSENTES: HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 7 DE MAYO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD CON MÁS DE 24 HORAS, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”. –***FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES***
LA DISPENSA DE LA LECTURA-

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.***

ACTA NÚM. 182 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MAYO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. DIPUTADOS AUSENTES: HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LOS REQUISITOS PARA LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE DICE: LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES POR UN AÑO ININTERRUMPIDO, INDEPENDIENTEMENTE DEL MOTIVO QUE HAYA ORIGINADO LA SEPARACIÓN. ESTA CAUSAL PODRÁ SER INVOCADA POR CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES, MAS NINGUNO TENDRÁ LA CALIDAD DE CULPABLE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS M. GARZA, POSTERIORMENTE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS GENERAL Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y ESTABLECE LAS BASES Y ACCIONES PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ENTIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8685**, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DE LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO SINDICO SEGUNDO; ASÍ MISMO INFORMAN LA REINCORPORACIÓN DEL MISMO. ACORDÁNDOSE DARSE POR ENTERADO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 2 Y 8 DE ABRIL DEL AÑO 2014. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8679**, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR LA C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA C. SUSANA

ESCALANTE CASTILLO, AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA. ACORDÁNDOSE HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE LA C. MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ BECERRA PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8688**, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD Y GRATUIDAD DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8687**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NO. DGPL-2P2.-3813.18 SIGNADO POR LA SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MISMO QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7984**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO POR EL RESTO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, QUIENES PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LII DEL ARTÍCULO 8 Y 174 BIS DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTEMPLAR EL USO Y TRATAMIENTO ADECUADO A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CON UN SEÑALAMIENTO. – EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELO SEPARANDO EL ARTÍCULO 8. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8690**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NO. DGPL-2P2A.-3972.18 SIGNADO POR LA SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MISMO QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SEÑALÓ QUE HACE ALGUNOS DÍAS FUE SUBIDO AL PORTAL DE INTERNET EL PRIMER INFORME FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; HACIENDO UN ANÁLISIS Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ESPERANDO ENCONTRAR HUELLAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD, DE LOS AHORROS TAN AMPLIAMENTE DIFUNDIDOS, PERO MUY AL CONTRARIO EL ANÁLISIS DE LOS DATOS DESPRENDE QUE EL GASTO SUBIÓ MÁS QUE LOS INGRESOS, A PESAR DE QUE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EL ESTADO RECIBIÓ UNA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR POR \$1,789.2 MILLONES. ENCONTRARON QUE LOS PASIVOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE INCREMENTARON A \$73,438.9 MILLONES DE PESOS MOSTRANDO UN INCREMENTO EN EL TRIMESTRE DE \$1,491.4 MILLONES, EN EL RUBRO DE PAGOS POR ARRENDAMIENTO SE TUVO UN INCREMENTO DEL 22 % AL PASAR DE UN GASTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013 DE \$92 MILLONES A \$112.1 MILLONES, DESMINTIENDO EL AFAMADO PROGRAMA ANTES MENCIONADO, Y EL SUPUESTO AHORRO QUE SE IBA A LOGRAR CON LA ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA; EL CONCEPTO QUE MUESTRA UN MAYOR INCREMENTO ES EL RELATIVO AL GASTO EN COMUNICACIÓN, DEL CUAL SEGÚN EL INFORME TRIMESTRAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013 SE EROGÓ UN MONTO DE \$6.4 MILLONES DE PESOS, MIENTRAS QUE EN EL MISMO PERÍODO 2014 EL GASTO SE ELEVÓ A \$194.5 MILLONES CON UN ESCANDALOSO AUMENTO DE 2,928 %. LA

PREGUNTA ES ¿CUÁNDO VEREMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO EN UNA REAL ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD, QUE PRIVILEGIE EL INCREMENTO DEL GASTO EN INVERSIÓN EN LUGAR DEL GASTO CORRIENTE, QUE DETENGA EL INCREMENTO SISTEMÁTICO DE LOS PASIVOS DEL ESTADO Y DEJE DE UTILIZAR A LOS ORGANISMOS PARA CUBRIR SU GASTO, PERMITIENDO QUE DICHOS ORGANISMOS UTILICEN SU CAPACIDAD FINANCIERA Y EN SU CASO CREDITICIA PARA ATENDER LOS FINES Y OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERON CREADOS? INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES Y DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXIJA A MARGARITA ARELLANES CERVANTES SU RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DERIVADO DE SUS ACTOS CONSTANTES Y REITERADOS QUE ATENTAN LA LEY AL VIOLAR EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 134, PÁRRAGO VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO SUS ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON FINES ELECTORALES, ASÍ MISMO EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA QUE DE OFICIO REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SANCIONE EN SU OPORTUNIDAD LAS VIOLACIONES EVIDENTES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO POR EL USO PARTIDISTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE EJERCE LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES CERVANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ COMO LOS COMPROBADOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN LOS QUE INCURRE PERMANENTEMENTE. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ Y FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y DANIEL TORRES CANTU SEÑALANDO QUE EL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA APOYO QUE ES UNA VIOLACIÓN AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. EDGAR ROMO GARCÍA Y JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

EN ESE MOMENTO INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SOLICITANDO QUE AL TÉRMINO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE HAGA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN Y CONCLUIR LA SESIÓN. INTERVINIERON SECUNDANDO LA PROPUESTA LOS DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO Y CARLOS BARONA

MORALES. INTERVINO EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SOLICITANDO SE INCLUYA SU PARTICIPACIÓN YA QUE TIENE UN TEMA IMPORTANTE PARA EXPONER, FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE.

INTERVINO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SOLICITANDO QUE SE RESPETE LA LISTA DE ORADORES. INTERVINO LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN APOYANDO LA PROPUESTA DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL DIP. EDGAR ROMO INTERVINO CON UNA PROPUESTA.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. OFICIO SUSCRITO POR LA C. DIP. AIDA ZULEMA FLORES PEÑA, PRESIDENTA; DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SECRETARIAS DEL H. CONGRESO DE TAMAULIPAS, INFORMANDO QUE EN SESIÓN DEL PLENO, SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR, A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL 2014 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. DE ENTERADO Y REMÍTASE EL**

**PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITEN 25,143 FIRMAS QUE EXPRESAN LA VOLUNTAD CIUDADANA A FAVOR DE LA PARIDAD POLÍTICA DE LAS MUJERES.
DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8170 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
3. ESCRITO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN RESUELTA DIVERSAS INICIATIVAS A FAVOR DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 6915/LXXIII, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EQUIDAD Y GÉNERO.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL

**ACUERDO 045-19/03/2014. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL
ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 569 APROBADO EN FECHA 11
DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA
DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA,
LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO
VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS
COMENTARIOS SOBRE LA PUBLICACIÓN HECHA POR EL PRESIDENTE
DE MÉXICO, ENRIQUE PEÑA NIETO, EXPRESANDO LA POSIBLE
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL TRANSPORTE COLECTIVO
METRO. DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

- 6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA,
LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO
VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS
COMENTARIOS PARA QUE SE IMPLEMENTE LA LEY PARA
DETERMINAR LIMITANTES DE VELOCIDAD EN LOS TRANSPORTES DE
TRASLADO DE PERSONAS DE FORMA PÚBLICA. DE ENTERADO Y
REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE
TRANSPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**

7. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. JUAN RUBÉN ESCAMILLA VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN A LOS ACUERDOS 016-07/02/2014; 039-11/03/2014; 023-13/2014 Y 048-24/03/2014. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, COMUNICANDO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CONGRESOS LOCALES, A HOMOLOGAR SUS RESPECTIVOS MARCOS JURÍDICOS CON EL PROPIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILM), A OBJETO DE QUE TODAS LAS MUJERES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CUENTEN CON LOS MISMOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EVITANDO ASÍ LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL Y SISTEMÁTICA QUE EXISTE ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS EN DICHA MATERIA. **DE ENTERADO Y SE REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

9. EXPEDIENTE NÚM. 8716/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2, UBICADO EN LA HACIENDA SANTA EFIGENIA, DE DICHO MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 40,000M2 CON EXPEDIENTE CATASTRAL 53-000-960, A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DE UN CONALEP. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
10. CIRCULARES DE LOS H. CONGRESOS DE SINALOA, PUEBLA, QUINTANA ROO, ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LA ELECCIÓN DE SUS DIRECTIVAS. **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA

APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE EL EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE AÚN NO HAN ARMONIZADO SUS LEGISLACIONES EN MATERIA DE COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MARZO DE 2014. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 7986/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

12. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE EL EXHORTO A LAS LEGISLATURAS, A TOMAR EN CONSIDERACIÓN, EN SU CASO, DURANTE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL LOCAL, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PREVALECENTES. **DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE**

DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO.

13. EXPEDIENTE NÚM. 8717/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXIII LEGISLATURA, INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A QUE REALICE UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN CON RESPECTO A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A PONER A DISPOSICIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. HORACIO MOYAR QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO A QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8718/LXXIII.

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DEL PLENO DEL CONGRESO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014. DE ENTERADO Y SE

INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN LOS TABLEROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLANTA BAJA Y PRIMER PISO DEL PALACIO LEGISLATIVO.

- 16. ESCRITO PRESENTANDO POR EL C. ING. JOSÉ GLORIA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

17. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS QUE SE OSTENTAN COMO REPRESENTANTES DE LA “COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN” MEDIANTE EL CUAL HACEN LLEGAR PLIEGO PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

18. EXPEDIENTE NÚM. 8719/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTANDO POR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO BILINGÜE REBSAMEN, CON LA MAESTRA MARGARITA ANDRADE RAMÍREZ, DE 6° GRADO; COLONIA BOSQUES DE MEDEROS EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.
(APLAUSOS)

1. OFICIO SUSCRITO POR LA C. DIP. AIDA ZULEMA FLORES PEÑA, PRESIDENTA; DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SECRETARIAS DEL H. CONGRESO DE TAMAULIPAS, INFORMANDO QUE EN SESIÓN DEL PLENO, SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR, A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL 2014 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITEN 25,143 FIRMAS QUE EXPRESAN LA VOLUNTAD CIUDADANA A FAVOR DE LA PARIDAD POLÍTICA DE LAS MUJERES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8170 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN RESUELTA DIVERSAS INICIATIVAS A FAVOR DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 6915/LXXIII, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EQUIDAD Y GÉNERO.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL ACUERDO 045-19/03/2014. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 569 APROBADO EN FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS

COMENTARIOS SOBRE LA PUBLICACIÓN HECHA POR EL PRESIDENTE DE MÉXICO, ENRIQUE PEÑA NIETO, EXPRESANDO LA POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO. DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOB AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS PARA QUE SE IMPLEMENTE LA LEY PARA DETERMINAR LIMITANTES DE VELOCIDAD EN LOS TRANSPORTES DE TRASLADO DE PERSONAS DE FORMA PÚBLICA. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**
7. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. JUAN RUBÉN ESCAMILLA VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN A LOS ACUERDOS 016-07/02/2014; 039-11/03/2014; 023-13/2014 Y 048-24/03/2014. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, COMUNICANDO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CONGRESOS LOCALES, A HOMOLOGAR SUS RESPECTIVOS MARCOS JURÍDICOS CON EL PROPIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILM), A OBJETO DE QUE TODAS LAS MUJERES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CUENTEN CON LOS MISMOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EVITANDO ASÍ LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL Y SISTEMÁTICA QUE EXISTE ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS EN DICHA MATERIA. **DE ENTERADO Y SE REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO.**
9. EXPEDIENTE NÚM. 8716/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ,

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2, UBICADO EN LA HACIENDA SANTA EFIGENIA, DE DICHO MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 40,000M² CON EXPEDIENTE CATASTRAL 53-000-960, A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DE UN CONALEP. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

10. CIRCULARES DE LOS H. CONGRESOS DE SINALOA, PUEBLA, QUINTANA ROO, ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LA ELECCIÓN DE SUS DIRECTIVAS. **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE EL EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE AÚN NO HAN ARMONIZADO SUS LEGISLACIONES EN MATERIA DE COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MARZO DE 2014. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 7986/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
12. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE EL EXHORTO A LAS LEGISLATURAS, A TOMAR EN CONSIDERACIÓN, EN SU CASO, DURANTE LA APROBACIÓN DEL

PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL LOCAL, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PREVALECENTES. **DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO.**

13. EXPEDIENTE NÚM. 8717/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXIII LEGISLATURA, INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A QUE REALICE UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN CON RESPECTO A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A PONER A DISPOSICIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. HORACIO MOYAR QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO A QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA:**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8718/LXXIII”.

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DEL PLENO DEL CONGRESO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014. **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN LOS TABLEROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLANTA BAJA Y PRIMER PISO DEL PALACIO LEGISLATIVO.**

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, Y OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, SE INTEGRARON A LA SESIÓN.

16. ESCRITO PRESENTANDO POR EL C. ING. JOSÉ GLORIA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

17. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS QUE SE OSTENTAN COMO REPRESENTANTES DE LA “COORDINADORA NACIONAL DE

TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN” MEDIANTE EL CUAL HACEN LLEGAR PLIEGO PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

18. EXPEDIENTE NÚM. 8719/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTANDO POR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SUSCRIBIMOS INICIATIVA DE REFORMA DE LEY ELLO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MÉXICO SE ENCUENTRA ENTRE LOS 10 PAÍSES DONDE OCURRE EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO. ALREDEDOR DE 16 MIL MUERTES AL AÑO, DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES, PERO EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CONAPRA) ESTIMA QUE EN REALIDAD SON CERCA DE 24 MIL MUERTES. DE ACUERDO CON EL INFORME DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LESIONES, LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPRESENTAN LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE Y ORFANDAD EN NIÑOS (5 A 14 AÑOS), Y LA PRIMERA DE FALLECIMIENTOS ENTRE LOS JÓVENES DEL PAÍS (15 A 29 AÑOS), POR LO CUAL SE ENCUENTRA ENTRE LOS 10 PAÍSES CON MÁS PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES. DEL TOTAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL ÚLTIMO AÑO, 750 MIL PERSONAS FUERON HOSPITALIZADAS, DE LAS CUALES SE REGISTRARON 24 MIL MUERTES Y MÁS 40 MIL PERSONAS DISCAPACITADAS; EN TOTAL, CERCA DE 150 MIL MILLONES DE PESOS (1.7% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO) EN PÉRDIDAS. SEGÚN DATOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS), 8 DE CADA 100 VEHÍCULOS TIENEN UN ACCIDENTE AL AÑO EN NUESTRO PAÍS, DE LOS CUALES, TAXIS, MICROBUSES Y CAMIONES URBANOS REPRESENTAN HASTA 25% DE LOS PERCANCES. LA CIFRA DE MUERTES DE JÓVENES POR CONDUCIR BAJO LAS INFLUENCIAS DEL ALCOHOL ES MUY

ALTA Y REPRESENTA UN FUERTE GOLPE A LA FUERZA VITAL DE MÉXICO. DEBIDO A ESTA SITUACIÓN, ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL DENTRO Y FUERA DEL GOBIERNO PARA TRABAJAR Y REDUCIR ESTOS ALTOS ÍNDICES DE MUERTES POR ACCIDENTES VIALES, RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL. POR ESTOS MOTIVOS CONSIDERO IMPORTANTÍSIMA ESTA INICIATIVA DE REFORMA, CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA, NUESTRO VALOR MÁS IMPORTANTE, COMO EL BIEN JURÍDICO TUTELADO, Y ASÍ SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS AL SANCIONAR NO SOLO AL CONDUCTOR, SINO TAMBIÉN A LA PERSONA QUE PERMITA QUE ALGÚN INDIVIDUO EN ESTADO DE EBRIEDAD ESTÉ AL VOLANTE. ESTO CON EL FIN DE REDUCIR LOS ACCIDENTES Y PROTEGER LA VIDA. ESTA INICIATIVA PERSIGUE UN MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD EN ESTE MAL QUE ATENTA CONTRA TODA LA SOCIEDAD, SOBRE TODO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE QUE SON LOS JÓVENES. DE ESTA FORMA SE GENERARÁ UNA CONCIENCIA ENTRE ELLOS Y SE EVITARÍA LO QUE MUCHAS VECES SE HA VISTO EN TRÁGICOS ACCIDENTES, DONDE POR PERMITIR A UN EBRIOS MANEJAR, MUCHOS, LOS QUE NO LA DEBÍA, NI LA TEMÍAN, TERMINARON POR DEJAR DE VIVIR. POR ELLO ES QUE PROPONEMOS REFORMA DE LEY PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO BAJO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE

CONTROL VEHICULAR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 32 BIS.- EL INSTITUTO ESTÁ FACULTADO PARA CANCELAR DE FORMA INDEFINIDA LAS LICENCIAS O PERMISOS PARA CONDUCIR CUANDO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I. CUANDO EL TITULAR SEA SANCIONADO POR LAS AUTORIDADES POR SEGUNDA VEZ EN UN AÑO, POR CONDUCIR UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD;
- II. CUANDO EL TITULAR SEA SANCIONADO POR TERCERA OCASIÓN EN UN PERIODO DE TRES O MÁS AÑOS POR CONDUCIR UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD;
- III. CUANDO AL TITULAR SE LE SANCIÓN EN DOS OCASIONES CON LA SUSPENSIÓN DEL PERMISO O LA LICENCIA DE CONDUCIR;
- IV. CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA SU EXPEDICIÓN SEA FALSA, O BIEN QUE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEA FALSO O APÓCRIFO, EN CUYO CASO SE DARÁ VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE; Y
- V. CUANDO POR MOTIVO DE SU NEGLIGENCIA, IMPERICIA, FALTA DE CUIDADO O IRRESPONSABILIDAD, EL TITULAR CAUSE LESIONES QUE PONGAN EN PELIGRO LA SEGURIDAD O LA VIDA DE LOS USUARIOS, PEATONES O TERCEROS.

EL TITULAR DE LA LICENCIA O PERMISO CANCELADO, QUEDA IMPEDIDO PARA CONDUCIR AUTOMOTORES EN EL ESTADO CON LICENCIA O PERMISO EXPEDIDO EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS.

EL CONDUCTOR QUE SEA SORPRENDIDO INFRINGIENDO EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LE IMPONDRÁ UNA SANCIÓN DE CIENTO OCHENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO Y SE RETIRARÁ EL VEHÍCULO DE LA CIRCULACIÓN.

EL INSTITUTO RECABARÁ DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO, VIALIDAD, CAMINOS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE

LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MAYO 12 DEL 2014. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO H), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN FEBRERO DEL 2012 SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ESTABLECER QUE: “*TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHOS FINES*”. LA MENCIONADA REFORMA CONSTITUCIONAL ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE DEBEN GARANTIZARSE PARA PODER ACcedER A ESTE DERECHO Y EJERCERLO Y EJERCERLO, Y BÁSICAMENTE SON LOS SIGUIENTES:

¹PRIMERO.- EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA DEBE SER SUFICIENTE Y ADECUADO A LAS NECESIDADES VITALES DE CADA PERSONA. SEGUNDO.- EL AGUA DEBE TENER UNA CALIDAD ADECUADA PARA EL USO PERSONAL Y DOMÉSTICO, ESTO ES, QUE NO CONTENGA MICROORGANISMOS, O SUSTANCIAS QUÍMICAS, O RADIACTIVAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UNA AMENAZA PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS. TERCERO.- DEBE SER ACCESIBLE TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA

¹ DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, sobre la reforma al artículo 4 Constitucional. 20 de septiembre 2011.

FÍSICO, ES DECIR, QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER AL AGUA SIN TENER QUE HACER UN GRAN ESFUERZO DE TRASLADO, TAMBIÉN DEBE SER ACCESIBLE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, ES DECIR, SER ASEQUIBLE PARA CUALQUIER PERSONA. CUARTO.- EL AGUA DEBE SER ACCESIBLE A TODOS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, GARANTIZANDO QUE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN UNA SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD PUEDAN ACCEDER AL AGUA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. IGUALMENTE LA REFORMA ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO LA DE GARANTIZAR ESTE DERECHO DE ACCESO AL AGUA. CON ESTOS ANTECEDENTES, LA REFORMA PROPUESTA EN ESTA INICIATIVA A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABORDA UN PROBLEMA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR ESTE DERECHO DE ACCESO AL AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES ENCLAVADOS EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, EN LOS CUALES, SUS HABITANTES TIENEN ACCESO AL AGUA SÓLO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TOMAS COLECTIVAS. SEÑORES DIPUTADOS, LA REDACCIÓN VIGENTE DE LA LEY NO ALCANZA PARA GARANTIZAR EL ACCESO DEL AGUA EN LAS VIVIENDAS DE ESTAS ZONAS, YA QUE SE TRATA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE NO FUERON DESARROLLADOS DE LA MANERA EN QUE LA LEY LO ESTABLECE. Y ES QUE ACTUALMENTE LA LEY CIRCUNSCRIBE LA OBLIGACIÓN DE LOS FRACCIONADORES DE CONSTRUIR POR SU CUENTA

LAS INSTALACIONES INTERNAS Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO ASÍ COMO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIERAN, PERO NO SE ESTABLECE NADA RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE REDES EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES. ES ASÍ QUE DADO QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA SIN DISCRIMINACIÓN, GARANTIZANDO QUE LAS PERSONAS QUE VIVEN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PUEDAN ACCEDER EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE CONSIDERA ADECUADO PROPONER A ESTA SOBERANÍA HACER UN AGREGADO PARA QUE SE OTORGUEN FACULTADES A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. PARA ESTABLECER REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN ESTAS ÁREAS, E DECIR, EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE DESDE HACE DÉCADAS EXISTEN EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ LOS HABITANTES DE LA ZONA QUE TENGAN POSIBILIDADES DE CONECTARSE PODRÁN HACERLO CON SU MEDIDOR DE MANERA INDIVIDUALMENTE A LA RED DE AGUA POTABLE. CON LA REALIZACIÓN DE ESTA MEDIDA, SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA, Y CONSEGUENTEMENTE SE MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE DICHAS ÁREAS, ATENDIENDO TAMBIÉN A LOS DERECHOS DE VIVIENDA DIGNA, SALUD Y ALIMENTACIÓN. CABE MENCIONAR QUE LA INSTALACIÓN DE REDES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DRENAJE EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES O LA CONEXIÓN POR MEDIDORES INDIVIDUALES, NO PUEDE SER

CONSIDERADO COMO UN ACTO QUE OTORGUE O COMPRUEBE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DE CUALQUIER INMUEBLE; NI TAMPOCO, LA CONDICIÓN DE ASENTAMIENTO IRREGULAR PUEDE SER DE IMPEDIMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, PUES LA CONNOTACIÓN DE QUE EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO HACE QUE SU PRESTACIÓN ESTÉ POR ENCIMA DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR LO QUE NO DEBE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NEGAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR LA FALTA DE UN TÍTULO DE PROPIEDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 BIS, LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 34 BIS.- SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.
INSTALARÁ REDES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY QUE CUENTEN ACTUALMENTE CON MEDIDORES COLECTIVOS. LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS ESTÁN OBLIGADOS A CONECTARSE A ESOS SERVICIOS Y TENDRÁN, COMO TODO USUARIO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.

TRANSITORIOS. **ARTÍCULO PRIMERO.**- ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. ATENDERÁ LAS SOLICITUDES DE LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **ARTÍCULO TERCERO.**- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTE DECRETO. FIRMA UN SERVIDOR, LE HAGO ENTREGA SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CREO QUE ESTA INICIATIVA PUEDE AYUDAR EN MUCHO A LAS PERSONAS QUE HOY RECIBEN UN MAL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE UN MEDIDOR COLECTIVO Y QUE, SIENDO BENEFICIARIOS DE UN MEDIDOR PARA CADA UNA DE SUS CASAS-HABITACIÓN PUEDEN TENER UN MEJOR SERVICIO Y ACCESO A UNA VIDA MÁS DIGNA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DESDE SU LUGAR AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,

QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SI ME PERMITE SUSCRIBIR TAMBIÉN A LA INICIATIVA”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, DE LA MISMA MANERA SOLICITARLE AL PROMOVENTE ENRIQUE BARRIOS SI ACEPTE QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE ADHIERA A DICHA INICIATIVA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI SEÑOR PRESIDENTE, CON MUCHO GUSTO. LE AGRADEZCO A LOS COMPAÑEROS DEL PT Y DEL PRD QUE SE SUMEN, PORQUE EN REALIDAD LA GENTE QUE RECIBE EL SERVICIO A TRAVÉS DE UN MEDIDOR COLECTIVO SUFRE MUCHO, A VECES LAS BOMBAS SE DESCOMPONEN, A VECES EL AGUA NO TIENE LA CALIDAD QUE DEBERÍA TENER, PUESTO QUE ESTÁ ALMACENADA AHÍ DURANTE MESES, RECIBEN MUY BAJA PRESIÓN; Y SI TOMAMOS EN CUENTA QUE HAY NIÑOS VIVIENDO EN ESAS VIVIENDAS, PUES ME PARECE DE ELEMENTAL JUSTICIA QUE ESTE DERECHO HUMANO QUE SE HA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PUES SE PONGA EN PRÁCTICA Y POR FIN AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, LES PONGA SU MEDIDOR A CADA UNA DE ESTAS PERSONAS. SÍ ACEPTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO B) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA **DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS, Y ADICIÓN DE UN**

INCISO G) DEL ARTÍCULO 104, TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYÓ UNO DE LOS MAYORES AVANCES EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y POLÍTICA EN NUESTRO PAÍS, EL CONOCER DÍA A DÍA EL QUEHACER PÚBLICO FUE UNA VOZ CONTINUA POR DÉCADAS ANTE LA NULA INFORMACIÓN QUE CONTABA EL CIUDADANO POR PARTE DEL GOBIERNO. TENEMOS YA PRÁCTICAMENTE 10 AÑOS DE QUE SE ABRIÓ EL NIVEL DE INFORMACIÓN EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENEMOS UN ATRASO PERMANENTE AUNQUE HAY QUE RECONOCER QUE ESTA LEGISLATURA HA AVANZADO MUCHO EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS NOS HEMOS QUEDADO ATRÁS CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE OTROS ESTADOS Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN FEDERAL. LO QUE PROPONE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN EL DÍA DE HOY ES HOMOLOGAR EN TEMAS DE RESERVAS DE INFORMACIÓN LA LEGISLACIÓN LOCAL A LA LEGISLACIÓN FEDERAL. EXISTE TAMBIÉN OTRA INICIATIVA DONDE SE PLANTEÓ QUE SE ELIMINARA CUALQUIER TIPO DE RESERVA POR TEMAS DE SEGURIDAD, RECONOCEMOS QUE ESA OTRA INICIATIVA PUEDE SER MODIFICADA Y MEJORADA Y LE SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO SE TURNEN AL MISMO EXPEDIENTE ESTA PRESENTE INICIATIVA Y TAMBIÉN SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. NO

PODEMOS PERMITIR QUE EN NUEVO LEÓN NOS SIGA PASANDO LO QUE NOS ESTÁ PASANDO EN EL ESTADO Y EN ALGUNOS MUNICIPIOS, NO PUEDE SER QUE SE RESERVEN LA COMPRA DE JUEGOS INFANTILES, NO PUEDE SER QUE SE RESERVEN ADQUISICIONES CON EL SIMPLE HECHO DE NO SALIR A LA LUZ PÚBLICA Y DARLE FRENTE A LA CIUDADANÍA. ESTAMOS DE ACUERDO QUE HAY CASOS EN LOS CUALES TENGAN QUE HABER RESERVAS, PERO TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TENGA LA CAPACIDAD, IGUAL QUE LO TIENE EL IFAI DE REVOCAR ESAS RESERVAS, COMO LO HA HECHO UN SINNÚMERO DE VECES EL IFAI A NIVEL FEDERAL, YA QUE SE ABUSA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. ESTA INICIATIVA NO TIENE TINTE POLÍTICO, NO TIENE TINTE DEDICADO SOLAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN HAY MUNICIPIOS DE TODOS LOS COLORES Y PARTIDOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE HEMOS HECHO UNA EXCELENTE LABOR EN TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTA LEGISLATURA, POR LO CUAL, LES PIDO QUE UNA VEZ QUE LLEGUE A LAS COMISIONES LE DEMOS CELERIDAD YA QUE LE VOY A PEDIR AL PRESIDENTE QUE SE TURNÉ DE URGENTE Y OBVIA Y ME VOY A PERMITIR NADA MÁS LEER EL RESOLUTIVO. **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS, Y ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 104, TODOS DE LA LEY DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 27.- LA INFORMACIÓN SÓLO PODRÁ SER CLASIFICADA COMO RESERVADA MEDIANTE UN ACUERDO FUNDADO Y MOTIVADO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL SECRETARIO, O TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.

ESTO PARA EVITAR LAS RESERVAS DE PERSONAS DE TERCERO O CUARTO NIVEL EN LA ESCALA Y QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LOS EJECUTIVOS O DE LAS DEPENDENCIA SIEMPRE SAQUEN LA EXCUSA DE QUE ELLOS NO ESTABAN ENTERADOS.

ARTÍCULO 29 BIS. LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABORARÁN DE MANERA TRIMESTRAL Y POR RUBROS TEMÁTICOS QUE CORRESPONDAN UN ÍNDICE DE LOS ACUERDOS CLASIFICADOS CON RESERVA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 85 DE ESTA LEY. - QUIERE DECIR QUE LE AVISEN A LA CIUDADANÍA LO QUE SE ESTÁN RESERVANDO PARA QUE LES DÉ UN POQUITO DE VERGÜENZA O SOLAMENTE SE RESERVEN LO QUE SE TIENEN QUE RESERVAR Y NO NOS ESTEMOS ENTERANDO 3 O 4 AÑOS DESPUÉS DE QUE SE RESERVARON ALGO QUE NO TIENE QUE VER CON LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.- EN TODO MOMENTO, LA COMISIÓN TENDRÁ ACCESO A LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL, -QUIERE DECIR QUE

LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TENDRÁ ACCESO A ESA INFORMACIÓN PARA HACER UN ANÁLISIS Y DETERMINAR SU DEBIDA CLASIFICACIÓN, DESCLASIFICACIÓN O LA PROCEDENCIA DE OTORGAR SU ACCESO O NO, EN TÉRMINOS DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 104 DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 104.- EL PLENO DE LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: INCISO G) ESTABLECER Y REVISAR LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, DESCLASIFICACIÓN Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

TRANSITORIO: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN”

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO SEA TURNADA AL MISMO EXPEDIENTE DE LAS DEMÁS INICIATIVAS DE MODIFICACIÓN EN BASE A LAS RESERVAS QUE HACEN LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA LEY DE

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. ES CUANTO”

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUE A LA LETRA DICE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS, Y ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 104, TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYO UNO DE LOS MAYORES AVANCES EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y POLÍTICA EN NUESTRO PAÍS, EL CONOCER DÍA A DÍA EL QUEHACER PÚBLICO FUE

UNA VOZ CONTINUA POR DÉCADAS ANTE LA NULA INFORMACIÓN QUE CONTABA EL CIUDADANO POR PARTE DEL GOBIERNO. AHORA ESTE DERECHO CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS LA CARTA MAGNA EN EL TEXTO DEL ARTÍCULO 6 DESCRIBE LOS PARÁMETROS QUE LOS ENTES OBLIGADOS DEBERÁ CUMPLIR EN FAVOR DE LA INFORMACIÓN PUBLICA CON QUE CUENTE Y DIFUNDIRLA BAJO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CASI MÁS DE UNA DÉCADA DE QUE SE INSTITUYO EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TANTO LA FEDERACIÓN COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS HAN ENCAMINADO A MÚLTIPLES ESFUERZOS POR FORTALECER LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LA DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS. SIN EMBARGO LA CONSAGRACIÓN DE ESTE DERECHO A LA INFORMACIÓN DE MANERA INDIRECTA HA SIDO IMPEDIDA, PUES EXISTEN RUBROS QUE SE CONSIDERAN CON CRITERIO CONFIDENCIAL Y RESERVADO, LO QUE CONSTITUYE UN OBSTÁCULO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SI BIEN ES CIERTO E PROPÓSITO DE HACER ESTE TIPO DE CLASIFICACIÓN, IMPLICA UN COMPROMISO DE ORDEN PRIORITARIO, SOBRE TODO, CUANDO AL HACER DEL CONOCIMIENTO DE UNO O VARIOS INDIVIDUOS AQUELLA INFORMACIÓN, ÉSTA PUEDA CONTRIBUIR A QUE SE COLOQUE EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO LA SEGURIDAD DEL ESTADO, LA VIDA, LA SEGURIDAD O LA SALUD DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO O PERSONA. SIN EMBARGO

LOS ENTES PÚBLICOS CAEN EN EXCESO A ESTA EXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ACUERDAN INFORMACIÓN QUE SEGÚN UN VALOR DE CRITERIO NO PODRÍA CONSTITUIR NI ESCUADRA EN LOS EXTREMOS DE PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL ESTADO, LA VIDA, LA SEGURIDAD O LA SALUD, Y EN VIRTUD QUE ACTUALMENTE LOS ENTES PÚBLICOS TIENEN ESA AUTO FACULTAD DE EMITIR DICHOS ACUERDOS, CONSIDERAMOS QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEBERÁ INTERVENIR CON EL OBJETO DE ESTABLECER Y REVISAR LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, DESCLASIFICACIÓN Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, LO ANTERIOR PARA OTORGARLE CERTEZA JURÍDICA A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA BAJO CUSTODIA DEL ENTE OBLIGADO. SE PROPONE QUE EL ÍNDICE DE ACUERDOS DE RESERVA SEA PUBLICADO Y ACTUALIZADO COMO DEBERÍA SER, EN ARAS DE QUE CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS DE SOLICITAR ESA INFORMACIÓN PUEDA TENER DISPOSICIÓN A LA MISMA O CONOCER QUE ESTÁ BAJO RESERVA. ASÍ PUES, CUANDO LA INFORMACIÓN SE CONSIDERA INFORMACIÓN RESERVADA, LA EXPRESAMENTE CLASIFICADA COMO TAL MEDIANTE ACUERDO QUE DEBERÁ SUSCRIBIR EL SECRETARIO O EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PROCEDIENDO, ENTRE OTROS SUPUESTOS, CUANDO EN REALIDAD Y BAJO CRITERIOS DEBIDAMENTE ADOPTADO SE TRATE DE INFORMACIÓN CUYA DIVULGACIÓN PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL ESTADO, LA VIDA, LA SEGURIDAD O LA SALUD DE

CUALQUIER PERSONA O EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES RESERVADAS. POR TODO LO EXPUESTO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SIEMPRE VELARA POR EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y AL DERECHO A LA INFORMACIÓN, COMO INSTRUMENTO EFICAZ CONTRA LOS PERJUICIOS DE LA OPACIDAD, RAZÓN POR LA CUAL SE PROMUEVE ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y PARA LA CUAL PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **D E C R E T O. ÚNICO: SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS, Y ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 104, TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 27.-** LA INFORMACIÓN SÓLO PODRÁ SER CLASIFICADA COMO RESERVADA MEDIANTE UN ACUERDO FUNDADO Y MOTIVADO **DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL SECRETARIO, O TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO** EN EL QUE, A PARTIR DE ELEMENTOS OBJETIVOS O VERIFICABLES, PUEDA IDENTIFICARSE UNA ALTA PROBABILIDAD DE DAÑAR EL INTERÉS PÚBLICO.

.....

ARTÍCULO 29 BIS. LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABORARÁN DE MANERA TRIMESTRAL Y POR RUBROS TEMÁTICOS QUE CORRESPONDAN UN ÍNDICE DE LOS ACUERDOS CLASIFICADOS CON

RESERVA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 85 DE ESTA LEY. EN DICHO LISTADO DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ LA INFORMACIÓN, LA FECHA DE LA CLASIFICACIÓN, SU FUNDAMENTO, EL CRITERIO ADOPTADO, EL PLAZO DE RESERVA Y, EN SU CASO, LAS PARTES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE RESERVAN. EN NINGÚN CASO EL ÍNDICE SERÁ CONSIDERADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA, Y DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL ENTE OBLIGADO ACTUALIZADO DE MANERA TRIMESTRAL A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO RESPECTIVO.

EN TODO MOMENTO, LA COMISIÓN TENDRÁ ACCESO A LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL PARA DETERMINAR SU DEBIDA CLASIFICACIÓN, DESCLASIFICACIÓN O LA PROCEDENCIA DE OTORGAR SU ACCESO, EN TÉRMINOS DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 104 DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 104.- EL PLENO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES

- a) A LA F)**
- G) ESTABLECER Y REVISAR LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, DESCLASIFICACIÓN Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL;**

TRANSITORIOS: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO RODRÍGUEZ DÁVILA, SI ME PERMITE, ESTÁN BUSCANDO EN OFICIALÍA MAYOR EL NÚMERO DE ESE EXPEDIENTE PARA ADHERIRLOS, EN CUANTO AL TURNO COMO URGENTE Y OBVIA, REQUERIMOS LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO. POR LO CUAL, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL TURNAR EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE. TODOS AQUELLOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SER ANEXADO AL EXPEDIENTE 8065, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DE EXPEDIENTES DE NÚMERO 7808/LXXIII, 7851/LXXIII, 7979/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, 8118/LXXIII, 8084/LXXIII, 8090/LXXIII, 8100/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; 7866/LXXIII Y 7495/LXXII, 8126/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE; YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ,

SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUERON CIRCULADOS CON EL TÉRMINO DE 24 HORAS, Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO AL C DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 7808/LXXIII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012-DOS MIL DOCE, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 7808/LXXIII, REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PRESENTADA POR

EL C. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MEDIANTE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE SE PLANTEA, EL PROMOVENTE REFIERE QUE DURANTE RECORRIDOS DE CAMPAÑA, UNA PETICIÓN CONSTANTE DE LAS FAMILIAS CON ALTAS NECESIDADES Y POCOS INGRESOS PARA CUBRIRLAS, FUE REDUCIR LOS COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, YA QUE AUN Y EN LA CAPITAL DEL ESTADO HAY FAMILIAS QUE NO PUEDEN COSTEAR ESTE SERVICIO, MUCHO MÁS EN MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN, VIÉNDOSE AFECTAS POR LA SUSPENSIÓN DEL MISMO. DESTACA QUE EN RELACIÓN A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS Y A LAS PETICIONES RECOGIDAS SE HAN IMPULSADO UN SIN NÚMERO DE EXHORTOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, QUE NO HAN DADO NINGÚN RESULTADO, Y LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN PERSISTEN, POR ESO, ESTIMA SE DEBEN ENCONTRAR LAS MEDIDAS IDÓNEAS PARA APOYAR Y VELAR POR LAS NECESIDADES DE

QUIENES UN DÍA NOS ELIGIERON COMO DIPUTADOS. EL PROMOVIENTE SEÑALA QUE EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS HA SIDO FUERTEMENTE GOLPEADO POR LOS EXCESIVOS AUMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA, TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, GASOLINA Y TARIFAS ELÉCTRICAS, SIENDO UN COMPROMISO IMPULSAR ACCIONES QUE AMORTIGÜEN EL GOLPE A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS. MANIFIESTA QUE DE ACUERDO CON UN ANÁLISIS REALIZADO EN EL 2003 POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA POBLACIÓN CON MÁS BAJOS INGRESOS DEL PAÍS REPRESENTAN APROXIMADAMENTE EL 12% DEL GASTO TOTAL DE LA ELECTRICIDAD, ES DECIR, EL 26% DE LOS HOGARES QUE DEMANDARON ELECTRICIDAD EN MÉXICO, MIENTRAS QUE EL 68% ES CONSUMIDA POR POBLACIÓN CON INGRESOS ALTOS Y MUY ALTOS. ESTO REPRESENTA QUE LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS SOCIALES BAJOS, REGISTRA UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN EL INGRESO NACIONAL, LO CUAL SE ASOCIA CON SU BAJO CONSUMO ELÉCTRICO, Y ES PRECISAMENTE LA POBLACIÓN CON MENORES INGRESOS LA QUE RECIENTE LOS CONSTANTES INCREMENTOS DE LA TARIFA ELÉCTRICA, DE LO QUE DEVIENE QUE EN OCASIONES NO PUEDAN CUBRIR EL COSTO DE LA MISMA, Y CON ELLO QUE LES SUSPENDAN EL SERVICIO. RESALTA QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 44 QUE: "EN CASO DE VIVIENDAS HABITADAS, EL SERVICIO

NO SERÁ SUSPENDIDO NI SE PODRÁ RETIRAR EL MEDIDOR, ÚNICAMENTE SE PODRÁ REDUCIR EL SUMINISTRO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO”. MENCIONA QUE ANTE ESTO SURGE LA INTERROGANTE ¿SI LA ENERGÍA ELÉCTRICA SE LE NIEGA A QUIEN NO PUEDE PAGARLA? AFIRMANDO QUE ES UN SERVICIO PÚBLICO QUE AÚN Y CUANDO ES DE PRIMERA NECESIDAD ES SÓLO PARA QUIENES TENGAN LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA CUBRIR SU COSTO, PORQUE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL SE REGULAN LAS TARIFAS DE LUZ, ES MUY CLARO Y PRECISO, AL ESTABLECER QUE: “LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEBERÁ EFECTUARSE POR FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE UN PERÍODO NORMAL DE FACTURACIÓN”. RESALTA QUE EN TAL RAZÓN EL OBJETO DE LA PRESENTE PROPUESTA ES ESTABLECER “*QUE LA FALTA DE PAGO OPORTUNO, EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CUANDO SE TRATE DE VIVIENDAS HABITADAS DE BAJO CONSUMO, SE REDUCIRÁ EN EL PERÍODO NORMAL DE FACTURACIÓN SIGUIENTE AL DEL ADEUDO, Y SOLO PODRÁ SER SUSPENDIDO HASTA EL SEGUNDO PERÍODO DE ADECUADO NORMAL A LA FACTURACIÓN; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ RETIRARSE EL MEDIDOR*”. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE

MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO N), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, PARA LO CUAL SEÑALAMOS LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA NACIÓN GENERAR, CONDUCIR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR Y ABASTECER ENERGÍA ELÉCTRICA QUE TENGA POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. EN ESE TENOR, EL NUMERAL 73 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTABLECE, QUE LE CORRESPONDE AL CONGRESO DE LA UNIÓN LEGISLAR EN TODA LA REPÚBLICA SOBRE HIDROCARBUROS, MINERÍA, SUSTANCIAS QUÍMICAS, EXPLOSIVOS, PIROTECNIA, INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA, COMERCIO, JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS, INTERMEDIACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS, ENERGÍA ELÉCTRICA. EL COMPROMISO PRIMORDIAL QUE AHORA TIENE QUE ENFRENTAR NUESTRO ESTADO ES IMPULSAR PROPUESTAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, A TRAVÉS DE REFORMAS QUE EN CIERTA MEDIDA TENGAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, QUE PROPICIE A LOS GOBERNADOS A ELEVAR SU NIVEL DE VIDA, Y SOBRE TODO EN TEMAS DE SUMO INTERÉS COMO EL QUE SE PLANTEA, YA QUE EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ES UNA NECESIDAD BÁSICA CON LA QUE DEBE CONTAR TODO HOGAR, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS NECESIDADES INDISPENSABLES PARA LA SOBREVIVENCIA. MEDIANTE ESTA INICIATIVA SE PRETENDE REALIZAR IMPORTANTES AVANCES PARA FAVORECER LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS, DEFENDIENDO SUS INTERESES EVITANDO ASÍ CARGAS ECONÓMICAS EXCESIVAS, QUE TRANSGREDAN LA ECONOMÍA FAMILIAR. AL RESPECTO DEBEMOS RESALTAR QUE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN MÉXICO SE CONSIDERA ESTRATÉGICO PARA LA SOBERANÍA NACIONAL. EXISTEN LIMITACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN PRIVADA Y SE PERMITE A LAS EMPRESAS EXTRANJERAS OPERAR EN EL PAÍS SÓLO A TRAVÉS DE

CONTRATOS DE SERVICIO ESPECÍFICOS. SEGÚN LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL SECTOR ELÉCTRICO ES DE PROPIEDAD FEDERAL Y ES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUIEN CONTROLA ESENCIALMENTE TODO EL SECTOR. LOS INTENTOS DE REFORMAR EL SECTOR SE HAN ENFRENTADO TRADICIONALMENTE A UNA GRAN RESISTENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN MÉXICO, DONDE LOS SUBSIDIOS PARA CONSUMIDORES RESIDENCIALES ABSORBEN CONSIDERABLES RECURSOS FISCALES. AHORA BIEN, Y CON EL FIN DE RESPONDER A LAS DEMANDAS MÁS APREMiantES QUE LA SOCIEDAD RECLAMA Y QUE A LA VEZ NUESTRO TIEMPO IMPONE, RESULTA NECESARIO QUE EN CONJUNTO LOS PODERES PÚBLICOS, PARTICIPEMOS Y TRABAJEMOS EN FAVOR DE LA ECONOMÍA DE MILES DE HOGARES DE LAS FAMILIAS, ANTE LA FALTA DE RECURSOS NECESARIOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MÁS INDISPENSABLES. AUNADO A ELLO, Y CONSIDERANDO LOS BAJOS SALARIOS QUE SE PERCIBEN EN EL ÁMBITO LABORAL, PERO EN CAMBIO LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO LO ES LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SUFREN ALZAS QUE POSTERIORMENTE SE DESENCADENAN EN EL CRECIMIENTO DE OTROS PRODUCTOS EN LOS DISTINTOS SECTORES DE PRODUCCIÓN Y DE SERVICIOS. ES NECESARIO CONCIENTIZAR Y TOMAR MEDIDAS CONCRETAS PARA RESOLVER EN LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE ESTA SITUACIÓN EN LA QUE VIVEN Y A LA CUAL SE ENFRENTA LA SOCIEDAD. ES ASÍ QUE LA TRASCENDENCIA DEL

INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS DEPENDE DEL NIVEL DE SALARIO QUE PERCIBEN, ANTE LA PREOCUPACIÓN DE QUE LA GRAN MAYORÍA DISPONE DE UNA REMUNERACIÓN SALARIAL QUE NO LES PERMITE HACER FRENTE A TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SUBSISTIR. EN TAL SENTIDO Y UNA VEZ QUE HEMOS TENIDO A LA VISTA PARA NUESTRO CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, QUIENES SUSCRIBIMOS ESTE DOCUMENTO, COINCIDIMOS EN QUE UNA DISMINUCIÓN EN EL COSTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERÍA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS, Y PARA TRANSFORMAR A LA SOCIEDAD, NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS. ES POR ELLO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSIDERA FACTIBLE PROPONER UNA REFORMA DE CARÁCTER FEDERAL QUE SERÁ OBJETO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS POR EL CONGRESO FEDERAL. VISTO Y ANALIZADO QUE HA SIDO POR ESTA COMISIÓN LA INICIATIVA EN COMENTO, COINCIDIMOS CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, YA QUE ÉSTA IMPULSARÁ UN CAMBIO FAVORABLE PARA LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CIUDADANOS Y TRAERÁ MÁS OPORTUNIDADES PARA ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA POR LO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA

HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 72 Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

ARTÍCULO 26.-.....

I. A VI.....

.....
POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO, EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CUANDO SE TRATE DE VIVIENDAS HABITADAS DE BAJO CONSUMO, SE REDUCIRÁ EN EL PERÍODO NORMAL DE FACTURACIÓN SIGUIENTE AL DEL ADEUDO, Y SOLO PODRÁ SER SUSPENDIDO HASTA EL SEGUNDO PERÍODO DE ADEUDO NORMAL DE FACTURACIÓN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ RETIRARSE EL MEDIDOR.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- REMÍTASE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO** QUIEN EXPRESO: “CON LA ANUENCIA DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PRESENTE EXPEDIENTE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FIN DE QUE LAS EMPRESAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO NO CORTEN EL SERVICIO DE LUZ A LAS FAMILIAS CON CASAS-HABITACIÓN DE BAJO CONSUMO EN CASO DE RETRASO POR DOS MESES. ES NECESARIO PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR Y DE ALGUNA

FORMA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN A LAS FAMILIAS QUE POR ALGÚN MOTIVO TUvIERON UN RETRASO EN EL PAGO DE LOS RECIBOS QUE PUEDAN SEGUIR DISFRUTANDO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LO QUE REGULARIZAN SU SITUACIÓN ANTE LA COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CABE MENCIONAR QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS SE ENCUENTRA LA DE PRESENTAR INICIATIVAS DE LEY O REFORMAS ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EL PRESENTE, ES UNO DE ESOS CASOS EN QUE TRAS UN ESTUDIO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE PROPONE UN DICTAMEN CON UN PROYECTO DE ACUERDO EN EL QUE SE ENVÍA DICHA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SEAN LOS LEGISLADORES FEDERALES QUIENES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DICTAMINEN Y LEGISLEN SOBRE LA MATERIA. ES EN RAZÓN DE LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES PIDO RESPETUOSAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS

ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7808/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 7851/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA**

SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 7851/LXXIII, REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE ESTA LXXIII LEGISLATURA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. REFIERE EL PROMOVENTE QUE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE SE PLANTEA, FUE PRODUCTO DE UNA INQUIETUD DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, COMO CONSECUENCIA DE QUE LAS FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ERAN AJENAS A TODA FISCALIZACIÓN DE PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SIENDO LA MISMA UN ORGANISMO QUE RECIBE RECURSOS PÚBLICOS DE PARTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MENCIONA QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACTUALMENTE ES UN ENTE DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, EL CUAL NO SE ENCUENTRA ENUNCIADO COMO SUJETO OBLIGADO A

RENDER CUENTA PÚBLICA QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SOLO SE ENUNCIA, ENTRE OTROS, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, Y POR ENDE, ÚNICAMENTE PUEDE SER OBJETO DE FISCALIZACIÓN DE FORMA INDIRECTA, AL REVISAR LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMO TERCER RECEPTOR DE RECURSOS PÚBLICOS. ALUDE QUE ACTUALMENTE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE UN ÓRGANO UNIVERSITARIO PARA LA TAREA DE ADMINISTRAR SU PATRIMONIO Y SUS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, REVISAR SUS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO FISCALIZAR LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA Dicha INSTITUCIÓN. PERO QUE LAMENTABLEMENTE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN MENCIONADA SOLO SE RINDEN ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO. MENCIONA EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, QUE SI BIEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE QUE SE PUEDEN FISCALIZAR RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS POR PARTE DEL CONGRESO, LA EXPERIENCIA MUESTRA QUE HAN EXISTIDO TRABAS JURÍDICAS PARA LA FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE ESTIMA, QUE ES NECESARIO REALIZAR UNA REFORMA QUE OTORGUE CERTEZA JURÍDICA A LA AUDITORÍA Y AL PROPIO CONGRESO A LA HORA DE FISCALIZAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ATENTO A LO SEÑALADO

CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO B) Y Ñ), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HA REALIZADO UNA IMPORTANTE LABOR EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA Y DEL RESTO DEL PAÍS. DESDE SU CONSTITUCIÓN EN 1933 PRIMERO COMO UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, SE HA CONSOLIDADO COMO EL PILAR DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO, SIENDO LA ALMA MATER DE MILES DE PERSONAS, SIEMPRE ALENTADORA DE LOS VALORES HUMANISTAS Y CON UN FIEL SENTIDO DE SU COMPROMISO SOCIAL; CARACTERÍSTICAS QUE LA CONVIERTEN, SIN DUDA, EN UNA DE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DE

NUESTRO PAÍS. CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA ATACA UNA INQUIETUD GENERAL QUE VIVE LA SOCIEDAD QUE ES BUSCAR EL CORRECTO MANEJO DE RECURSOS DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS, MISMO QUE HA REFLEJADO IRREGULARIDADES QUE SE HAN VIVIDO EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO EL POSIBLE DESVIÓ DE RECURSOS Y CUALQUIER DISTRACCIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN VEMOS BIEN INTENCIONADA LA TAREA DE FISCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, YA QUE ES UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO, SIENDO SINÓNIMO DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA VEA QUE SUS IMPUESTOS ESTÁN SIENDO UTILIZADOS DE UNA MANERA RESPONSABLE, TENIENDO EN RESPUESTA UN VOTO DE CONFIANZA Y CON ESTO UNA MAYOR RECAUDACIÓN FISCAL INGREDIENTE NECESARIO PARA LOGRAR EL DESARROLLO PLENO DEL ESTADO. DEBIDO A LO ANTERIOR, ESTE CONGRESO, YA HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LA INQUIETUD EXPUESTA EN LA INICIATIVA, RAZÓN POR LA CUAL EL PASADO 04 DE JULIO DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE SE REFORMÓ LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CUENTE CON FACULTADES PARA REVISAR LA BUENA CONDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECIBAN TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, INCLUYENDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. AL RESPECTO LA REFORMA SEÑALA LA MODIFICACIÓN A QUE SE

HACE REFERENCIA, EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EN SU NUMERAL:

ARTÍCULO 2.-

I AL VII.

VIII.- ENTES PÚBLICOS: LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN QUE RECIBAN RECURSOS PÚBLICOS;

IX AL XXVIII.

XXIX.- SUJETOS DE FISCALIZACIÓN: LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEFINE ESTA LEY, Y EN GENERAL, CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO, EJERCIDO O SIDO DESTINATARIA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER QUIENES SON LOS ENTES PÚBLICOS QUE DEBEN OTORGAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ESTA COMISIÓN CONSIDERA NO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO NI LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS QUE LA AUDITORIA ESTARÁ FACULTADA PARA FISCALIZAR SERÁN ÚNICAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LO ANTERIOR PARA NO INVADIR CON LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA DE LA UNIVERSIDAD EN SU CALIDAD DE ÓRGANO INTERNO FISCALIZADOR A LA HORA DE REVISAR LOS RECURSOS PROPIOS DE DICHA INSTITUCIÓN, ADEMÁS DE QUE LA REFORMA DEL CUATRO DE JULIO DEL 2014. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN DE MÉRITO ESTIMA QUE LA INTENSIÓN DEL PROMOVENTE YA QUE SE CONTEMPLA CLARAMENTE QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO PUEDE FISCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS FISCALIZADOS. EN RESOLUCIÓN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO POR EL PROMOVENTE Y LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE ESTA LXXIII LEGISLATURA, QUIEN PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, COMO SUJETO OBLIGADO A RENDIR CUENTA PÚBLICA AL CONGRESO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

**DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: UNA PARTE ESENCIAL DEL TRABAJO QUE REALIZA ESTE CONGRESO, ES VIGILAR CORRECTAMENTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SON EJERCIDOS POR LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO. EN ESTE SENTIDO, ANALIZAMOS LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE EJERZAN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SEAN REVISADOS Y FISCALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE CUMPLIR LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. DEL ESTUDIO QUE REALIZÓ LA COMISIÓN DICTAMINADORA, COINCIDIMOS QUE FUERA DE

NO HA LUGAR, TODA VEZ QUE EL PASADO 04 DE JULIO DEL AÑO 2013, ESTE PODER LEGISLATIVO REFORMÓ LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CUENTE CON FACULTADES PARA REVISAR LA BUENA CONDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECIBAN TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, INCLUYENDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA ESTA OBLIGACIÓN EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE Y RESPALDANDO SIEMPRE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN TRANSPARENTES PARA DIGNIFICAR NUESTRO TRABAJO COMO SERVIDORES PÚBLICO. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI LOS CONMINAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7851/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 7979/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2013-DOS MIL TRECE, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 7979/LXXIII, REFERENTE A **LA INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IV DEL**

ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. REFIERE EL PROMOVENTE QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA DEMOCRACIAS MODERNAS, LO QUE IMPLICA TRASCENDER DE LA NOCIÓN DE DEMOCRACIA ELECTORAL Y DAR PASO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EN LA QUE SE PROMUEVEN ESPACIOS DE INTERACCIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO. MENCIONA QUE DESDE CASI DOS DÉCADAS, SE HAN REALIZADO ADECUACIONES A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, A FIN DE LOGRAR COMICIOS VERDADERAMENTE EQUITATIVOS Y MÁS PARTICIPATIVOS, TRATANDO DE GENERAR CONDICIONES EN LAS QUE, TANTO LOS VOTANTES COMO LOS VOTADOS, GOCEN DE CERTIDUMBRE E IMPARCIALIDAD ELECTORAL, ELECCIONES EN LAS QUE VERDADERAMENTE HAYA UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ALUDE QUE

RECENTEMENTE, EN EL 2012, SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL CON EL OBJETO, ENTRE MUCHOS OTROS, DE PERMITIR A LOS CIUDADANOS SOLICITAR DE MANERA INDEPENDIENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SU REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA SER VOTADOS; ES DECIR, ELIMINAR EL MONOPOLIO QUE EJERCEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO SUCEDE EN MUCHAS OCASIONES, DE IMPONER A CANDIDATOS A PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR; TAL Y COMO QUEDO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN. CITA QUE ES NECESARIA UNA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS A NIVEL CONSTITUCIONAL QUE EFECTIVAMENTE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LAS CUALES SE TRADUZCAN EN ESPACIOS SUFICIENTES PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO, TANTO PASO COMO ACTIVO; HECHO QUE INDISCUTIBLEMENTE MEJORARÁN LA CALIDAD DE DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE

FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO N), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE LA LABOR QUE PRETENDE EL PROMOVENTE EN SU INICIATIVA ES DE GRAN TRASCENDENCIA NACIONAL Y QUE HA SIDO UN TEMA QUE SIDO DE DISCUSIÓN NO SOLO EN ESTE PODER LEGISLATIVO LOCAL, SINO TAMBIÉN EN EL FEDERAL. ESTA FIGURA JURÍDICA ELECTORAL AVANZA A LA NUEVA DEMOCRATIZACIÓN QUE ABORDA EL PAÍS, DONDE SE ABRE LAS POSIBILIDADES A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN CONTENDER DE FORMA INDEPENDIENTE A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. RESULTA INNEGABLE MENCIONAR QUE NUESTRA NORMATIVA NACIONAL DURANTE ESTE TIEMPO HA TENIDO DIVERSAS MODIFICACIONES, DONDE SE HAN ABORDADO TEMAS QUE POR AÑOS ESTUVIERON SOLO EN DISCUSIÓN Y QUE NUNCA SE HABÍA PROPICIADO MODIFICACIONES DE FONDO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, HACENDARIA, ECONÓMICA Y POLÍTICO-ELECTORALES. EN SU EXPOSICIÓN EL PROMOVENTE INDICA QUE EXISTE UNA CONTRADICCIÓN DE ARTÍCULOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DONDE SEÑALA QUE EN LA FRACCIÓN II DEL DIVERSO 35 DE DICHO ORDENAMIENTO PERMITE EL REGISTRO DE CANDIDATOS ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS CIUDADANOS QUE SOLICITEN SU REGISTRO DE MANERA INDEPENDIENTE

Y QUE EL ARTÍCULO 116 DE NUESTRA CARTA MAGNA TIENE UNA RESTRICCIÓN QUE SOLO LE BRINDA EL DERECHO EXCLUSIVO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SOLICITAR EL REGISTRO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SITUACIÓN QUE RESULTA SER DISCREPANTE EN ESTA NORMATIVA. ADEMÁS DE SEÑALA QUE DE IGUAL FORMA QUEDA VIGENTE ESTE DERECHO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. SIN EMBARGO, ES DE SEÑALAR QUE EL PASADO 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE HIZO LA DECLARATORIA DE LA REFORMA ELECTORAL, MISMA QUE ABORDÓ VARIOS TEMAS DESARROLLO SOCIAL; LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMO ÓRGANO AUTÓNOMO; LA REELECCIÓN LEGISLATIVA DE SENADORES Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR CUATRO PERIODOS CONSECUTIVOS; EL ADELANTO DE LA FECHA DE TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENTRE OTROS. ESTA REFORMA MODIFICÓ EL ARTÍCULO 41 DONDE SE ESTABLECIÓ DE MANERA PUNTUAL QUE TANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES COMO LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TENDRÁN DERECHO DE ACCESO A PRERROGATIVAS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, SITUACIÓN QUE PONE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIA A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y A LOS PARTIDOS. ADEMÁS DE ESTABLECER DIVERSOS TRANSITORIOS DONDE SE FIJA QUE A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DE ESTE AÑO SE LEGISLARA EN LO REFERENTE AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI, Y EN LA FRACCIÓN XXIX-U DEL

ARTÍCULO 73 CONSTITUCIONAL, PUDIENDO TAMBIÉN FIJAR NORMATIVA EN MATERIA DE CANDIDATURAS CIUDADANAS. POR OTRA PARTE, DEBEMOS INDICAR QUE EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON TAMBIÉN MODIFICADOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENTRE ELLOS EL ARTÍCULO 116 DONDE SE ADICIONA UN INCISO O) QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

- ARTÍCULO 116**
.....
I. A III.
IV. LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LOS ESTADOS EN MATERIA ELECTORAL GARANTIZARÁN QUE:
A) A D)
E) LOS PARTIDOS POLÍTICOS SÓLO SE CONSTITUYAN POR CIUDADANOS SIN INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIONES GREMIALES, O CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE Y SIN QUE HAYA AFILIACIÓN CORPORATIVA. ASIMISMO TENGAN RECONOCIDO EL DERECHO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2º. APARTADO A, FRACCIONES III Y VII, DE ESTA CONSTITUCIÓN.
F) A N)
O) SE FIJEN LAS BASES Y REQUISITOS PARA QUE EN LAS ELECCIONES LOS CIUDADANOS SOLICITEN SU REGISTRO COMO CANDIDATOS PARA PODER SER VOTADOS EN FORMA INDEPENDIENTE A TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE ESTA CONSTITUCIÓN.
V. A VII.

POR ELLOS Y SIGUIENDO UNA INTERPRETACIÓN ESTRICTA DEL ARTÍCULO MENCIONADO SE ADUCE QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE TENGA A BIEN SOLICITAR SU REGISTRO COMO CANDIDATA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR PODRÁ HACERLOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN HACIENDO EL ESTUDIO DE DIVERSOS NUMERALES, DETERMINÓ QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE QUEDA SIN MATERIA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE YA EXISTE NORMATIVA VIGENTE QUE SALVAGUARDA TAL DERECHO, RESOLVIENDO EN TODO LA INQUIETUD QUE FUE REALIZADA A ESTA ÓRGANO SOBERANO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IV) DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN**

**A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA DEMOCRACIA ES LA BASE DE LAS INSTITUCIONES EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS, COMO PARTE DEL PROCESO DEMOCRÁTICO QUE SE VIVE EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN. LAS LEYES Y LAS INSTITUCIONES SE HAN ADECUADO EN LOS NUEVOS TIEMPOS EN LOS QUE SE PRIVILEGIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN ESE SENTIDO, CABE ADVERTIR QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RECIBIÓ EL PRESENTE DICTAMEN QUE INCLUYE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN, A FIN DE HACER POSIBLE LAS CANDIDATURAS DE CIUDADANOS SIN PARTIDO. EN EL MISMO TENOR, EN EL MES DE DICIEMBRE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA TUVO A BIEN VOTAR INICIATIVAS DE LA MISMA NATURALEZA EN SEGUNDA VUELTA, POR LO CUAL, YA SE ENCUENTRA EN NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL LA FIGURA DE CANDIDATURAS CIUDADANAS. ES POR ESO QUE, ESTA COMISIÓN HA TENIDO A BIEN DICTAMINAR SIN MATERIA LA PRESENTE INICIATIVA EN VIRTUD DE HABERSE PRODUCIDO REFORMAS QUE CONTIENEN EL ESPÍRITU DE LA MISMA. ES POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO

7979/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8118/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8118/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DE LA RECOMENDACIÓN 94/2013, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CEDH/444/2012 EN FECHA 09 DE JULIO DE**

2013. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** SEÑALAN QUE REMITE AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO, QUE LOS CIUDADANOS HOMERO GONZÁLEZ LÓPEZ Y ROSA BLANCA GARZA DE LEÓN, MANIFESTARON ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACTOS QUE ESTIMARON VIOLATORIOS A SUS DERECHOS HUMANOS, COMETIDOS PRESUNTAMENTE POR EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO ORIGEN AL EXPEDIENTE CITADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE PROYECTO, Y QUE FUE RESUELTO EN FECHA DEL 9 DE JULIO DE 2013 CON LA RECOMENDACIÓN 94/2013, EMITIÉNDOSE COPIA CERTIFICADA A ESTE H. CONGRESO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES. DENTRO DEL EXPEDIENTE CEDH/444/2912, LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE EN FECHA DE 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, AGENTES MINISTERIALES SEÑALARON QUE LOS DETENÍAN POR QUE DEBÍAN DECLARAR PARA INTEGRAR A LA AVERIGUACIÓN PREVIA NO. 73/2012-III-DP-2, RELATIVA A INVESTIGAR LAS SUPUESTAS PARTICIPACIONES EN EL ROBO DE MILES DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DEL

ESTADO. LA FIGURA SEÑALADA POR LOS AGENTES MINISTERIALES, CONFORME A DERECHO Y A LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE SEÑALÓ ARRAIGO, ESTO CON BASE AL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL CAPÍTULO RELATIVO A LAS MEDIDAS CAUTELARES, CABE SEÑALAR QUE ESTAS MEDIDAS SOLAMENTE SON DECRETADAS POR AUTORIDAD JURISDICCIONAL. ANTE LA SENSACIÓN DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PROMOVENTES, ACUDIERON ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012 PARA PRESENTAR QUEJA Y SEÑALAR COMO PRECEPTOS VIOLADOS EL ARTÍCULO 16º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y DÉCIMO DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III Y 50 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ARTÍCULOS, 68, 70, 182 Y 182 BIS 4 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA DE 12 DE AGOSTO DE 2013, EMITIÓ LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA EN DONDE EMITE LA RECOMENDACIÓN 94/2013 DIRIGIDAS AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN

ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, SEÑALA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

- LAS RESPECTIVAS REPARACIONES DEL DAÑO CONFORME A DERECHO A LOS CC. HOMERO GONZÁLEZ LÓPEZ Y ROSA BLANCA GARZA DE LEÓN.
- INSTRUIR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN SUS LEYES RESPECTIVAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
- BRINDAR A LOS CC. HOMERO GONZÁLEZ LÓPEZ Y ROSA BLANCA GARZA DE LEÓN LA ATENCIÓN MÉDICA CORRESPONDIENTE.
- INTEGRAR DE MANERA TOTAL A LOS INTEGRANTES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES Y DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 3, A CURSOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE MANERA PERMANENTE PARA GARANTIZAR EN SUS RESPECTIVAS DETENCIONES LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INVOLUCRADOS EN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES EN CADA CASO.

- ADECUAR SU NORMATIVA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- CREAR PROTOCOLOS RESPECTIVOS PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CADA UNO DE SUS PROCEDIMIENTOS QUE LOS FACULTA SU LEY RESPECTIVA.
- DAR AVISO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA TENER EN SU CONOCIMIENTO Y EN DADO CASO REALIZAR LO CORRESPONDIENTE CON EL PRESENTE EXPEDIENTE.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DEBE SER EL EJE EN TODAS LAS FUNCIONES DE GOBIERNO, ES INNEGABLE QUE EL ESTADO MEXICANO REGISTRA AVANCES CONCRETOS EN LA PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, AUN CUANDO QUEDAN RETOS. ACORDE CON LO ANTERIOR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLEN CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS INTERNACIONALES. BAJO, ESTA ENCOMIENDA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, TIENE LA FUNCIÓN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTATAL, RESPECTO DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS MISMOS, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMETAN O PUEDAN COMETER LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES. TRASLADAR LAS LEYES A LA PRÁCTICA ES UN ASUNTO MUY COMPLICADO ES UN GRAN DESAFÍO QUE NO SOLO MÉXICO ENFRENTAN, SINO TAMBIÉN OTROS PAÍSES, YA QUE ES UN GRAN RETO EL LLEVAR LA NORMA A LA PRÁCTICA. ESTA COMISIÓN CELEBRA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS POR EL COMPROMISO QUE TIENE CON SU ENCOMIENDA, POR LO QUE HA CONSEGUIDO AVANZAR EN ESTE IMPORTANTE TEMA, ROBUSTECIENDO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN

NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE POR ENTERADA DE LA RECOMENDACIÓN 94/2013, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CEDH/444/2012 EN FECHA 09 DE JULIO DE 2013. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPÀÑEROS

DIPUTADOS: GRACIAS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 2011, SE PRIVILEGIARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL INDIVIDUO EN TAL RAZÓN, ESTE PODER LEGISLATIVO CONFORME A LAS CONSTITUYENTES PERMANENTE, LLEVÓ A CABO LAS ADECUACIONES PARA HOMOLOGAR EL MARCO ESTADUAL Y PODER PROTEGER AQUELLAS VIOLACIONES QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMENTAN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES FRENTE AL CIUDADANO. PRIVILEGIANDO ESTA REFORMA ESTE ÓRGANO SOBERANO, ENTRA AL ESTUDIO LA RESOLUCIÓN QUE FUE EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA FECHA 12 DE AGOSTO DE 2013, Y FUE REMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE ACTÚE CONFORME A DERECHO, ESTO POR PRESUNTOS ACTOS Y VIOLACIONES QUE EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMETIÓ EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS HOMERO GONZÁLEZ LÓPEZ Y ROSA BLANCA GARZA DE LEÓN; HACIENDO UNA VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN ESTIMÓ QUE NOS DIÉRAMOS POR ENTERADOS AL PRESENTE ASUNTO EN ARAS DE LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD QUE SEÑALAN NUESTROS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y EN VIRTUD DE QUE LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SEÑALA QUE LE BRINDARÁ LA ATENCIÓN MÉDICA DEBIDA A LOS AFECTADOS. RESPECTO Y SIGUIENDO UNA ARMONÍA DE LA QUE SEÑALA NUESTRA NORMATIVA ESTATAL DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, LOS EXHORTAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8118/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO

ORTIZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8084/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 2013, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8084/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUSTAVO FELIPE CRUZ Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DE LA LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTES ENLISTA COMO HECHOS QUE FUNDAMENTA SU DENUNCIA LO SIGUIENTE:**

1. COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS HACIA LOS ABOGADOS LITIGANTES, EMITIDOS EN EL ACTA 8/2012 CON FECHA DE 21 DE FEBRERO DE 2012, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
2. SEÑALA QUE LA NUEVA DISTRITACIÓN AFECTA EL TRABAJO COMO LITIGANTES Y CLIENTES.
3. USURPACIÓN DE FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL H. PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y NO A ELLA COMO PRESIDENTA DEL MISMO, AL DESECHAR DENTRO DE UN JUICIO ORAL DE DIVORCIO NECESARIO EL INCIDENTE POR DECLINATORIA.

DOCUMENTALES ANEXADAS:

1. COPIA SIMPLE, DE QUE CONTIENE ACTA 8/2012 DE FECHA DE 21 DE FEBRERO DE 2012, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
2. COPIA CERTIFICADA DE PERITAJE DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013 DE DESARROLLO URBANÍSTICO DEL ÁREA METROPOLITANA.
3. COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2013 QUE ADMITE EL JUICIO ORDINARIO SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

4. COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013 EN EL QUE NO ADMITE A TRÁMITE LA CUESTIÓN COMPETENCIAL INTERPUESTA.

PUNTOS PETITORIOS:

1. SE TURNE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE INICIE EL ESTUDIO, ANÁLISIS E INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE SE DETERMINE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DENUNCIADOS Y EN SU CASO SE DECRETE EL PROCEDIMIENTO DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN

QUE LE ASISTE A LOS PETICIONARIOS, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA ASAMBLEA POR LOS DENUNCIANTES SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS: **PRIMERO.**- PARA LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES MENESTER QUE UNO DE LOS PROMOVENTES RATIFIQUEN SU DENUNCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PRESENTACIÓN. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LOS PROMOVENTES PRESENTAN SU DENUNCIA EL 30 DE JULIO DE 2013-DOS MIL TRECE ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, **RATIFICÁNDOLA ESE MISMO DÍA**, SEGÚN CONSTANCIA QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, POR LO QUE SE TIENE POR CUMPLIDO EL REQUISITO EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA

COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-AHORA BIEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LAS DENUNCIAS DE ACCIÓN POPULAR QUE SE PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN NECESARIAMENTE PRESENTARSE *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILICITUD, ASÍ COMO LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO.* EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS REALIZADO AL DOCUMENTO OBJETO DE LA DENUNCIA, SE OBSERVA QUE EL PROMOVENTE *SI PROTESTAN LO NECESARIO EN DERECHO*, POR LO QUE A CRITERIO DE LA DICTAMINADORA CUMPLE CON LOS PRIMEROS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PREVISTOS EN LOS NUMERALES ANTES INVOCADOS.**

TERCERO.-UNA VEZ PRECISADO LO ANTERIOR, SEÑALAREMOS QUE LOS PROMOVENTES REFIEREN FORMULAR DENUNCIA EN CONTRA DE LA LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, EXPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPUTÁNDOLE DIVERSAS ACTUACIONES. A ESTE RESPECTO, ES IMPORTANTE MENCIONAR LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE EXPRESA:

“PARA PROCEDER PENALMENTE CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS POR LA COMISIÓN DE DELITOS DURANTE EL TIEMPO DE SU ENCARGO, EL CONGRESO DEL ESTADO DECLARARÁ POR MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS INTEGRANTES Y PREVIA AUDIENCIA DEL INDICIADO, SI HA O NO LUGAR A PROCEDER EN CONTRA DE ÉL”.

DEL NUMERAL ANTERIORMENTE TRANSCRITO SE DESPRENDE QUE SERÍA OBJETO DE LA CITADA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA POR LA COMISIÓN DE PRESUNTOS HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS DURANTE SU ENCARGO, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, EXPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA. **CUARTO.**-POR CUANTO RESPECTA A LA REDISTRITACIÓN, ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FACULTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A DEFINIR Y CREAR LOS DISTRITOS JUDICIALES, NÚMERO, MATERIA Y DOMICILIO DE CADA JUZGADO. **QUINTO.**- POR CUANTO RESPECTA AL INCIDENTE POR DECLINATORIA, SE DE SEÑALARSE QUE LOS FUNCIONARIOS ACTUARON DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES II, VII Y VII DEL ARTÍCULO 23, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, DEL MINUCIOSO ANÁLISIS DEL PLIEGO PETITORIO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, NO SE ACREDITA DE NINGUNA FORMA LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SIN EMBARGO NO ES ÓBICE A LO ANTERIOR QUE LOS PROMOVENTES SOLICITEN LA INSPECCIÓN O VALIDACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, PUES LA PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO REQUIERE QUE LAS PRUEBAS OFRECIDAS ACREDITEN POR SÍ SOLAS LA EXISTENCIA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIN NECESIDAD DE SU PERFECCIONAMIENTO. EN OTRAS PALABRAS, EL CÚMULO PROBATORIO PRESENTADO DEBE BASTAR, POR SÍ SOLO, PARA DEMOSTRAR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS

VIOLATORIAS DE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DE LO CONTRARIO, BASTARÍA CON QUE LOS DENUNCIANTES DE JUICIO POLÍTICO AFIRME SIN SOPORTE ALGUNO QUE UN SERVIDOR PÚBLICO HA INCURRIDO EN VIOLACIÓN A LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INICIE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN CON UNA IMPUTACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD A DICHO SERVIDOR PÚBLICO, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ DE FACTO EN UN ÓRGANO AUDITOR E INVESTIGADOR INSTADO POR LAS PARTES Y TRANSFORMANDO AL JUICIO POLÍTICO EN UNA HERRAMIENTA DE INVASIÓN DE LA AUTONOMÍA OPERATIVA DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE PUEDEN SER SOMETIDAS A ELLO, CUANDO LO CIERTO ES QUE LA FUNCIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SE ENCUENTRA ACOTADA A LA REVISIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DE HECHOS DEMOSTRADOS EN VIOLACIÓN A LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, CUESTIÓN QUE HARÁ PRESUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO Y ASÍ AMERITAR LA PROCEDENCIA DEL JUICIO POLÍTICO. DICHO DE OTRA FORMA, ES AL CIUDADANO A QUIEN LE CORRESPONDE ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LOS HECHOS DENUNCIADOS CON PROBANZAS QUE NO REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA SU DESAHOGO, PUES LA FUNCIÓN DE ESTE ÚLTIMO EN ESTA PARTICULAR

INSTANCIA PROCEDIMENTAL ES VERIFICATIVA Y NO INVESTIGADORA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE HACE INNECESARIO EL ESTUDIO DE LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA CONFIGURACIÓN DE LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS COMO CAUSANTES DE DAÑOS GRAVES A LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, PUES, DE CONFORMIDAD CON LA ANTERIOR CONSIDERACIÓN, LOS PROMOVENTES NO ACREDITARON FEHACIENTEMENTE LA EXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS IMPUTADAS A LA SERVIDORA PÚBLICA, POR LO QUE ESTE ÓRGANO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA JUZGAR SI DICHAS CONDUCTAS SON O NO VIOLATORIAS DE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES EN LA MEDIDA EN QUE ES JURÍDICAMENTE INVIABLE CALIFICAR UNA ACCIÓN CUYA OCURRENCIA FÁCTICA NO SE HA ACREDITADO. EMPERO, EN PLENO CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, Y CON EL AFÁN DE ORIENTAR A LOS PROMOVENTES EN EL CAUCE CORRECTO DE SUS PRETENSIONES, EN OPINIÓN DE ESTE ÓRGANO, LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN ESTA INSTANCIA PUDIERAN ENCONTRAR DESAHOGO JURÍDICO A TRAVÉS DE DIVERSOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, COMO PUDIERAN SER LAS VÍAS ADMINISTRATIVAS, O PENALES POR LO QUE SE

DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PROMOVENTES PARA HACER VALER SUS PRETENSIONES EN DICHAS INSTANCIAS O LAS QUE ESTIME PERTINENTES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** NO HA LUGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. GUSTAVO FELIPE CRUZ Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DE LA LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA, PERTENECIENTES A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 8084, EN LA CUAL TRATA EL JUICIO POLÍTICO PRESENTADO POR EL LICENCIADO GUSTAVO FELIPE CRUZ GONZÁLEZ Y OTROS PROFESIONISTAS EN CONTRA DE LA EXPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, GRACIELA BUCHANAN ORTEGA, POR LAS SIGUIENTES RAZONES, PRIMERO: DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN SE DESPRENDE QUE ES FALSO QUE EL ACTA 8/2012 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SEA COPIA SIMPLE, FUE UNA IMPRESIÓN QUE SE ANEXÓ DE LA PÁGINA WEB DEL MISMO PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y ES UNA PRUEBA

OFRECIDA COMO AVANCE DE LA CIENCIA DIGITAL QUE TENEMOS HOY EN DÍA. DOS: OMITEN MENCIONAR QUE TAMBIÉN FUERON AGREGADOS AL ACTA EL ACTA NÚMERO 5/2012 DE FECHA 31 DE ENERO DE ESE MISMO AÑO, ACTA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 8/2012 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2012; LA COMISIÓN MALINTERPRETA Y OMITE EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTABLECE: “*CORRESPONDE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO CREAR NUEVOS JUZGADOS Y DISTRITOS JUDICIALES, PREVIA LA SUSTENTACIÓN PRESUPUESTAL PARA ELLO*”. Y LO QUE HIZO LA MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA FUE QUE EN EL ACTA DEL DÍA 5 DEL 2012 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN FECHA 31 DE ENERO DE 2012, EN EL PUNTO QUINTO SO RELACIONADO CON LA DISTRITACIÓN ESTABLECE ELLA QUE LA REDISTRIBUCIÓN SALDRÍA SIN COSTO PARA EL PODER JUDICIAL, PUES LOS ESPACIOS SERÍAN DADO GRATUITAMENTE POR LOS MUNICIPIOS. A TODAS LUCES SE DESPRENDE QUE LA MAGISTRADA MINTIÓ A TODOS LOS MAGISTRADOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL E INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE EN EL ACTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 8/2012 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012, ELLA MISMA ASENTÓ: “*LOS ESPACIOS DE LOS NUEVOS DISTRITOS SERÁN GRATUITOS PUES LOS ALCALDES DE ESAS MUNICIPALIDADES TIENEN TODA LA DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON EL PODER JUDICIAL*”, MIENTRAS TANTO EN EL ACTA DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA DEL 20/2012 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012, ASIENTA NUEVAMENTE ELLA. POR ÚLTIMO, LA LICENCIADA BUCHANAN ORTEGA HACE VER QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SOSTENDRÁ UN ACERCAMIENTO CON EL LICENCIADO FRANCISCO GUTIÉRREZ CABALLERO ESPECIALISTA EN LOBBYING, PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DESTACA QUE CON ELLO SE PERSIGUE QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OBTENGA MÁS PARTIDAS PARA INFRAESTRUCTURA Y ASÍ PODER HACERLE FRENTES A LAS REFORMAS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA, SIENDO ASÍ QUE NO SON LOS MUNICIPIOS LOS QUE IBAN A APORTAR LA INFRAESTRUCTURA. ESTO NO SOLAMENTE DEBE SER MOTIVO DE JUICIO POLÍTICO, SINO TAMBIÉN DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, PUES EL EXPERTO EN LOBBYING QUE MENCIONA LA MAGISTRADA ES FRANCISCO GUTIÉRREZ CABALLERO QUIEN RESULTA SER EL HIJO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ VILLARREAL, ASÍ TODO QUEDA EN FAMILIA: VIÁTICOS, GASTOS Y TODO PARA SU LOBBYING EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LO CUAL LOS DENUNCIANTES AGREGARON LAS ACTAS DE NACIMIENTO PARA JUSTIFICAR EL PARENTESCO CON DICHO PERSONAJE. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LA LICENCIADA BUCHANAN ORTEGA SE INVOLUCRA EN ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE DUDOSA HONESTIDAD, RECORDEMOS QUE LA SEMANA PASADA EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y ESTATAL, EL NORTE, REVELA EN UNOS

AUDIOS EN LA QUE ÉSTA SE VA DE VIAJE A EUROPA CON LA ESPOSA DEL ABOGADO DEL ZAR DE LOS CASINOS EN NUEVO LEÓN Y LE PIDE A ÉSTE GESTIONE UNA ENTREVISTA CON EL SENADOR BARBOSA, COORDINADOR DE LOS SENADORES DEL PRD, PARA QUE LA TOMARA EN CONSIDERACIÓN PARA SER CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL. PERO LO MÁS INQUIETANTE E INDIGNANTE ES QUE, EN EL AUDIO SE ESCUCHA QUE GRACIELA BUCHANAN LE DICE A LA LICENCIADA GRAJEDA: “YA LE DIJE *QUE EL VIAJE ES PAGADO CON PUNTOS*”, O SEA, ENTONCES RESULTA QUE EL PAGO FUE EN EFECTIVO, SERÍA PREGUNTAR POR QUIÉN Y QUÉ COMPROMISOS Y PARA QUÉ. LO QUE SÍ NOS DEJA EN CLARO ES QUE LA MAGISTRADA GRACIELA BUCHANAN HA EMPAÑADO LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL, HA USADO LA INSTITUCIÓN AFECTANDO A LOS LETRADOS Y CIUDADANOS PARA SUS AMBICIONES MEZQUINAS MUY PERSONALES. CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SUSPENDIÓ AL MAGISTRADO EDUARDO OCHOA DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL, CON SEDE AQUÍ EN MONTERREY, Y A DOS JUECES FEDERALES, UNO DE MONTERREY Y OTRO DE CIUDAD VICTORIA POR PRESUNCIONES DELICTIVAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CON EL ZAR DE LOS CASINOS Y AQUÍ EN EL CONGRESO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PRESENTE CASO PRETENDE O QUIERE ENCUBRIR O SOLAPAR ACTOS INAPROPIADOS DE GRACIELA BUCHANAN, Y BAJO ESE ARGUMENTO DÉBIL QUE DETERMINÓ LA COMISIÓN NO NOS EXTRAÑARÍA QUE DICHA FUNCIONARIA NO FUERA NI

CASTIGADA NI APERCIBIDA, SINO, PREMIADA CON UNA RATIFICACIÓN DE OTROS 10 AÑOS COMO MAGISTRADA DE LA IMPUNIDAD. SI NOSOTROS COMO LEGISLADORES NO TOMAMOS CARTAS EN ESTE TIPO DE CASOS, LOS MAGISTRADOS SE SIENTEN INTOCABLES, SE SIENTEN DIOSES, NO ENTIENDEN QUE ESTÁN BAJO LAS ÓRDENES DE LA CONSTITUCIÓN, ABRIR EL PRESENTE JUICIO POLÍTICO ERA UN MENSAJE PARA LOS DEMÁS QUE DEBEN DE EVITAR CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN, COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS O INCONGRUENCIAS EN SU ACTUAR QUE AFECTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL DESECHAR EL JUICIO POLÍTICO EN ESTE DICTAMEN, LO ÚNICO QUE VA A PASAR ES QUE SE VAN A SENTIR INTOCABLES, LO CUAL TRAE COMO REPERCUSIÓN UN SOBRE ABUSO DEL PODER. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTE PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, TIENE DENTRO DE SUS FACULTADES LAS DE RECIBIR LAS DENUNCIAS DE ACCIÓN POPULAR QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESAS DENUNCIAS QUE SEAN POR ACCIONES U OMISIONES O QUE VIOLEN LOS DERECHOS HUMANOS DEL INDIVIDUO. AL RESPECTO, NOS FUE PRESENTADA EN

FECHA 30 DE JULIO DE 2013, UNA DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DE EL ENTONCES PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DURANTE SU CARGO. EN ESTE TENOR DE IDEAS, DEBEMOS SEÑALAR QUE DEL ANÁLISIS ACUCIOSO DE LA SOLICITUD PRESENTADA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTIMÓ QUE LA MISMA TIENE ACREDITADO LOS ELEMENTOS DE FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA, MISMOS QUE SEÑALA PUNTUALMENTE LA LEY DE LA MATERIA. SIN EMBARGO, DEBEMOS SEÑALAR QUE DE LOS HECHOS PRESENTADOS EN SU ESCRITO INICIAL Y DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE SE ACOMPAÑARON A LA SOLICITUD NO SE ADVIERTE NINGUNA ILICITUD POR PARTE DE LA SERVIDORA PÚBLICA MENCIONADA, ASÍ COMO LA PROBANZA DE LOS DICHOS QUE SE LE IMPUTAN. RAZONES SUFICIENTES PARA QUE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HAYA CONSIDERADO NO HA LUGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS CONMINA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS

DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO), 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8084/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8090/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA **14 DE AGOSTO DE 2013**, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8090/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO DE DENUNCIA SIGNADO EL C. **PLACIDO MIGUEL NICOLÁS**, EN CONTRA DEL C. **FRANCISCO CASTAÑEDA CURA**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, POR PRESUNTOS ACTOS QUE AFECTAN A SUS DERECHOS LABORALES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE ENLISTA COMO HECHOS QUE FUNDAMENTA SU DENUNCIA LO SIGUIENTE:

1. SEÑALA QUE DEMANDO A LA EMPRESA: “MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, BLOQUERA Y FERRETERÍA SALDAÑA”, Y EN LO PERSONAL A LA SRA. **LAURA DÁVILA DE SALDAÑA**, ANTE LA JUNTA LOCAL 6 POR DESPIDO INJUSTIFICADO.

2. AGREGA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO FRANCISCO CASTAÑEDA CURA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, LE HACÍA DAR VUELTAS INNECESARIAS DEL 2006 AL 2013, ARGUMENTANDO EXCESO DE TRABAJO.
3. SEÑALA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO FRANCISCO CASTAÑEDA CURA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DEFIENDE LOS DERECHOS PATRONALES A SABIENDAS DE QUE DEBE DE SER NEUTRAL EN SU REPRESENTATIVIDAD.

DOCUMENTALES ANEXADAS:

1. COPIA DEL AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2012, EMITIDO POR LA JUNTA LOCAL, EN EL CUAL DESESTIMA LA SOLICITUD DE EMBARGO PROMOVIDA POR EL INICIANTE A BIENES DE LA SRA. LAURA DÁVILA DE SALDAÑA, ARGUMENTANDO EN SU NEGATIVA QUE EL REMATE JUDICIAL RESPECTO DE DEL BIEN INMUEBLE SEÑALADO EN AUTOS ES PROPIEDAD DEL SR. JUAN RICARDO SALDAÑA HERNÁNDEZ Y LA SRA. LAURA CLEOTILDE DÁVILA HERNÁNDEZ, ESTA ÚLTIMA PERSONA DIFERENTE A LA DEMANDADA EN LA SOLICITUD.
2. COPIA DE DEMANDA DE AMPARO, PROMOVIDA ANTE EL JUEZ DE DISTRITO DE MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013, EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO FRANCISCO CASTAÑEDA CURA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y

ARBITRAJE DEL ESTADO, POR NEGATIVA DEL REMATE JUDICIAL
RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE SEÑALADO EN AUTOS COMO
EMBARGO PROPIEDAD DE LA SRA. LAURA CLEOTILDE DÁVILA
HERNÁNDEZ.

PUNTOS PETITORIOS:

1. SOLICITA SELECCIONAR A PRESIDENTES DE LAS JUNTA CON VOCACIÓN Y SERVICIO.
2. QUE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, HAGA COMPARRECER AL PATRÓN EN FORMA JURÍDICA CON AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA.
3. QUE TRABAJEN CON SENTIDO HUMANITARIO YA QUE SIEMPRE EL PERSONAL DE LA JUNTA SE LA PASAN REALIZANDO DIVERSA ACTIVIDAD EN HORARIO LABORAL.
4. QUE LA JUSTICIA LABORAL SEA ENÉRGICA, QUE SE LE PAGUE BIEN A LOS TRABAJADORES Y SE OBLIGUEN A CUMPLIR LA “LEY LABORAL Y TRATADOS INTERNACIONALES A FAVOR DE TODO TRABAJADOR”.
5. QUE MI PETICIÓN TENGA UNA RESPUESTA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE AL PETICIONARIO, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA ASAMBLEA POR LOS DENUNCIANTES SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON

LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS: **PRIMERO.**- PARA LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES MENESTER QUE UNO DE LOS PROMOVENTES RATIFIQUEN SU DENUNCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PRESENTACIÓN. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LOS PROMOVENTES PRESENTAN SU DENUNCIA EL 12 DE AGOSTO DE 2013-DOS MIL TRECE ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, **RATIFICÁNDOLA EL MISMO DÍA**, SEGÚN CONSTANCIA QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, POR LO QUE SE TIENE POR CUMPLIDO EL REQUISITO EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.**-AHORA BIEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LAS DENUNCIAS DE ACCIÓN POPULAR QUE SE PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN NECESARIAMENTE PRESENTARSE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILCITUD, ASÍ COMO LA PROBABLE

RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS REALIZADO AL DOCUMENTO OBJETO DE LA DENUNCIA, SE OBSERVA QUE EL PROMOVENTE *NO PROTESTA LO NECESARIO EN DERECHO*, POR LO QUE A CRITERIO DE LA DICTAMINADORA NO CUMPLEN CON LOS PRIMEROS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PREVISTOS EN LOS NUMERALES ANTES INVOCADOS.

TERCERO.-UNA VEZ PRECISADO LO ANTERIOR, SEÑALAREMOS QUE LOS PROMOVENTES REFIEREN FORMULAR DENUNCIA EN CONTRA DEL CIUDADANO, FRANCISCO CASTAÑEDA CURA, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. A ESTE RESPECTO, ES IMPORTANTE MENCIONAR LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE EXPRESA:

“PARA PROCEDER PENALMENTE CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LOS MAGISTRADOS DEL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS POR LA COMISIÓN DE DELITOS DURANTE EL TIEMPO DE SU ENCARGO, EL CONGRESO DEL ESTADO DECLARARÁ POR MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS INTEGRANTES Y PREVIA AUDIENCIA DEL INDICIADO, SI HA O NO LUGAR A PROCEDER EN CONTRA DE ÉL”.

DEL NUMERAL ANTERIORMENTE TRANSCRITO, ES DE ADVERTIRSE QUE TANTO EN LA CARTA MAGNA LOCAL COMO EN LA LEY DE LA MATERIA, NO SE PREVÉ EL REFERIDO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, POR LO QUE EL PROMOVENTE ESTÁ EN SU DERECHO DE FORMULAR Y PRESENTAR LAS RESPECTIVAS DENUNCIAS POR LAS ACTUACIONES DEL C. FRANCISCO CASTAÑEDA CURA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE POR HECHOS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS QUE AFECTEN A SUS INTERESES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE HACE INNECESARIO EL ESTUDIO DE LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA CONFIGURACIÓN DE LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS COMO CAUSANTES DE DAÑOS GRAVES A LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, PUES,

DE CONFORMIDAD CON LA ANTERIOR CONSIDERACIÓN, LOS PROMOVENTES NO REQUIEREN JUICIO POLÍTICO POR DENUNCIAR A LA SERVIDORA PÚBLICA, A FIN DE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXISTENCIA O NO DE LAS CONDUCTAS IMPUTADAS A LA SERVIDORA PÚBLICA, POR LO QUE ESTE ÓRGANO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA JUZGAR SI DICHAS CONDUCTAS SON O NO VIOLATORIAS DE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES EN LA MEDIDA EN QUE ES JURÍDICAMENTE INVIABLE CALIFICAR UNA ACCIÓN CUYA OCURRENCIA FÁCTICA NO SE HA ACREDITADO. **CUARTO.-** EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SELECCIÓN DE PRESIDENTES DE LA JUNTA LOCAL, ES DE SEÑALAR QUE EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL PODER LEGISLATIVO NO ESTÁ FACULTADO PARA TAL ENCOMIENDA O SELECCIÓN. EMPERO, EN PLENO CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, Y CON EL AFÁN DE ORIENTAR A LOS PROMOVENTES EN EL CAUCE CORRECTO DE SUS PRETENSIONES, EN OPINIÓN DE ESTE ÓRGANO, LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN ESTA INSTANCIA PUDIERAN ENCONTRAR DESAHOGO JURÍDICO A TRAVÉS DE DIVERSOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, COMO PUDIERAN SER LAS VÍAS ADMINISTRATIVAS O PENALES, POR LO QUE SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE PARA HACER VALER

SUS PRETENSIONES EN DICHAS INSTANCIAS O LAS QUE ESTIME PERTINENTES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO.** **PRIMERO.** NO HA LUGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. PLACIDO MIGUEL NICOLÁS, EN CONTRA DEL C. FRANCISCO CASTAÑEDA CURA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, POR PRESUNTOS ACTOS QUE AFECTAN A SUS DERECHOS LABORALES, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE SER UN PROTECTOR INCANSABLE DE AQUELLAS SITUACIONES O ACCIONES QUE PONGAN EN PELIGRO EL PATRIMONIO Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, MÁS AUN CUANDO MENOSCABEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. EN TAL SENTIDO, LA COMISIÓN DE JUSTICIA ENTRÓ AL ESTUDIO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO PLACIDO MIGUEL NICOLÁS, EN CONTRA DEL CIUDADANO FRANCISCO CASTAÑEDA CURA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, POR PRESUNTOS ACTOS QUE AFECTAN A SUS DERECHOS LABORALES. RESOLVIENDO QUE LA MISMA ERA DE NO HA LUGAR, DADO QUE NO TIENE LOS ELEMENTOS DE PROCEDENCIA PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA ACCIÓN PRETENDIDA Y QUE DEL MISMO NO ADVIERTE ALGUNA ACCIÓN U OMISIÓN QUE HAGA PRESUMIR LA CONFIGURACIÓN DE ALGÚN DELITO. POR OTRA PARTE, DEBEMOS SEÑALAR QUE LA SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS ELEMENTOS DE FORMA QUE SE REQUIERE LA LEY, PARA INICIAR EL

PROCEDIMIENTO PRETENDIDO POR EL SOLICITANTE. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COINCIDE PLENAMENTE CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, RAZÓN SUFICIENTE POR LA QUE ME PERMITIRÉ SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8090/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8100/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA **21 DE AGOSTO DEL 2013**, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8100/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR **DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR AL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, GIRE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, **GENERAL ALFREDO FLORES GÓMEZ**, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA A DAR DIAGNÓSTICO DE LA

SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE PRIVA EN NUESTRA ENTIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EL PROMOVENTE SE DIRIGE A SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EXPRESANDO QUE UNA VEZ MÁS LA INCONGRUENCIA SALE A RECLUIR EN LAS ACCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, YA QUE COMO HA SIDO DOCUMENTADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ÉSTE AUMENTÓ SU GUARDIA PERSONAL Y NO SÓLO ESO, SINO QUE ADEMÁS AHORA LOS ENCARGADOS DE SU RESGUARDO SERÁN EFECTIVOS DEL EJÉRCITO EN SUSTITUCIÓN DE LOS DE FUERZA CIVIL. MANIFIESTA EL HECHO DE QUE A CADA MIL CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN LOS CUIDAN 0.6 POLICÍAS EN PROMEDIO, AL CIUDADANO GOBERNADOR A PARTIR DE AHORA LO RESGUARDARÁN ALREDEDOR DE 60 EFECTIVOS EN PROMEDIO. AGREGA QUE ACTUALMENTE EN LA ENTIDAD HAY 16 MUNICIPIOS EN LOS CUALES NO SE CUENTA CON UN SOLO POLICÍA, POR SI ESTO FUERA POCO, FUERZA CIVIL ESTÁ MUY LEJOS DE CUMPLIR SU META QUE SON 15 MIL ELEMENTOS PARA EL AÑO 2015, YA QUE ACTUALMENTE SOLO ESTÁN EN

FUNCIONES ALREDEDOR DE 2 MIL 700 EFECTIVOS. EXTERIORIZA QUE EN NOVIEMBRE DE 2012, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PROPUSEO REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE SEA REDUCIDO EL CATÁLOGO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTAN CON ESCOLTAS, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE REDUZCA EL NÚMERO DE GUARDAESPALDAS CON EL QUE CUENTAN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INCLUIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO. AÑADE EL DIPUTADO QUE DICHAS REFORMAS YA FUERON APROBADAS POR ESTA LEGISLATURA, Y SE ESTABLECIÓ QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO NO DEBERÁ CONTAR CON UN EXTEÑO NÚMERO DE ELEMENTOS PARA SU RESGUARDO.

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA TOMANDO CON APEGO A LO QUE DICTA LAS LEYES EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBEMOS RECALCAR QUE ESTOS TEMAS SON DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LA LABOR Y EL ESFUERZO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DEL PROPIO ESTADO PARA LA COORDINACIÓN FEDERAL EN EL TEMA DE SEGURIDAD PUEDA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN EN UN AMBIENTE SEGURO

Y PROTEGIDO. LOS TRES PODERES EN EL ESTADO HAN REALIZADO BAJO EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LO NECESARIO PARA LA CORRECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN CONJUNTO CON EL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, EN DONDE ESTABLECE LA CARRERA POLICIAL Y LOS EXÁMENES DE CONFIANZA PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE ESTA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO HA REALIZADO LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA QUE FUE APROBADO EN 2008 POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN LO QUE RESPECTA A NUESTRO ESTADO, MOSTRÓ UNA MEJORÍA AL REDUCIR EN UN 51 POR CIENTO SUS REPORTES DE VIOLENCIA DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE REPORTE DE VIOLENCIA EN MÉXICO, DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO). EL ESPECIALISTA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD DE IMCO ALEJANDRO HOPE PINSÓN, DETALLÓ QUE EN EL ESTADO SE REGISTRARON 320 CASOS DE HOMICIDIOS DOLOSOS DE ENERO A ABRIL DE ESTE AÑO, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE REPRESENTA UNA REDUCCIÓN DE UN **51 POR CIENTO** RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL 2012, CON SUS PROPIAS PALABRAS INDICA QUE “EN NUEVO LEÓN LOS NÚMEROS HAN VENIDO DISMINUYENDO DESDE HACE VARIOS MESES, DESDE CASI UN AÑO, EL PICO DE LA VIOLENCIA SE ALCANZA HACIA MEDIADOS O

FINALES DEL 2011 Y HA VENIDO DISMINUYENDO GRADUALMENTE DESDE ENTONCES". ANTE LA INTENCIÓN DE AMPLIAR LA COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y SISTEMA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRÓ EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, REALIZO DIVERSOS ACUERDO PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CREADO CONFORME SATISFACER LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DICE:

ARTÍCULO 21.....
.....

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.

.....

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES COMPETENCIA DE TODAS LAS ESFERAS DE GOBIERNO, Y CON ESTE PROTOCOLO CELEBRADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PODER COORDINARSE Y APOYAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA CUMPLIR EL TEMA QUE SE VIERTA EN EL PRESENTE PROYECTO, ENTRE LOS ACUERDOS QUE SEÑALA EL DECRETO SON LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 02/II-SE/2012

NOS COMPROMETEMOS A ELABORAR E IMPULSAR CONJUNTAMENTE, DE MANERA DECIDIDA, UN PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CON ENFOQUE MUNICIPAL, QUE ORIENTE LOS ESFUERZOS DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES EN CORREGIR LAS SITUACIONES DE ENTORNO Y DE CONVIVENCIA QUE PROVOCAN VIOLENCIA SOCIAL Y DELINCUENCIA. PARA LO ANTERIOR, LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO ALINEAREMOS NUESTROS PRESUPUESTOS PARA HACER DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO UNA PRIORIDAD NACIONAL. EL PROGRAMA NACIONAL DEBERÁ ENFOCARSE, ENTRE OTRAS, EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA RESPONSABLE, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL;***

2. *MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SITUACIONAL, DEFINIDO CONJUNTAMENTE CON LOS CIUDADANOS;*
3. *ACTIVACIÓN SOCIAL Y apropiación social de los espacios públicos;*
4. *OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES, Y*
5. *ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA COMBATIR LAS CAUSAS PSICOSOCIALES DEL DELITO (ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO, ABUSO INFANTIL, PANDILLERISMO, ENTRE OTRAS).*

ACUERDO 04/II-SE/2012

EN ATENCIÓN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 10 DE JUNIO DE 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, Y EN CONCORDANCIA CON EL COMPROMISO 21 DEL PACTO POR MÉXICO, LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NOS COMPROMETEMOS A CREAR INSTANCIAS LOCALES QUE PUEDAN ARTICULAR Y COORDINAR TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA REFORMA CITADA. COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS ACUERDOS, ES DE IMPORTANCIA SEÑALAR QUE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DEBEN

COORDINARSE Y ESTABLECER LOS PROGRAMAS PARA UNA MEJOR PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR QUE DE IGUAL MANERA LOS ESTABLECE ASÍ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU PRECEPTO 25 PÁRRAFO 9

ARTÍCULO 25.-

.....
LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

.....
ESTA COMISIÓN DEBE SEÑALAR QUE EN NOVIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, ESTE PODER LEGISLATIVO LLEVO A CABO LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, DONDE SE CUESTIONÓ EL ESTATUS QUE GUARDA EL ESTADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN E INSEGURIDAD,

ENTRE OTROS TEMAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE LA INTENCIÓN DE ORIGEN ES SABER LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO, ESTA COMISIÓN ESTIMA PERTINENTE INCLUIR UNA MODIFICACIÓN AL ASUNTO PLANTEADO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ENVIÉ RESPETUOSO EXHORTO SOLICITANDO SE NOS SEÑALE LOS AVANCES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE HECHO Y LEGALES CITADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GENERAL ALFREDO FLORES GÓMEZ, ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA INFORME RESPECTO AL DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA: SEGÚN SE ADVIERTE DEL EXPEDIENTE, A CADA MIL CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN LO CUIDAN 0.6 POLICÍAS EN PROMEDIO. AL CIUDADANO GOBERNADOR, A PARTIR DE AHORA LO RESGUARDARÁN ALREDEDOR DE 60 EFECTIVOS EN PROMEDIO. ACTUALMENTE EN LA ENTIDAD HAY 16 MUNICIPIOS EN LOS CUALES NO SE CUENTA CON UN SOLO POLICÍA, POR SI ESTO FUERA POCO FUERZA CIVIL ESTÁ MUY LEJOS DE CUMPLIR SU META QUE SON 15 MIL ELEMENTOS PARA EL AÑO 2015, YA QUE ACTUALMENTE SOLO ESTÁN EN FUNCIONES ALREDEDOR DE 2 MIL 700 EFECTIVOS. EN NOVIEMBRE DE 2012, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PROPUSEO REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE SEA REDUCIDO EL CATÁLOGO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTAN CON ESCOLTAS,

ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE REDUZCA EL NÚMERO DE GUARDAESPALDAS CON EL QUE CUENTAN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, INCLUSO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO. EXISTEN CASOS DE MUCHOS FUNCIONARIOS CON UNA EXCESIVA ESCOLTA O CUERPO DE SEGURIDAD PARA SU CUIDADO, Y LO QUE SE PRETENDE ES QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE EL CUIDADO DE ALGUNOS FUNCIONARIOS Y DE LOS CIUDADANOS. EL CONGRESO DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, A GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS Y A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, EN ESPECIAL LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. ES EN VIRTUD DE LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8100/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE EXPEDIENTES 7435/LXXII Y 7866/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRASPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS EXPEDIENTES 7435/LXXII EL 16 DE AGOSTO DE 2012 Y 7866/LXXIII EL 18 DE ENERO DE 2013 MISMOS QUE CONTIENEN ESCRITOS SIGNADOS POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS INTEGRANTE DEL**

**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII
LEGISLATURA Y BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ INTEGRANTE DEL
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL
SOLICITAN SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL
TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRASPORTE PÚBLICO DEL
ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA
INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA
EL FONDO FEDERAL DE \$27 MILLONES DE PESOS QUE FUE ASIGNADO A
LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA APOYAR A LAS
PERSONAS DISCAPACIDAD. ANTECEDENTES:**

EXPEDIENTE 7435/LXXII.-

EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PROMOVENTE REFIERE QUE TANTO LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y LAS MUJERES EMBARAZADAS ENFRENTAN UNA SERIE DE PROBLEMAS AL MOMENTO DE ABORDAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO. SEÑALA QUE CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE TIPO DE USUARIOS, SE TENÍA QUE INVERTIR UNA PARTIDA DE \$27 MILLONES DE PESOS PROVENIENTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. REFIERE QUE SEGÚN DATOS OFICIALES EN EL ESTADO EXISTEN CERCA DE 132 MIL PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE

DISCAPACIDAD Y QUE DE ESA CANTIDAD, 46 MIL PERSONAS SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA. ASÍ MISMO, PUNTUALIZA QUE EN LA ACTUALIDAD UNA GRAN PARTE DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NO CUENTAN CON ASIENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBRAZADAS. MENCIONA QUE POR LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO QUE EN EL ESTADO, SE VUELVAN A IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS AL BENEFICIO DE ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE LAS MUJERES EMBARAZADAS.

EXPEDIENTE 7866/LXXIII.-

SEÑALA EL PROMOVENTE QUE CON EL FIN DE MEJORAR EL SERVICIO PARA LOS USUARIOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SE LOGRÓ GESTIONAR UNA PARTIDA DE \$27 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. REFIERE QUE DICHA PARTIDA SERÍA DIVIDIDA EN DOS FONDOS, EL PRIMERO, DE \$15 MILLONES DE PESOS Y ESTARÍA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA EQUIPAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, DECIDIRÍA SI EL SEGUNDO SERÍA APLICADO POR LA MISMA DEPENDENCIA O POR OTRAS INSTITUCIONES. POR LO QUE PROPONE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA

DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL FONDO DE \$27 MILLONES DE PESOS QUE FUE ASIGNADO A LA AGENCIA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 3 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RATIFICADO POR MÉXICO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2007, SE FUNDAMENTA EN EL RESPETO DE OCHO PRINCIPIOS BÁSICOS MISMOS EN EL QUE SOBRESALE EL RESPETO POR LA DIFERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO PARTE DE LA DIVERSIDAD Y LA CONDICIÓN HUMANA. DICHA CONVENCIÓN, EN SU ARTÍCULO PRIMERO DEFINE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO AQUELLAS QUE CUENTEN CON DEFICIENCIAS FÍSICAS, MENTALES, INTELECTUALES O SENSORIALES A LARGO PLAZO QUE, AL INTERACTUAR CON DIVERSAS BARRERAS, PUEDAN IMPEDIR SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS. EN BASE A LOS COMPROMISOS ANTES SEÑALADOS Y ADQUIRIDOS POR EL ESTADO MEXICANO; EN FECHA 30 DE MAYO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO POR OBJETO REGLAMENTAR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL EN LA MATERIA ESTABLECIENDO LA CONDICIONES EN QUE EL ESTADO DEBERÁ PROMOVER, PROTEGER Y ASEGURAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASEGURANDO SU PLENA INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD EN UN MARCO DE RESPETO, IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES. AHORA BIEN, EN NUESTRA ENTIDAD TENEMOS QUE SE HAN HECHO GRANDES ESFUERZOS PARA LOGRAR QUE A ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA SOCIEDAD SE LE RECONOZCA Y SE LES PROPORCIONE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS CON EL FIN DE QUE LLEVEN A CABO SUS ACTIVIDADES SIN DIFICULTAD. LO ANTERIOR, A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE DICHOS GRUPOS DENTRO DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ESTATALES; TAL ES EL CASO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE ESTABLECE QUE SON FACULTADES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN MATERIA DE ESTA LEY, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES:

“I. ESTABLECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES, ACORDE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS NACIONALES Y;

II. FOMENTAR QUE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL TRABAJEN EN FAVOR DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA.”

ASÍ MISMO, TENEMOS QUE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, PUNTUALIZA QUE LA AGENCIA, PREVIO ANÁLISIS DE LAS OPINIONES EXPUESTAS POR EL CONSEJO, INCORPORARÁ NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES, PARTICULARMENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. AUNADO A LO ANTERIOR Y EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE TRANSPORTE, PODEMOS MENCIONAR QUE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ANTERIORMENTE REFERIDA, OBLIGA A LA AGENCIA A FIJAR TARIFAS ESPECIALES LAS CUALES BENEFICIARÁN A ESTUDIANTES DE CUALQUIER GRADO, PERSONAS MAYORES AFILIADOS AL INSTITUTO DE ADULTOS EN PLENITUD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR SU CONDICIÓN, DICHAS PERSONAS DEBEN DE RECIBIR UN TRATO ESPECIAL Y POR ELLO, EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, ESTABLECE QUE LOS

CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA MOVILIDAD DE PASAJEROS DEBERÁN DAR TRATO PREFERENCIAL A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS. AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN COINCIDE CON LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE CONOCER LA APLICACIÓN DEL FONDO FEDERAL DE \$27 MILLONES DE PESOS AL QUE HACEN REFERENCIA, YA QUE ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO DEL DESTINO Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR PARTE DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, CON DICHO FONDO. EN RELACIÓN A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE EN EL EXPEDIENTE 7435/LXXII, ES DE MENCIONAR QUE QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN ESTIMAMOS QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, EN LOS NUMERALES SEÑALADOS ANTERIORMENTE ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO REGLAMENTO. POR OTRA PARTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE HA ESTIMADO NECESARIO INCLUIR MODIFICACIONES A LAS DOS PROPUESTAS PRESENTADAS A EFECTO DE PRESENTAR SOLO UNA; ASÍ MISMO, NO SE ESTIMA OPORTUNO TOMAR A CONSIDERACIÓN LA AUDITORÍA A LA QUE HACE REFERENCIA EL PROMOVENTE DENTRO DEL EXPEDIENTE 7866/LXXIII, YA QUE DICHA AUDITORIA TAL Y COMO LO MANIFIESTA EL PROMOVENTE SE ESTABA

REALIZANDO POR UNA PERSONA DISTINTA AL ACTUAL TITULAR DE DICHO ORGANISMO. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRASPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE PERMITA A PERSONAS CON DISCAPACITADAS Y MUJERES EMBARAZADAS DESCENDER POR LA PUERTA DELANTERA DE CADA UNIDAD DE TRANSPORTE; ASÍ MISMO, SE LE SOLICITA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL FONDO FEDERAL DE \$27 MILLONES DE PESOS QUE FUE ASIGNADO A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA APOYAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASÍ COMO LOS RUBROS EN DONDE HA SIDO APLICADO DICHO FONDO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTAL MENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA HABLAR A FAVOR DEL EXHORTO QUE SE LE HACE A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE CON RELACIÓN A DOS TEMAS: UNO EN PARTICULAR ES, LOS BENEFICIOS QUE DEBEN DE TENER LAS PERSONAS EMBARAZADAS, DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS PARA PODER TENER BAJADAS Y SUBIDAS POR EL FRENTE DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO; Y POR OTRO TAMBIÉN, LO QUE ES UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE UN FONDO FEDERAL DE 27 MILLONES DE PESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTE FONDO SE LE PROVEYÓ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE UTILIZÓ EN DOS RUBROS: EL PRIMERO DE 15 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, DONDE LA MISMA DEPENDENCIA IBA A SER UTILIZADA PARA EL EQUIPAMIENTO ESPECIAL DE INMOBILIARIO

ADECUACIONES PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD PARA QUE PUDIERAN ABORDAR LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO. EN EL ESTADO HOY POR HOY EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENFRENTAN A UNA CANTIDAD DE ADVERSIDADES PARA ABORDAR, DESCENDER Y ESPERAR LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO, QUE DE POR SÍ YA SON MALAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS UNIDADES Y ESTO LES IBA A VENIR A BENEFICIAR MUCHO. PERO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO HOY POR HOY NO SE TIENE INFORMACIÓN DE A DÓNDE FUE A PARAR ESTOS 27 MILLONES DE PESOS, POR ESO ES IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DESTINO QUE SE DIO A ESTE RECURSO DEL GOBIERNO FEDERAL HACIA EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ESTE PUNTO DE ACUERDO FUE PRESENTADO POR EL DIPUTADO BRAULIO MARTÍNEZ, LO CUAL ES MUY ACERTADO EL HECHO DE QUE SE INFORME EL DESTINO QUE TUVO ESTE RECURSO, SOBRETODA CUANDO VEMOS TODAVÍA MUCHAS CARENCIAS Y MUCHAS DIFICULTADES PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. ASIMISMO, EXHORTAR A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA QUE LAS PERSONAS EMBARAZADAS Y DISCAPACITADAS PUEDAN TENER EL ACCESO DE SUBIDA Y BAJADA A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO, YA QUE SE PRESENTA UNA DIFICULTAD MUY IMPORTANTE POR PARTE DE LAS PERSONAS EMBARAZADAS Y DISCAPACITADAS, EL HECHO DE QUE TENGAN QUE SER

SOLAMENTE UTILIZADAS PARA DESCENSO LAS PUERTAS TRASERAS. POR ESO ES MUY IMPORTANTE ESTOS DOS PUNTOS EN ESTE DICTAMEN. LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTOY A FAVOR DE LO QUE PRESENTAN MIS COMPAÑEROS. NADA MÁS QUISIERA COMENTARLES QUE ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN TOMAR EN CUENTA CUÁNTAS PERSONAS SE LES VA A PERMITIR EL ACCESO, PORQUE CUANDO VA LLENO EN ESTE CASO EL CAMIÓN, EL TRANSPORTE PÚBLICO, LA RUTA PUES AUNQUE LE DÉ LA SALIDA POR EL FRENTE O POR LA PARTE TRASERA DEL CAMIÓN PUES ES IMPOSIBLE PARA LAS SEÑORAS QUE VAYAN A BORDO SALIR. ENTONCES, YO CREO TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE AÑADIR AHÍ EL TEMA DE CUÁNTAS PERSONAS, OBVIAMENTE LAS QUE VAN SENTADAS, PERO A CUÁNTAS PERSONAS SE LES VA A PERMITIR IR PARADAS EN EL CAMIÓN, PORQUE LA VERDAD AHORA QUE LO ESTUVE USANDO POR ESTOS 30 DÍAS CUANDO IBA LLENÍSIMO HASTA PARA LAS PERSONAS QUE NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA PARA TRASLADARNOS PUES ES DIFÍCIL SALIR, PORQUE OBVIAMENTE VA LA GENTE MUY APRETADA; ENTONCES YO CREO QUE ES PRUDENTE QUE VEAMOS TAMBIÉN ESOS TEMAS PORQUE SINO AL

FINAL DEL DÍA NO TENDRÍA EL MAYOR BENEFICIO, NO SÉ SI MI AMIGO EL DIPUTADO BARONA LO CREA PRUDENTE, QUE LO PUEDAN REVISAR DE ESA MANERA, QUE SE VERIFIQUE REALMENTE CUÁNTAS PERSONAS DEBEN IR A BORDO, HASTA CUÁNTAS PERSONAS SE LES VA A PERMITIR SUBIR Y QUE VAYAN PARADOS; YO CONSIDERO QUE DEBERÍAN DE IR 16 PERSONAS PARADAS Y NO MÁS, ME HA TOCADO CONTAR CERCA DE 32 PERSONAS PARADAS, LA MITAD YO CREO QUE SERÍA SUFICIENTE PARA PODER SALIR DEL CAMIÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE, AMIGO MUY BUEN PUNTO. TE FELICITO BARONA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO A EXPEDIENTES NÚMEROS 7435/LXXII Y 7866/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ENTIENDO QUE EL PRESIDENTE DE LEGISLACIÓN QUIERE UN INFORME DE SU COMISIÓN HACER UNA MANIFESTACIÓN AL PLENO. POR FAVOR, LE ABREN EL MICRÓFONO AL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA AVISAR, MAÑANA TENÍAMOS SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS 4:00, SE VA A CAMBIAR PARA LAS 9:00 DE LA MAÑANA, YA FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE LOS DICTÁMENES, EN VIRTUD DE LA COMIDA QUE VAMOS A TENER EN ATENCIÓN AL GENERAL PARA NO TENER QUE SACARLOS DE LA REUNIÓN, VAMOS A CAMBIAR LA REUNIÓN PARA LAS 9:00 DE LA MAÑANA”.

C. PRESIDENTE: “AHÍ ESTÁ COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA USTEDES, SE MUEVE LA SESIÓN A LAS 9:00 DE LA MAÑANA EL DÍA DE MAÑANA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8126/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA. EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8126/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL 61, ESPECÍFICAMENTE EN LOS TRAMOS DEL MUNICIPIO DE GALEANA A MIER Y NORIEGA; DEL ENTRONQUE LA ESCONDIDA A LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI Y**

ZARAGOZA; DEL ENTRONQUE DE LA ASENCIÓN “LA CHONA”, A LA COMUNIDAD DE SANDIA “EL GRANDE” Y DE SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO DEL SALERO HASTA SU ENTRONQUE CON LA CARRETERA 57.

ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA CARRETERA ESTATAL 61 ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL SUR DEL ESTADO YA QUE LA MISMA ATRAVIESA LOS MUNICIPIOS DE GALEANA Y DR. ARROYO HASTA MIER Y NORIEGA Y CON ELLA ENTRONCA LAS CARRETERAS A ITURBIDE, ARAMBERRI Y ZARAGOZA. REFIERE QUE DESDE SU CONSTRUCCIÓN, DICHA CARRETERA VINO A TRANSFORMAR LA GEOGRAFÍA RURAL DEL SUR NUEVOLEÓNÉS, AL IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE DICHA REGIÓN. SEÑALA QUE A SUS MÁS DE 191 KILÓMETROS DE LONGITUD SE SUMAN TAMBIÉN 22 KILÓMETROS DE CARRETERA DE LA ASENCIÓN, MEJOR CONOCIDA COMO LA “CHONA” A LA COMUNIDAD DE SANDIA “EL GRANDE”, ASÍ COMO LOS 89 KILÓMETROS DE CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO Y EL EJIDO SAN ANTONIO DEL SALERO HASTA SU ENTRONQUE CON LA CARRETERA NACIONAL 57. ESPECIFICA QUE LA CARRETERA ESTATAL 61 ES UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, CUYOS BENEFICIOS HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA SEGUIR DETONANDO EL DESARROLLO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR Y SOBRE TODO PARA AYUDAR A SUS POBLADORES A COMBATIR LA POBREZA Y MARGINACIÓN. PUNTUALIZA QUE EL TRÁFICO INTENSO DE CAMIONES CON CARGA PESADA HA GENERADO QUE DICHA CARRETERA

SE DETERIORE Y QUE INCLUSIVE VARIOS TRAMOS DE LA CARRETERA A ZARAGOZA Y ARAMBERRI, SON DE DIFÍCIL TRANSITAR, SITUACIÓN QUE PERJUDICA EL RESURGIMIENTO DEL TURISMO REGIONAL, ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CUAL VIVEN LOS HABITANTES DE DICHOS MUNICIPIOS Y QUE POR LO ANTERIOR ES FUNDAMENTAL SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO. POR ÚLTIMO, ESPECIFICA QUE EL SUR DEL ESTADO REQUIERE DE INVERSIÓN CARRETERA PARA SU DESARROLLO, ASÍ COMO EL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE EL GOBIERNO LLEVA A CABO A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR) Y DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTES QUE NADA, ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE CONTAR CON UN SISTEMA DE CARRETERAS FUNCIONAL Y EN BUENAS CONDICIONES ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO, TODA VEZ QUE GRAN PARTE DEL COMERCIO, TURISMO Y TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS EN GENERAL, SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA TRANSPORTACIÓN TERRESTRE. A SU VEZ, LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN

CONSTANTE DE DICHAS CARRETERAS, TRAE COMO CONSECUENCIA EL CONECTAR LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL ESTADO, CON AQUELLOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MÁS APARTADOS, LO CUAL GENERA LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS MÁS NECESARIOS Y A CONSECUENCIA DE ELLO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS TANTO TEMPORALES COMO PERMANENTES, REACTIVANDO LA ECONOMÍA DE DICHOS LUGARES. LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ES FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR EL ACCESO A LOS MERCADOS, TANTO DE PRODUCTOS COMO DE INSUMOS, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS BÁSICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SIENDO ASÍ LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA UN COMPONENTE ESENCIAL DE LA ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL DESARROLLO SOCIAL EQUILIBRADO, ASÍ COMO PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y CON ELLO ALCANZAR UN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO. EL TRANSPORTE HA CRECIDO A UN RITMO SIMILAR AL DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO; DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA INVERSIÓN SE HA INCREMENTADO, SIN EMBARGO NO HA SIDO SUFICIENTE PARA AUMENTAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE MANERA SIGNIFICATIVA, HAY QUE SEÑALAR, QUE AÚN EXISTEN REZAGOS EN INFRAESTRUCTURA, MISMOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y REDUCEN LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA. AHORA BIEN, EN BASE A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE HAY QUE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 2 DE LEY QUE

CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE DICHO ORGANISMO TENDRÁ POR OBJETO PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, ELABORAR LOS PROYECTOS, CONSTRUIR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y AEROPISTAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL. ASÍ MISMO, DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES SEÑALADO SE ESTABLECE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DICHO ORGANISMO DEBERÁ DE CONSERVAR AMPLIAR, MEJORAR, MODERNIZAR Y RECONSTRUIR EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS Y QUE DICHO ORGANISMO PODRÁ CONVENIR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, E INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN ESTATAL, TAL Y COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE. EN ESA TESISURA, Y TOMANDO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA SE PUEDE DETERMINAR QUE LA MISMA ES VIABLE YA QUE LA AUTORIDAD A LA QUE SE LE PRETENDE DIRIGIR EL EXHORTO ES LA FACULTADA PARA CONSERVAR Y RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL TAL Y COMO HA QUEDADO FUNDAMENTADO CON LOS NUMERALES ANTES DESCRITOS; Y POR LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE:
PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL 61, ESPECÍFICAMENTE EN LOS TRAMOS DEL MUNICIPIO DE GALEANA A MIER Y NORIEGA; DEL ENTRONQUE LA ESCONDIDA A LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI Y ZARAGOZA; DEL ENTRONQUE DE LA ASENCIÓN “LA CHONA”, A LA COMUNIDAD DE SANDIA “EL GRANDE” Y DE SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO DEL SALERO HASTA SU ENTRONQUE CON LA CARRETERA 57.
SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. LE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR PARA EXHORTAR AL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES CON EL FIN DE QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN A VARIOS TRAMOS DE LA CARRETERA ESTATAL 61, LA CARRETERA 61 CONECTA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE NUEVO LEÓN, COMO SON: GALEANA, ARAMBERRI, ZARAGOZA, DOCTOR ARROYO, ITURBIDE Y MIER Y NORIEGA; Y URGE QUE SEA REPARADA DE SUS GRAVES DAÑOS. SE TRATA DE TRAMOS SEVERAMENTE DAÑADOS E INTRANSITABLES LOS CUALES FUERON AGRAVADOS POR LA ÚLTIMA TORMENTA “INGRID” LO CUAL COMPLICA LA COMUNICACIÓN TERRESTRE A TODOS LOS HABITANTES DEL SUR. LA CARRETERA 51 REQUIERE SER REPARADA PARA QUE VUELVA A DETONAR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL SUR Y SOBRETODO PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN. POR ELLO, LES PEDIMOS SU VOTO PARA SOLICITAR QUE SE REHABILITEN LOS TRAMOS DE GALEANA A MIER Y NORIEGA, DEL ENTRONQUE LA ESCONDIDA A ZARAGOZA Y ARAMBERRI, DEL ENTRONQUE LA ASENCIÓN Y “LA CHONA” A LA COMUNIDAD DE SANDIA “EL GRANDE”, ASÍ COMO DE LAS COMUNIDADES DE SAN FRANCISCO Y

SAN ANTONIO DEL SALERO HASTA LA CARRETERA 57. ES POR ESTO, QUE EL PRESENTE DICTAMEN ENGLOBA UN PUNTO CLAVE PARA INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN NUESTRO ESTADO, LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO SE ENCUENTRAN EN UNA ZONA GEOGRÁFICA QUE DIFICULTA LA REALIZACIÓN DE LA MEJORA CARRETERA, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESTO, SE REQUIERE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, ACORDE A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO OBJETO GENERAR LOS MECANISMOS PARA PLANEAR, MEJORAR, CONSTRUIR, CONSERVAR Y RECONSTRUIR LAS VÍAS CARRETERAS DEL ESTADO, RESULTANDO SER LA ENTIDAD PÚBLICA ENCARGADA DE LA NECESIDAD QUE EXPRESA EL DICTAMEN. ES POR LO PREVIAMENTE MENCIONADO QUE NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTAMOS SEGUROS QUE EL ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICEN LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN EN DISTINTOS TRAMOS QUE ABARCAN LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, MIER Y NORIEGA, ARAMBERRI Y ZARAGOZA, SERÁ PARA EL BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES QUE HABITAN EN EL SUR DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8126/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO. COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANTES DE LEER EL PUNTO DE ACUERDO, HACER UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA. UN RECONOCIMIENTO SIN DUDA ALGUNA QUE DON EUGENIO GARZA SADA SE UNIRÁ A ÉL Y YO ME QUEDARÍA MUY CORTO POR ESTE RECONOCIMIENTO. POR DARLE EL IMPULSO, LA OPORTUNIDAD A UNOS JÓVENES CASI ADOLESCENTES IMBERBES PERO QUE SON UNOS EXITOSOS EMPRESARIOS QUE NO LOS HAY AQUÍ EN NUEVO LEÓN, NO HAY AQUÍ EN NUEVO LEÓN ESA VERSATILIDAD, ESE TALENTO, ESA BRILLANTES PARA HACER NEGOCIOS COMO LO HAY EN PUERTO VALLARTA. POR ESO, NO HABÍA QUIÉN PUDIERA VENDER SOUVENIRS, NI CONFITERÍA FINA, NI UNIFORMES DE SEGURIDAD, NI INMOBILIARIO DE OFICINA, NI MATERIAL ELÉCTRICO, NI REFACCIONES, NI JUEGOS INFANTILES. ES MÁS, HOY EN DÍA EL FAMOSO MULTIMILLONARIO DE LA TELEVISIÓN AMERICANA DONALD TRUMP, LOS ESTÁ BUSCANDO, ESTÁ SORPRENDIDO CÓMO ESTOS JÓVENES IMBERBES, CASI UNOS BAMBINOS, CASI UNOS PIBES, TIENEN UNOS CONTRATOS MILLONARIOS CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN GRACIAS A NUESTRO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, DE QUIEN ME PONGO DE

PIE Y SE UNE A MI SIN DUDA ALGUNA DON EUGENIO GARZA SADA AL MÉRITO DEL EMPRENDEDOR MÁS JOVEN Y MÁS EXITOSO DE LATINOAMÉRICA. DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 123 Y 124 CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE TODOS LOS ENTES GUBERNAMENTALES DEBEN APlicAR EN SU EJERCICIO DIARIO, SON HERRAMIENTAS VALIOSAS QUE DAN CERTIDUMBRE Y LEGITIMACIÓN A CUALQUIER GOBIERNO. DESGRACIADAMENTE, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ SE HA ENCARGADO DE ATENTAR CONTRA DICHAS MÁXIMAS CONVIRTIENDO A SU ADMINISTRACIÓN EN UN ENTE OBSCURO Y OPACO. Y PARA MUESTRA, OTRO BOTÓN MÁS QUE EL DÍA DE HOY SALE A RELUCIR A TRAVÉS DE UNA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA EN DÓNDE SE DA A CONOCER QUE EL GOBIERNO ESTATAL RESERVÓ UNA INFORMACIÓN REFERENTE A CONTRATOS MILLONARIOS OTORGADOS A UNA EMPRESA MULTISERVICIAL, ALUDIENDO MOTIVOS DE SEGURIDAD. DICHOS CONTRATOS POR LA CANTIDAD DE MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS, FUERON OTORGADOS DE MANERA DIRECTA Y SIN LICITACIÓN A LOS BRILLANTES EMPRESARIOS, ORGULLOS DE DON EUGENIO GARZA SADA,

A LA “EMPRESA” GEFELEK, QUE LO MISMO FABRICA BOTARGAS, REPARA PUENTES, DA ASESORÍAS; A LA FECHA SE LE HAN ADJUDICADO MÁS DE 50 CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS. DONALD TRUMP, YA TIENES ESTOS PALADINES DEL EMPRESARIADO DLE MULTISERVICIO, QUEREMOS SER MUY PUNTUALES EN QUE NO HEMOS SUBIDO A TRIBUNA A CUESTIONAR EL EMPUJE Y LA CAPACIDAD DE LA JUVENTUD EMPRENDEDORA QUE HOY EN DÍA EN NUESTRO PAÍS ENCABEZAN Y DIRIGEN EMPRESAS PROLÍFICAS COMO ÉSTA, UN EJEMPLO. LO QUE HOY CUESTIONAMOS ES LA MANERA RIDÍCULA Y VIOLATORIA DE TODA VOLUNTAD DE CUMPLIR CON LA TRANSPARENCIA, CON LA QUE LA TESORERÍA ESTATAL DECIDIÓ RESERVAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A UNA COMPRA DE JUEGOS INFANTILES, ARGUMENTANDO QUE PODRÍAN ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD, EFECTIVAMENTE, UN NIÑO SE PUEDE CAER POR ESO SE RESERVA ESA INFORMACIÓN. PERO QUÉ PODEMOS ESPERAR DE UN GOBIERNO QUE A LO LARGO DE 5 AÑOS HA TENIDO COMO SELLO DISTINTIVO LA OPACIDAD Y LA NULA RENDICIÓN DE CUENTAS. LA CONTRATACIÓN DE UN BANNER FANTASMA, LOS GASTOS DE UN SUPUESTO REPARACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL POR 43 MILLONES DE PESOS, LOS BENEFICIARIOS DE NUEVAS CONCESIONES DE TAXIS, POR MENCIONAR ALGUNOS, SON CASOS LAMENTABLES EN LOS CUALES LA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA HA OCULTADO DATOS SOBRE LOS MISMOS. REZA UN DICHO MUY COLOQUIAL QUE “*EL QUE NADA DEBE NADA TEME*”, PERO POR LO VISTO EL GOBIERNO DE

NUEVO LEÓN CON SU OPACIDAD DEMUESTRA QUE ESTÁ INVADIDO EN SU TOTALIDAD POR EL CÁNCER DE LA OPACIDAD. EL **PUNTO DE ACUERDO** ES QUE, **PRIMERO.-** QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN SU MOMENTO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014 REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN EN LOS QUE SE ENCUENTRE COMO PROVEEDOR LA EMPRESA DENOMINADA GEFELEX, QUE TIENE EN EL OJO A DONALD TRUMP, E INFORME DE LO CORRESPONDIENTE EN LOS INFORMES DEL RESULTADO RESPECTIVOS. **SEGUNDO.-** QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA LEGALIDAD Y CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL CON RESPECTO AL ACUERDO DE RESERVA ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD A LA LUZ DEL SEÑALAMIENTO PÚBLICO DE RESERVAR INFORMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE EQUIPO DE SONIDO PARA EVENTOS CON VECINOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. BUENO YO CREO QUE TAMBIÉN FALTÓ AÑADIR LA EMPRESA TECNOBOMBAS Y FALTÓ AÑADIR

EL APELLIDO ROJAS CARDONA, PARA QUE FUERA COMPLETO EL ASUNTO ¿NO? YO CREO QUE VENIR Y ADELANTAR JUICIOS Y DECIRLE A LA AUDITORÍA ES QUE VA A LLEGAR Y QUIERO QUE LO REVISES MUY BIEN. Y LA DEFENSA SE HACE CON ARGUMENTOS COMPAÑERO, NO CON UNA DIARREA VERBAL QUE ACOSTUMBRA. QUIERO PEDIRLE PRIMERAMENTE, PUES ARGUMENTOS CADA QUIEN LOS VIERTA COMO CREE Y TIENE DERECHO A VERTIRLOS. PRIMERAMENTE PORQUE ES UN JUICIO ADELANTADO, Y HACE UNOS DÍAS SE DOCUMENTÓ QUE EN EL INFORME TRIMESTRAL ESTÁN OCURRIENDO COSAS, Y BUENO, VAMOS A ESPERAR QUE LA AUDITORÍA REVISE CON LA DOBLE LUPA QUE PROPONE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, LO CUAL ES CORRECTO, LO QUE NO ES CORRECTO ES USAR LOS CALIFICATIVOS A LA ENVESTIDURA DE AUTORIDADES DE OTRO PODER, AQUÍ SE HA AGREDIDO A VECES A LOS DEMÁS PODERES Y ESTÁ BIEN, ESO ES VALIDO SALIR EN LA NOTA PORQUE PUES A VECES NO SE TIENEN LOS ARGUMENTOS SERIOS, CONVINCENTES PUES PARA QUE LA PRENSA LOS PUEDA TOMAR. YO NUNCA HE VISTO CON EL ÉNFASIS QUE SE SUBEN ALGUNOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL DESDE AQUEL ESCANDALO DE QUESOS, DESDE LO QUE HOY ESTÁ Y AHORITA ESTÁ EN LA NOTA NACIONAL EL ESCANDALO EN EL PODER JUDICIAL EL CONVENCIMIENTO A FUNCIONARIOS Y ESPECÍFICAMENTE EN EL BAR “EL CATRÍN” ¿POR QUÉ MANTENERLO CERRADO? ¿PARA BENEFICIO DE QUIÉN?, Y CREO QUE AHÍ SE QUEDAN BASTANTE CALLADITOS ¿NO?, SI ESA ES LA DEFENSA, ESE ES

UN ARGUMENTO, HAY QUE SER PAREJOS Y HAY QUE PONER LAS COSAS EN SU JUSTA DIMENSIÓN. LOS CASINOS LE VINIERON A TRAER A NUEVO LEÓN ASESINATOS, ACTOS TERRORISTAS, Y NO LOS VI SEÑALAR DÓNDE ESTABA LA VENTA DE QUESOS, NO, Y EL COMPAÑERO QUE TANTO SE SUBE Y LA POSE Y LO DEMÁS, NO, PORQUE ÉL NO SABÍA QUE LOS OAXAQUEÑOS YA PUEDEN VENIR A HACER NEGOCIOS, CREO QUE ESOS TAMBIÉN LOS DEBE CONTRATAR DONALD TRUMP, CREO QUE TAMBIÉN, SON EXITOSÍSIMOS EN VENDER QUESOS, Y CREO QUE LOS DE TECNOBOMBAS QUE DIJERON: *“BUENO ES QUE ME EQUIVOQUÉ LE HABÍA DADO EL CONTRATO A UNA GENTE QUE ERA UN DELINCUENTE, BUENO ES QUE ME EQUIVOQUE”* Y NOMÁS DIGO PARA ATRÁS, ESO NO ES OPACIDAD, ESO NO ES LA POSIBLE CONVENCIÓN DE UN DELITO EN EL LENGUAJE TAN ARGUMENTATIVO DEL COMPAÑERO QUE AHÍ BAJO LA ARGUCIA DE QUE ESTÁ TRAS EL ASIENTO CUESTIONA, VENGA Y CUESTIONE AQUÍ, Y VENGA Y DÍGALO AQUÍ. NO SE VALE COMPAÑEROS PREJUZGAR ALGO QUE PARA ESO HAY UNA ENTIDAD RESPONSABLE QUE ES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y EN TODO CASO, CUANDO YA LLEGUE AL PLENO LO DEBATIREMOS, LO DISCUTIREMOS SE APROBARÁ O NO SI SE DA EL CASO, PERO PREJUZGAR Y METERLE TODOS LOS CALIFICATIVOS CHUSCOS Y DE QUE SI DONALD TRUMP, Y QUE SI BILL GATES, Y QUE EL ZAR DE LOS CASINOS, QUE SI ROJAS LE PAGÓ LA CAMPAÑA NO SÉ QUIÉN, PUES TAMBIÉN DÍGANLO, TAMBIÉN DIGAN POR QUÉ EL MUNICIPIO DE MONTERREY CON ARGUCIAS BUSCÓ QUE SE MANTUVIERA CERRADA LA

COMPETENCIA DE QUIENES NO SE MOCHABAN, PORQUE ESA ES LA VERDAD. EL TEMA DE LOS CASINOS REPITO, LE HA TRAÍDO A NUEVO LEÓN TRAGEDIAS MUY GRANDES, NUNCA LOS VI SUBIRSE AQUÍ SINO TRATAR DE ECHAR LA CULPA A OTRO. COMPAÑEROS, HAY QUE VER LOS TEMAS LEGISLATIVOS CON LA SERIEDAD QUE SE REQUIERE Y EN SU MOMENTO, COMO BIEN PROPUZO, CUANDO LLEGUE, CUANDO LLEGUE LA CUENTA PÚBLICA NO LO QUE PRESUPONE YA COMO UN DELITO, EN ESE MOMENTO SE CALIFICARÁ POR LAS ENTIDADES RESPONSABLES. COMPAÑEROS, LOS ARGUMENTOS SON VÁLIDOS, PERO A VECES NO SE VALE VENIR A CONTAR CHISTES AQUÍ PARA VER SI ASÍ NOS TOMA EN CUENTA EL PERIÓDICO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES INCREÍBLE EL NIVEL DE CINISMO CON EL QUE UTILIZAN AQUÍ EN LA TRIBUNA. UN CLARO EJEMPLO DE LOS NIVELES DE CORRUPCIÓN CON LA QUE SE MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO DENUNCIADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VIENEN AQUÍ CON UNA VERBORREA, QUE SI LO QUESOS, QUE SI TECNOBOMBAS, SEÑORES RECOÑOZCAN LOS NIVELES DE CORRUPCIÓN QUE EXISTEN EN GOBIERNO DEL ESTADO, Y LUEGO DICEN: “*OYE LO VEMOS CUANDO VENGA LA CUENTA PÚBLICA*”, SI ALLÁ EN OCTUBRE DEL PRÓXIMO AÑO, COMO SI NO SUPIÉRAMOS CÓMO MANEJA LAS CUENTAS PÚBLICAS LA

APLANADORA CONFORMADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI QUE LA CUENTA PÚBLICA 2012, CON 14 MIL MILLONES DE PESOS OBSERVADOS EN EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, LA APROBARON CON TANTA LIGEREZA; POR ESO ESE ARGUMENTO DE QUE, “YA VEREMOS EN LA CUENTA PÚBLICA”, NO APLICA SEÑORES, SI AQUÍ LO QUE VIENEN A SER ES TAPADERAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTE CASO HUELE, NO, NO HUELE, ESTE CASO APESTA A CORRUPCIÓN, ES INCREÍBLE CÓMO EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA Y OTRA VEZ INCANSABLEMENTE COMETE ACTOS DE CORRUPCIÓN, AHORA UNA COMPAÑÍA FORMADA POR DOS CHAVITOS, UNO DE ESTUDIANTE DEL TECNOLÓGICO ALLÁ EN VALLARTA Y OTROS, COCINERO AHÍ DEL CONALEP, TIENEN UNA EMPRESA QUE LE VENDEN Y LE FACTURAN AL GOBIERNO DEL ESTADO 10 MILLONES DE PESOS EN 50 DIFERENTES TRANSACCIONES, TRANSA-ACCIONES LAS QUE TIENEN CON ESTOS NIVELES DE CONTRATACIÓN, ES INCREÍBLE ESTA FORMA HORMIGA DE HACER LAS CONTRATACIONES EVADIENDO TODA NORMA, TODA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTA Y A LA TRANSPARENCIA, Y SOBRETODO AL BUEN EJERCICIO DEL GASTO. ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO? LA CONTRATACIÓN HORMIGA, ES DECIR, CADA LICITACIÓN, CADA ADQUISICIÓN TIENE UN NIVEL PARA VER SI SE VA A LICITAR O NO.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, QUIEN EXPRESÓ: “EN ESTA INTERPELACIÓN PARA EL DIPUTADO JESÚS HURTADO ES SOLAMENTE CON EL FIN DE SEÑALAR QUE EN NINGÚN MOMENTO OFENDÍ A NADIE, SIMPLEMENTE HICE UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR POR DARLE LA OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES EMPRESARIOS”.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “QUE MANERA TAN ELEGANTE COMPAÑERO DE DECIRLE JÓVENES EMPRESARIOS A DOS EVIDENTES PRESTANOMBRES, PORQUE ES EVIDENTE QUE SON PRESTANOMBRES DOS CHAVITOS ALLÁ DE JALISCO QUE SON UTILIZADOS PARA COMETER ACTOS ILEGALES, ACTOS TOTALMENTE IRREGULARES QUE MUESTRAN UNA EVIDENTE CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. QUE MANERA TAN ELEGANTE DE LLAMARLE A ESTOS HOMBRES PRESTANOMBRES, PRESTANOMBRES SEGURAMENTE DE ALGÚN EMPRESARIO FAVORECIDO POR GOBIERNO DEL ESTADO. VUELVO AL TEMA CON RELACIÓN A CÓMO SISTEMÁTICAMENTE HAN ESTADO EVADIENDO LA ADQUISICIÓN DE

CONFORMIDAD A LA LEY, VEN LOS TOPES EN LOS CUALES SE DEBE LICITAR Y NO ASIGNAN ESTOS CONTRATOS A ESTOS DOS CHAVITOS, A ESTOS DOS PRESTANOMBRES, Y ES ALGO QUE EVIDENTEMENTE ES ALGO SISTEMÁTICO, YA QUE MUCHAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE HAN VISTO FAVORECIDOS, TAL PARECIERA QUE HAY UN MANDATO DE FAVORECER A ESTOS DOS PRESTANOMBRES. LA TESORERÍA DEL ESTADO, AGUA Y DRENAJE, LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, CECYTE, SIMEPRODE, METRORREY, PARQUE FUNDIDORA, FIDEICOMISO DEL TURISMO, SERVICIOS DE SALUD Y LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTA CATARINA, DE ESCOBEDO, DE CADEREYTA Y DE LINARES; ESTO EVIDENCIA DE ALGUNA FORMA LA FORMA SISTEMÁTICA QUE HAN FAVORECIDO A ESTOS DOS PRESTANOMBRES DE ESTA EMPRESA QUE HAY QUE INDAGAR, HAY QUE IR MUCHO MÁS ALLÁ QUIÉN ES EL QUE SE HA BENEFICIADO Y QUE SE EXISTAN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES PARA ACLARAR, Y EN TODO CASO PROCEDER AL DESLINDAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SI ACASO TAMBIÉN PENALES. AQUÍ HAY DOS CASOS, UNO, LA EVIDENTE CORRUPCIÓN; Y DOS, EL OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, AHORA EL GOBIERNO DEL ESTADO OSA EN DECLARAR TODOS LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE MANERA RESERVADA DURANTE 7 AÑOS ARGUMENTANDO MOTIVOS DE SEGURIDAD, CÓMO ES POSIBLE QUE AL MOMENTO DE QUE SE CONTRATE LA ELABORACIÓN DE MANUALES,

COBRANZA DE CARTERA VENCIDA, IMPRESIÓN DE LIBROS, PRODUCCIÓN DE VIDEOS, COLOCACIÓN DE GRADAS, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, VENTA DE SOUVENIRS, CONFITERÍA FINA, UNIFORMES DE SEGURIDAD, MOBILIARIO DE OFICINA, MATERIAL ELÉCTRICO, REFACCIONES PARA METRORREY, JUEGOS INFANTILES Y REPARACIÓN DE PUENTES QUE AHORA SON POLIFUNCIONALES ESTOS DOS PRESTANOMBRES EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS DECLARE COMO RESERVADO POR 7 AÑOS Y ADEMÁS DE ESO NO BRINDE NINGUNA INFORMACIÓN HASTA PARA LA VENTA DE SOUVENIRS Y DE JUEGOS INFANTILES. ESTO YA RAYA EN LA BURLA COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACTOS DE CORRUPCIÓN A LOS CUALES YA NOS TIENE ACOSTUMBRADOS EL GOBIERNO DEL ESTADO Y OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. NO HAY MANERA DE DEFENDER ESTA SITUACIÓN DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO CORRUPTO, ESAS SON TODAS SUS LETRAS, ES UN GOBIERNO DEL ESTADO CORRUPTO Y QUE ESTÁ EVIDENCIADO UNA VEZ MÁS. POR ESO AQUÍ VIENEN LOS COMPAÑEROS A HABLAR DE TODO MENOS DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VIENE Y QUE TRAE AQUÍ A LA TRIBUNA EL COMPAÑERO BRAULIO MARTÍNEZ QUE ESPEREMOS CON SENSATEZ Y CON EL CRITERIO QUE NOS DEBE CARACTERIZAR LOS DEFENSORES DEL CIUDADANO, LO PODAMOS VOTAR A FAVOR. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUÉ DESESPERANTE ES ESTAR ESCUCHANDO BLA, BLA, BLA. VENIR AQUÍ Y ESCUCHAR Y SOBRETODO VER YA LA SENTENCIA DEL JUICIO EN TODO SU ESPLendor HABLANDO DE CORRUPCIÓN, HABLANDO DE QUE JUGZANDO QUE NO HAY EDAD, YO CONOZCO GENTE MÁS EXITOSA Y MÁS JOVEN COMO PARA DECIR QUE ES UN DELITO O VAN A PRESUMIR QUE SON PRESTANOMBRES O VAN A PRESUMIR QUE ESTÁN ELLOS COMETIENDO ALGÚN ACTO ILÍCITO Y VENIR AQUÍ A JUZGAR Y VENIR A AFIRMAR, ESO ES LO MÁS GRAVE, UTILIZAR LA TRIBUNA PARA HACER UNA AFIRMACIÓN, Y SOBRETODO DECIRLO CON LA SEGURIDAD, DIGO, NOSOTROS NOS CONOCEMOS, PERO CREO QUE EL TEATRO ESTÁ MONTADO Y REALMENTE LA CIUDADANÍA NO SE MERCE QUE VENGAN AQUÍ A HACER AFIRMACIONES SIN NI SQUIERA TENER EL CONOCIMIENTO. TODAVÍA EL PUNTO DE ACUERDO FUE MUCHO MÁS PRUDENTE, YO ESCUCHE UN PUNTO DE ACUERDO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR LO REVISE, BUENO, ESTOY DE ACUERDO Y TODOS LOS DIPUTADOS ESTAMOS DE ACUERDO EN ESE TEMA, CLARO, PERO NO EN EL TEMA DE VENIR AQUÍ A JUZGAR, A HACER UNA SENTENCIA Y SOBRETODO DICTAR SENTENCIA Y SALIRSE PORQUE NI SQUIERA ESTÁ AQUÍ EN EL DEBATE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, ESO SÍ NO LO TOLERO, CÓMO VAMOS A TOLERAR UN CALIFICATIVO, UNA SENTENCIA DE UN ACTO QUE PARA SU JUICIO ASÍ ES, Y CREO QUE ESO SÍ ES MUY

LAMENTABLE PORQUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE QUE TENER, PORQUE TIENE QUE TENER MUCHÍSIMO MÁS SERIEDAD, PUDIERA HABLAR POR UN SINNÚMERO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA – FUE ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN EXPRESÓ: “OIGA DIPUTADO, NADA MÁS PERMITIRME LE AGRADEZCO QUE ME PERMITA RAZONAR COMO USTED Y HACERLE LA SIGUIENTE PREGUNTA. PORQUE SI USTED LEYÓ LA NOTA EN EL PERIÓDICO DONDE ELLOS RECONOCEN QUE NO TIENEN LA MÁS MÍNIMA IDEA DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN NUEVO LEÓN, QUE ELLOS NO SABEN NADA DE NINGÚN CONTRATO NI MUCHO MENOS Y TODAVÍA USTED EN LA TRIBUNA DE AQUÍ QUIERE RAZONAR Y DECIR QUE A LO MEJOR NO SON PRESTANOMBRES Y QUE A LO MEJOR NO SON CULPABLES ¿ESA ES LA POSICIÓN QUE USTED ESTA TOMANDO DIPUTADO? Y ¿SI LEYÓ LA NOTA?”.

C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ: “¿LA PREGUNTA ES QUE SI LA LEÍ O CUÁL ES LA PREGUNTA?”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “LAS DOS”.

C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ: “¿LA SEGUNDA CUÁL ES?

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “SI USTED TODAVÍA ESTÁ RAZONANDO PARA DEFENDER QUE NO SON PRESTANOMBRES Y QUE SON GENTE....

C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ: “SÍ LE LEÍ Y EN EL RAZONAMIENTO LÓGICAMENTE EN UNA MAÑANA USTEDES DAN UNA SENTENCIA Y EN ESO SÍ NO ESTOY DE ACUERDO, VENIR A AFIRMAR, YO NO ESTOY HACIENDO AFIRMACIONES, ESCUCHÉ AFIRMACIONES DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ Y ESO ES LO QUE ES GRAVE, PUEDEN TENER CUALQUIER PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA, PERO VENIR AQUÍ Y CERTIFICARLO, Y DAR UNA SENTENCIA, Y TODAVÍA ENCIMA DE ESO HACER CALIFICATIVOS CUANDO COMO LO HEMOS COMENTADO EN TODAS LAS DISCUSIONES, CANDIL DE LA CALLE OSCURIDAD DE LA CASA.....

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA

INTERPELACIÓN DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ – FUE
ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS
PRESIDENTA. COMPAÑERO, NADA MÁS PARA PREGUNTARLE, NO LE
PARECE A USTED UNA FALTA DE COHERENCIA Y UNA CONTRADICCIÓN
EN DISCURSO DE QUIENES HAN PRESENTADO ESTE POSICIONAMIENTO O
PUNTO DE ACUERDO FUNDAMENTADO EN UNA NOTA PERIODÍSTICA,
CUANDO HACE UNA SEMANA ELLOS MISMOS DESCALIFICARON UN
POSICIONAMIENTO QUE PRESENTÓ NUESTRO GRUPO EN BASE A UNA
NOTA PERIODÍSTICA DEL MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN”.

C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ: “SÍ COMPAÑERO, SON
INCONGRUENTES”.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI
ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS – FUE ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ:
“DIPUTADO, HACE UNOS, PUES YA VARIAS SESIONES, VIMOS UN TEMA

DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS EN DONDE EL ALCALDE UTILIZABA A ALGUNAS PERSONAS DE ORIGEN HUMILDE QUE ELLOS NI SABÍAN QUE ERAN LOS PRESTANOMBRES PARA COMPRAR UNOS TERRENOS DE UNA COMPRA-VENTA DE TERRENOS QUE SE SUSCITÓ EN SAN NICOLÁS, AHÍ SÍ HUBO UN DELITO FLAGRANTE. PERO YO LE QUIERO PREGUNTAR LO SIGUIENTE, VIENDO EL TEMA DE SAN NICOLÁS Y CÓMO DEFENDIERON ELLOS A UNAS PERSONAS QUE NI SABÍAN QUE ERAN PRESTANOMBRES DE UNA TRANSACCIÓN DE TERRENOS, Y AHORA VINIENDO A ARGUMENTAR ESTE TEMA, NO SE LE HACE QUE UNA VEZ MÁS ACCIÓN NACIONAL HACE USO DE LA TRIBUNA SOLAMENTE EN EL TEMA POLÍTICO-ELECTORERO PARA LLEVAR AGUA A SU MOLINO, PORQUE SI REALMENTE FUERAN INTERESADOS EN EL TEMA SOCIAL COMÚN DE BIEN PARA TODOS, HUBIERAN METIDO TAMBIÉN ESOS TEMAS Y NO NADA MÁS SIEMPRE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL CON TODO BUSCANDO LLEVAR SOLAMENTE ALGO QUE NO VA A SURTIR NINGÚN EFECTO Y ES TOTALMENTE ELECTORERO ¿NO LO VE ASÍ USTED DIPUTADO?".

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, EXPRESÓ: "COINCIDO CON USTED, ES POLÍTICO Y ESTÉRIL ESAS DISCUSIONES. CONTINUANDO CON MI PARTICIPACIÓN. AUNADO A ELLO, YO AQUÍ NO VENGO A AFIRMAR LO CONTRARIO, NI VENGO A AFIRMAR LO QUE EL COMPAÑERO PROMOVENTE VINO A PROPONER O VINO AQUÍ A EXPRESAR, MUCHÍSIMO MENOS VENGO AQUÍ A AFIRMAR Y A DAR UNA SENTENCIA DE UN TEMA

EN EL CUAL APENAS VA EN UN PROCEDIMIENTO, ESO ES LO QUE A MI ME DA TRISTEZA ESE TIPO DE NIVEL DE DEBATE PORQUE CREO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO AL PUEBLO QUE NOSOTROS PERDAMOS HORAS POR ASEGUÑES QUE PARA ALGUNOS SON HECHO Y SON SENTENCIAS Y SON AFIRMACIONES, ESO ES LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO. CREO QUE EL CONGRESO TIENE UNA LABOR MUY IMPORTANTE PARA ESTAR DISCUTIENDO SIEMPRE LO MISMO, PERO ESO SÍ, COMO DECÍA MI COMPAÑERO, HAY INCONGRUENCIAS, LA SEMANA PASADA DESCALIFICARON UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE YO RESPETO A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A HOY EL FUNDAMENTO ES EL MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN, ENTONCES, ESA ES LA INCONGRUENCIA Y LO VOLUBLE DE SUS DEBATES Y DE LA FALTA DE SUSTENTOS Y SOBRETODA DE LA FALTA DE PRUEBA PARA VENIR A DISCUTIR AQUÍ. Y EN SEGUNDO TÉRMINO, VER CÓMO A TODAS LUCES HAY VIOLACIONES, HAY CORRUPCIONES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ACCIÓN NACIONAL, VEMOS CÓMO EL FIN DE SEMANA ANDAN INSTALANDO MANTAS EN PUENTES PEATONALES, CUANDO ESTÁN PROHIBIDOS POR EL REGLAMENTO, VEMOS CÓMO METIÓ LA CABEZA EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, YA NO SALIÓ EN NINGÚN EVENTO PÚBLICO, CASI YA NO SABEMOS NADA DE ÉL DESDE LAS LUMINARIAS PARA ACÁ PORQUE FUE TAN BOCHORNOSO ESE ACTO Y TAMPOCO VEÍAMOS UNA PARTICIPACIÓN AQUÍ DE NINGÚN DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL PARA HABLAR DEL TEMA MÁS QUE PARA DEFENDERLO. YO ME LA PUDIERA

PASAR TODOS LOS DÍAS, TODA LA SESIÓN HABLANDO DE LA CORRUPCIÓN QUE HAY EN LAS ADMINISTRACIONES DE ACCIÓN NACIONAL, PERO NO ES EL CASO, EL CASO ES VENIR AQUÍ A PROPONER A CONSTRUIR Y SOBRETODO A DEBATIR CON ALTURA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA EN FUNCIONES. ME HUBIERA GUSTADO QUE NUESTROS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HUBIERAN HECHO LA TOMA DE CUANDO NUESTROS COMPAÑEROS DEL PRI APLAUDIERON Y SE ALEGRARON CUANDO UNOS DE MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA COMENTÓ QUE LA PRUEBA DEL 2012 CON MÁS DE 14 MIL MILLONES DE PESOS FUE APROBADA POR LA APLANADORA PRIÍSTA, Y ELLOS LO FESTEJARON. OJALA Y ASÍ LO FESTEJEN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES CUANDO LA CIUDADANÍA SE ESTÉ DANDO CUENTA DE POR QUIÉNES VOTARON Y QUE ESTÁN DEFENDIENDO LOS INTERESES DEL GOBERNADOR Y NO LOS DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES TRISTEZA VENIR A DEFENDER LA CORRUPCIÓN DE SU GOBERNADOR, LAS TRIQUIÑUELAS Y TRANZAS QUE HACEN DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON ESTA EMPRESA FANTASMA, BIEN LO COMENTARON HACE UNOS MOMENTOS QUE EN ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS SE HAN DETECTADO TAMBIÉN ALGUNOS CASOS, BUENO, PERO NO HAY UN DOBLE DISCURSO, EN ACCIÓN

NACIONAL JAMÁS HEMOS TENIDO UN DOBLE DISCURSO COMO SE HA VENIDO TRABAJANDO SIEMPRE DENTRO DE LAS FILAS DEL PRI. EN EL TEMA QUE MENCIONABAN HACE UN MOMENTO DE QUIENES SÍ TRABAJAN EN MUNICIPIO AL CUAL EN ALGUNA OCASIÓN TAMBIÉN FUE AQUÍ CUESTIONADO PORQUE TENÍAMOS MIEMBROS DE NUESTRO PARTIDO TRABAJANDO EN UN MUNICIPIO, ESO NO ES NINGUNA ILEGALIDAD, ILEGALIDAD SÍ ES ESTO, PERO EN AQUELLA OCASIÓN SÍ QUISIERON CRUCIFICAR A QUIENES GOBIERNAN ESTE MUNICIPIO PERO AHORA COMO SE TRATA DE SU PATRÓN EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, AHORA SÍ LO TIENEN QUE DEFENDER, TENEMOS QUE DEFENDER AL GOBIERNO, TENEMOS QUE DEFENDER A RODRIGO MEDINA PORQUE LE DESCUBRIERON UN NEGOCIO AHÍ DONDE HAY UNA EMPRESA TODÓLOGA PORQUE VENDE DESDE CHICLES HASTA FIERRO VIEJO. DESESPERACIÓN, DESESPERANTE, DESESPERANTE ES LA SITUACIÓN QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN AL VER ESTAS BURLAS, AL VER QUE NO HAY EN ESTE CONGRESO QUIÉN VEA POR LOS INTERESES DENTRO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DESESPERACIÓN ES AQUELLOS QUE LES DIERON SU VOTO QUE AHORA VEAN QUE LO ESTÁN MAL UTILIZANDO PARA DEFENDER NO A ELLOS, PARA DEFENDER QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO EL MÁS CORRUPTO, EL MÁS ENDEUDADO, QUE ESTE GOBERNADOR VAYA A PASAR A LA HISTORIA COMO AQUEL QUE FUE EL QUE ENDEUDÓ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESA ES LA DESESPERACIÓN, NO DE USTEDES QUE DICEN QUE VIENEN Y SE

DESESPERAN AL ESCUCHAR LO QUE AQUÍ HABLAMOS, PUES SE DESESPERAN PORQUE ES LA VERDAD, ESA ES LA DESESPERACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUE YA NO QUIEREN OÍR ESAS MENTIRAS, ESAS FALACIAS, QUIEREN VER HECHOS Y QUIEREN VER CÓMO SE TRABAJA DESDE ESTE CONGRESO PARA HACER UN CONTRAPESO A TODA ESTA CORRUPCIÓN Y TODO ESTE ENDEUDAMIENTO QUE HACE RODRIGO MEDINA. QUIEN NO SE MERECE ESTA BURLA ES LA CIUDADANÍA, ESTA BURLA DONDE SE LE PAGA A UNA EMPRESA DONDE DOS SOCIOS NI SIQUIERA CONOCEN LA EMPRESA, MUCHO MENOS LOS CONTRATOS, Y TODAVÍA VIENEN AQUÍ A DEFENDER QUE SON JÓVENES EMPRESARIOS, TALENTOSOS Y QUE SON EMPRENDEDORES, POR FAVOR COMPAÑEROS, TENGAMOS SERIEDAD Y VEAMOS ESTO COMO LO QUE ES, UN NEGOCIO DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DONDE YA LLEVA 10 MILLONES DE PESOS, TENGAMOS SERIEDAD Y VEAMOS ESTO COMO LO QUE ES, ESTO ES ROBO Y ES UNA CORRUPCIÓN. VOLVIENDO AL TEMA, PORQUE AQUÍ LO TRAJERON, LES QUIERO ACLARAR QUE EL TEMA QUE SUSCITÓ HACE UNOS MESES EN EL TERRENO QUE SE MENCIONÓ PODEMOS REGISTRARLO Y PODEMOS INVESTIGARLO, FUE UN MOVIMIENTO QUE SE HIZO ENTRE PARTICULARES DONDE EL MUNICIPIO YA NO TUVO ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER, ESAS PERSONAS QUE DECÍAN DESCONOCER LA EMPRESA NO LE COMPRARON NI TUVIERON UN TRATO DIRECTO CON EL MUNICIPIO, LO TUVIERON CON OTRA EMPRESA, FUE UN ACTO ENTRE DOS PARTICULARES, NADA MÁS QUIERO ACLARAR.

Y QUIERO ACLARAR QUE MI ALCALDE, EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, EL LICENCIADO PEDRO SALGADO, EN NINGÚN MOMENTO HA ESCONDIDO LA CARA, SEGUIMOS TRABAJANDO DE CARA A LA CIUDADANÍA, COMO SE DEBE DE TRABAJAR EN LA CALLE, YENDO A LAS COLONIAS, YENDO A DONDE ESTÁN LOS PROBLEMAS, CON LOS CIUDADANOS, ÉL ESTÁ YENDO A LAS LÍNEAS DIRECTAS, ÉL SIGUE YENDO A SUS RECORRIDOS QUE EN SAN NICOLÁS SIEMPRE LOS HEMOS HECHO Y LOS VAMOS A SEGUIR HACIENDO, ESE ES EL TRABAJO DE UN ALCALDE, NO EN LOS MEDIOS, NO ESTAR EN EL ESCRITORIO VIENDO A QUIÉN ROBA O VIENDO QUÉ OTRA EMPRESA FANTASMA VA A SACAR, ESE ES EL TRABAJO DE UN BUEN ALCALDE COMO LO ES MI AMIGO PEDRO SALGADO ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOBRE ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO E) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO. COMPAÑEROS: OJALÁ PUEDA TENER EL APOYO DE TODOS USTEDES PARA ESTE TEMA, ES UN TEMA DE CARÁCTER SOCIAL QUE NO TIENE NADA QUE VER CON LO QUE YA HEMOS ESTADO HABLANDO DE POLÍTICA, DE GOLPETEO ENTRE PARTIDOS, Y DE CUESTIONES DEL QUEHACER POLÍTICO DEL ESTADO. MÁS BIEN ESTÁ ENFOCADO EN BUSCAR UN BENEFICIO HACIA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN TENIDO LA DESDICHA DE ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE SECUESTRO O DESAPARICIÓN FORZADA. HACE DÍAS EN LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LAS MADRES SE MANIFESTÓ UN GRUPO DE MUJERES Y DE CIUDADANOS SOLICITANDO Y EXIGIENDO A LAS AUTORIDADES RESULTADOS EN LAS INVESTIGACIONES DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y SECUESTRO, PERO TAMBIÉN HAY UN TEMA IMPORTANTE QUE CREO DEBEMOS CONSIDERAR, Y ES LO QUE QUIERO PROPONER A ESTE PLENO, EL APOYO QUE REALMENTE NECESITAN ESTAS FAMILIAS PARA ENFRENTAR LAS SITUACIONES COTIDIANAS, DEL APOYO QUE REQUIEREN LAS MADRES DE FAMILIA QUE SE QUEDAN SIN SU PAREJA, LOS MUCHACHOS QUE SE QUEDAN SIN SUS

PAPÁS O CON LA PERSONA DE LA QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE PARA SOSTENIMIENTO DE SU HOGAR, DE SUS ESTUDIOS, DE LAS COSAS COTIDIANAS, Y ESO ES LO MÁS PESADO PARA UNA FAMILIA QUE ENFRENTA ESTA PROBLEMÁTICA O QUE ENFRENTA UNA PROBLEMÁTICA COMPLICADA COMO LO HEMOS VISTO EN OTROS TEMAS COMO ENFERMEDADES CRÓNICAS O SITUACIONES QUE IMPIDEN AL RESPONSABLE DEL HOGAR ENFRENTAR LAS SITUACIONES Y SEGUIR RESPONDIÉNDOLE A SU FAMILIA. YO QUIERO PROPONERLES COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VOY A DAR LECTURA, PARA QUE UNA VEZ QUE LAS PERSONAS PRESENTEN SU DENUNCIA DE DESAPARICIÓN FORZADA O SU DENUNCIA DE SECUESTRO Y UNA VEZ QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE REÚNE EL ARTÍCULO 705 DEL CÓDIGO CIVIL, PARA EMITIR LA DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, SE PUEDA SOLICITAR EL APOYO AL 100 POR CIENTO DE BECAS EN EL NIVEL UNIVERSITARIO PARA QUE LOS MUCHACHOS NO PIERDAN ESE DERECHO AL ESTUDIO, ES DECIR, SI UN JOVEN ESTÁ CURSANDO LA MITAD DE LA PREPA O SU CARRERA, SU FAMILIA SE ENFRENTA CON ESTA DESAGRADABLE SITUACIÓN DE DESAPARICIÓN DE SU PAPÁ, TENIENDO ESTA CONSTANCIA LA PRESENTEN ANTE LA UNIVERSIDAD Y SE LES PUEDA GARANTIZAR CONCLUIR SUS ESTUDIOS. ESTO YO LO PROPONGO SE HAGA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE ES QUIENES TIENEN EL REGISTRO DE TODOS LOS ESTUDIANTES DE TODAS LAS UNIVERSIDADES

TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. Y QUIERO DEJARLO MUY CLARO, TAMBIÉN VA DIRIGIDO A LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE AUNQUE MANEJAN ALGÚN TIPO DE SEGURO ESTUDIANTIL MUCHAS VECES, PUES MUCHAS VECES ALGUNOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS QUE TIENEN ALGUNA BECA EN UN PORCENTAJE NO TIENEN ESTA POSIBILIDAD. DOY LECTURA AL **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A EFECTO DE QUE SOLICITE A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EL QUE SE OTORGUE BECA ESCOLAR AL 100% A LOS ALUMNOS QUE ACTUALMENTE CURSEN ESTUDIOS EN SUS INSTITUCIONES Y QUE SEAN HIJOS DE PADRES QUE HAN SUFRIDO PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO O DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. **SEGUNDO.**- PARA EFECTOS DE RECIBIR EL BENEFICIO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 705 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE. EL DE LA VOZ. ESPERO CONTAR CON SU APOYO Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN** QUIEN EXPRESÓ: “MUY

BUENAS TARDES. PRIMERO QUE NADA QUIERO FELICITAR AL COMPAÑERO JOSÉ JUAN POR LA PREOCUPACIÓN QUE HACE NOTAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. Y DECIR QUE, NECESITAMOS MÁS PUNTOS DE ACUERDO COMO ESTE, QUE REALMENTE AYUDEN A LA POBLACIÓN Y NO ESTÉN HACIENDO AQUÍ POLÍTICA BARATA, SINO REALMENTE PREOCUPARNOS POR LA CIUDADANÍA. DE VERDAD LO FELICITO Y APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO TAN IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN PRIMERA INSTANCIA QUIERO FELICITAR PÚBLICAMENTE POR ESTA GRAN PROPUESTA A MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN GUAJARDO, PORQUE EVIDENTEMENTE LA SITUACIÓN DE UNA FAMILIA CUANDO LA CABEZA DE FAMILIA, EN ESTE CASO EL PADRE, QUE REGULARMENTE ES EL QUE LLEVA LA RECTORÍA, SOBRETODA LA MANUTENCIÓN DE LA FAMILIA Y PASAN POR ESTOS HECHOS, ES MUY DIFÍCIL QUE UNA FAMILIA PUEDA SALIR ADELANTE Y LO HEMOS VISTO EN MUCHOS EJEMPLOS QUE TIENEN UNO, DOS, TRES, CUATRO HIJOS, A VECES MÁS, A VECES MENOS, PERO AL FINAL DE CUENTAS LES CAMBIA TODO SU ENTORNO, TODA SU VIDA SI ESTOS NIÑOS ESTABAN ESTUDIANDO EN ALGÚN COLEGIO, CUANDO SUCEDE ESO ESTÁN OBLIGADAS LAS MADRES DE FAMILIA A PODER CAMBIARLOS DE

INSTITUCIÓN POR LA COMPLEJIDAD QUE ES EL PODER SEGUIR PAGANDO UNA COLEGIATURA. ESCUCHE QUE ES EN EL CASO DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO, HABLAMOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y HABLAMOS DE ESCUELAS PRIVADAS; YO QUISIERA SOLICITARLE A MI COMPAÑERO PROMOTOR DE ESTA PROPUESTA QUE SE PUEDA INCLUIR QUE TODAS ESAS FAMILIAS QUE HOY ESTÁN EN ESA SITUACIÓN PORQUE TUVIERON ALGÚN HECHO LAMENTABLE ESTOS AÑOS ANTERIORES QUE FUERON AÑOS MUY DIFÍCILES PARA NUESTRO PAÍS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y LA INSEGURIDAD, QUE PUEDAN TOMARSE EN CUENTA Y QUE ELLOS PUEDAN SOLICITAR ESE APOYO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE LES PUEDA APOYAR CON LA GESTIÓN DE LAS BECAS TANTO EN EL SECTOR PRIVADO SOBRETODO PORQUE EN EL PÚBLICO ES DISTINTO. PERO QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA ESAS FAMILIAS QUE HOY TIENEN ESA SITUACIÓN. ¿POR QUÉ? PORQUE ES EVIDENTE QUE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ES CAMBIAN TODO EL ENTORNO DE SU VIDA DIARIA, SE AJUSTAN PORQUE YA NO TIENEN ESE APOYO DEL ESPOSO EN LA CASA Y TIENEN QUE SACAR A SUS HIJOS DE LAS ESCUELAS PARA PODER SACARLOS ADELANTE. Y QUIERO APLAUDIR, Y QUIERO RECONOCER QUE, MUY OPORTUNA LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO, YO CREO QUE ESTO AYUDA Y TIENE MUCHA CALIDAD HUMANA Y COINCIDIR CON LO QUE MI COMPAÑERA COMENTABA, CREO QUE EN ESTOS TEMAS DEBEMOS DE ESTAR UNIDOS, ESCUCHE QUE ES UNA PROPUESTA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y YO CREO QUE

NADIE SE OPONDRÍA A QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUEDA GESTIONAR BECAS A ESTAS FAMILIAS QUE POR UN HECHO O ACTO DELICTIVO ANTERIOR O PRESENTE, PUEDAN SER APOYADAS POR EL GOBIERNO PARA QUE PUEDAN CONTINUAR LLEVANDO SUS ESTUDIOS. ESTAS FAMILIAS DEBEN DE TENER ESA GARANTÍA, ESA GARANTÍA SE PUEDE LOGRAR SI NOSOTROS JUNTOS UNÁNIMEMENTE VOTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE GESTIONE A ESTAS FAMILIAS Y PARA QUE NO QUEDEN EN EL DESAMPARO. POR ESTAS CONSIDERACIONES LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ JUAN PORQUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE APOYEMOS A LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ).

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS SÍ QUISIERA DIPUTADO PRESIDENTE, VI QUE CAMBIÓ EL SENTIDO DE SU VOTO EL DIPUTADO HURTADO ¿FUE ASÍ? PORQUE EN EL TABLERO NO SE REGISTRÓ Y VIENE 1 ABSTENCIÓN, Y CREO QUE VOTÓ A FAVOR. ES QUE SÍ LO ALCANZÓ A CAMBIAR Y SE CERRÓ AHÍ LA VOTACIÓN Y SE QUEDÓ CON UNA ABSTENCIÓN Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE CONSTANCIA QUE FUE UNÁNIME LA PROPUESTA”.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS: NO CABE DUDA QUE CUANDO UNO LLEGA A ESTE LUGAR Y CONSTRUYE, PUES REALMENTE LAS COSAS SUCEDEN Y LAS COSAS PASAN EN ESTE NUEVO LEÓN QUE TODOS QUEREMOS. Y PRIMERAMENTE QUIERO AGRADECER A MI COMPAÑERO DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS POR LA ATINADA PRECISIÓN EN DÍAS PASADOS A REMOVER LOS TRANSITORIOS DE LA REFORMA EDUCATIVA QUE, TUVO A BIEN QUITAR LAS MANOS, LAS MANOS QUE SÓLO VENÍAN A LASTIMAR LA EDUCACIÓN

DE CALIDAD QUE SE DEBE BRINDAR A NUESTROS NIÑOS EN NUESTRO ESTADO. Y EN ESE MISMO SENTIDO, TOMO ESTA TRIBUNA PARA COMENTARLES QUE ES A FAVOR DE LA NIÑEZ, A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y NO EN CONTRA DE LOS MAESTROS. HABLAR DE EDUCACIÓN ES ALGO MÁS QUE LIBROS, ES ALGO MÁS QUE PIZARRONES E INFRAESTRUCTURA. ES REALMENTE TRABAJAR EN EL DESARROLLO DEL SER HUMANO, ES REALMENTE CONSTRUIR Y ES MÁS QUE ENSEÑAR. COMO LO DIRÍA EN SU CUENTA DE TWITTER, “*NO HAY, NI DEBE HABER, NADA QUE SE ANTEPONGA AL BIENESTAR, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS DE MÉXICO*” EMILIO CHUAYFFET. Y COMO DIPUTADA Y DIPUTADOS TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD Y UN COMPROMISO ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA. SE VE Y SE SIENTE QUE REALMENTE YA LA TENEMOS Y QUE LA TAREA LA HICIMOS, Y LES PUEDO COMENTAR DESDE ESTE LUGAR QUE NOS FALTA MUCHO, QUE FALTA ARMONIZAR, QUE FALTA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS Y QUE LA SEÑORA SECRETARIA, LA SEÑORA MAESTRA JUANA AURORA CAVAZOS, PUES REALMENTE NOS INDIQUE LOS MECANISMOS PARA PODER REALMENTE VER CÓMO VAMOS A ATERRIZAR ESA REFORMA EDUCATIVA EN ESTE ESTADO TAN IMPORTANTE. LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES CENTRALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN MÉXICO, AL IGUAL QUE EN OTROS PAÍSES, HAN SIDO CLAVE EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. LA IMPORTANCIA DE UNA EDUCACIÓN SE TRADUJO EN UN GASTO EDUCATIVO CRECIENTE

DURANTE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS. EN 1990 ESTE GASTO REPRESENTÓ 4.1 PUNTOS PORCENTUALES DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, MIENTRAS QUE EN 2010 ESTA CIFRA SE ELEVÓ AL 6.7%. TAN SÓLO DE 1995 AL 2004 EL GASTO EN EDUCACIÓN SE INCREMENTÓ EN UN 47% EN TÉRMINOS REALES SEGÚN LA OCDE. MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES DE LA OCDE QUE DESTINA MAYOR PROPORCIÓN A UN GASTO PROGRAMABLE EN EDUCACIÓN. YO QUISIERA PEDIRLE A LA PRESIDENCIA QUE ABRA LAS PANTALLAS PARA ILUSTRAR UNAS DIAPOSITIVAS Y SI ME PUEDE DETENER EL TIEMPO MIENTRAS ME ABREN LAS PANTALLAS PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ATENDER LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA ORADORA.

A CONTINUACIÓN, SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR LA C. DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. TENEMOS UNAS GENERACIONES HERIDAS. ESTA LAMINA ESTÁ ELABORADA SEGÚN LOS DATOS DEL INEE (INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN). 92 ALUMNOS DE CADA 100 NIÑOS SÓLO TERMINAN EN TIEMPO Y FORMA 92 LA PRIMARIA, 71 LA SECUNDARIA, 40 EL BACHILLERATO. LA QUE SIGUE. TENEMOS QUE NUESTRO PROMEDIO NACIONAL DE ESCOLARIDAD ES DE 8.6 AÑOS, ESO SIGNIFICA QUE SÓLO

LLEGAMOS A SEGUNDO DE SECUNDARIA. QUE EL PAÍS COMPARADO CON CANADÁ, CON NORUEGA Y CON PAÍSES, INCLUSO CON CHILE, HABLA QUE ELLOS TIENEN 10.6 EN PROMEDIO DE ESCOLARIDAD. LA QUE SIGUE. TENEMOS QUE CADA CICLO ESCOLAR SE PIERDEN MUCHOS DÍAS EFECTIVOS, EN CADA DÍA SE PIERDEN HORAS, Y NOS VAMOS QUEDANDO ATRÁS Y MUY ATRÁS, DONDE EN MÉXICO TENEMOS 200 DÍAS DE CICLO, EFECTIVAS HACEMOS 562 HORAS; MIENTRAS QUE COREA DE 220 DÍAS HACE EFECTIVAS 1 MIL 195; EN FINLANDIA CON 188 DÍAS HACE 1 MIL 172 HORAS. LA QUE SIGUE. SEGÚN LOS RESULTADOS DE PISA 2012, QUE SON LA EVALUACIÓN QUE NOS HACEN, A NIVEL MUNDIAL OCUPAMOS EL 53; OBVIAMENTE ASIA MUEVE AL MUNDO, SINGAPUR, SHANGHÁI, HONG KONG, COREA, LE APUESTAN A LA EDUCACIÓN, LE APUESTAN A LA FORMACIÓN. NO CABE DUDA QUE ESTA REFORMA ES MÁS IMPORTANTE, INCLUSO HASTA QUE LA ENERGÉTICA, PORQUE ESTE ES DONDE LE DEBEMOS APOSTAR AL A FORMACIÓN DE LAS PERSONAS Y DE NUESTRO CAPITAL HUMANO. LA QUE SIGUE. MUY POCOS DESTACAN EN MÉXICO, OCUPAMOS LOS ALTOS NIVELES DE APRENDIZAJE DE PISA EN MATEMÁTICAS NIVEL 5 Y 6, OCUPAMOS EL 0.6, ES IMPRESIONANTE CÓMO SHANGHÁI TIENE EL 55, E INCLUSO CANADÁ, O SEA, ESTAMOS MUY MAL EN EDUCACIÓN, NECESITAMOS TRABAJAR EN ESTAS POLÍTICAS Y HACER POLÍTICA PÚBLICA. LA QUE SIGUE. LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS MÁS POBRES EN CANADÁ TIENE MEJORES RESULTADOS QUE LAS FAMILIAS MÁS RICAS EN MÉXICO, PORQUE PUDIÉRAMOS DECIR: "MI HIJO ESTÁ EN

UNA ESCUELA PRIVADA”, PUES HASTA ELLOS ESTÁN REPROBADOS. REALMENTE ES ALGO EN LO QUE DEBEMOS DE TRABAJAR Y ES LO MÁS IMPORTANTE QUE DEBEMOS HACER SI QUEREMOS QUE EN UN PLAZO DE 20 AÑOS ESTO PUEDA TENER MEJORES RESULTADOS. Y AQUÍ VIENE LO GRAVE. HAY QUE HACER UN DIAGNOSTICO, HAY QUE EXIGIR PERO HAY QUE PROPONER. A NIVEL NACIONAL, EN UNA JUNTA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO ME SENTÍ AVERGONZADA PORQUE NUEVO LEÓN ESTÁ A LA BAJA, ESTÁ A LA BAJA, ASÍ COMO LO ESCUCHAN, ESTO ES PREOCUPANTE. ME DA LA QUE SIGUE POR FAVOR. AQUÍ ESTÁN. CÓMO HEMOS AVANZADO EN LOS ESTADOS EN EL AÑO 2009 EN PRIMARIA, LES QUIERO DECIR QUE ALA CABEZA VA GUANAJUATO, HIDALGO, PUEBLA, YUCATÁN Y ZACATECAS, Y DECAYENDO AGUASCALIENTES, COAHUILA, MORELOS Y NUEVO LEÓN; ESTO NO PODEMOS PERMITIRLO, UN ESTADO LÍDER QUE EN EDUCACIÓN VAYAMOS A LA BAJA, UN ESTADO TAN IMPORTANTE COMO ES EL DE NOSOTROS, CREO QUE DEBEMOS DE TRABAJAR EN UNA POLÍTICA PÚBLICA URGENTE, ES VERGONZOSO, MUY VERGONZOSO VER ESTOS RESULTADOS. LA QUE SIGUE. Y AQUÍ ESTÁ EL MAL GASTO QUE HACEMOS EN EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL, TENEMOS 39 MIL 222 AVIADORES, TENEMOS 30 MIL 695 COMISIONADOS, TENEMOS 113 MIL 259 UBICADOS EN OTRO CENTRO DE TRABAJO, TENEMOS 114 MIL 998 JUBILADOS RETIRADOS O FALLECIDOS QUE COBRAN TODAVÍA AQUÍ EN ESTE PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN. ESO NO SE VALE. TODO ESTE DESFALCO QUE TENEMOS EN EDUCACIÓN ES

MUCHO MAYOR QUE EL DE OCEANOGRÁFÍA Y QUE EL DE LA LÍNEA DOCE DEL METRO JUNTOS. NO SE VALE. TENEMOS QUE PONER UN FIN A ESTE ABUSO PORQUE NUESTRA EDUCACIÓN Y EL GASTO ES INEFICAZ, INEQUITATIVO, INEFICIENTE, OPACO Y CORRUPTO. NO PUEDO CREER....

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CONCLUYÓ: "SI, TERMINO. NO PUEDO CREER QUE 1 DE CADA 5 PESOS SE VA A LA EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO, PERO SÓLO 8 DE CADA 10 ESCUELAS ESTÁN REPROBADAS, O SÓLO PASAN DE PANZAZO. EN NUEVO LEÓN LES PUEDO COMENTAR, PORQUE TAMBIÉN ESTÁ. LA QUE SIGUE. AHÍ ESTÁ LA TABLA, POR CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y TENEMOS QUE EN NUEVO LEÓN TENEMOS PERSONAS QUE NO SE ENCONTRABA EN EL CENTRO DE TRABAJO 7 MIL 082, QUE TENEMOS TIRADOS A LA BASURA 849 MILLONES ¿QUÉ PODEMOS HACER CON 849 MILLONES 640 MIL PESOS?. QUIERO PROPONERLES EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA MUY RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO LA C. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE ACUDA A ESTE H. CONGRESO Y QUE NOS EXPLIQUE AMPLIAMENTE EL RETROCESO EN

MATERIA EDUCATIVA, EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO QUE SE PRESENTA DE ACUERDO A LOS DATOS ESTADÍSTICOS PRESENTADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN 2012. ASIMISMO, COMO LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS POR SU GESTIÓN PARA REVERTIR DICHO IMPACTO NEGATIVO EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE ESTA ENTIDAD. DIGO, NO TENGO QUE DECIR QUE ESTO ES URGENTE, ES NUESTROS NIÑOS Y ES LA EDUCACIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: ME PARECE QUE ESTE ES UNO DE LOS TEMAS QUE VERDADERAMENTE NO PODRÍAMOS ENCASILLARLO COMO DE PARTIDO, ES UN TEMA QUE NOS COMPETE A TODOS, ES UN TEMA QUE NO NADA MÁS NOS COMPETE, NOS DUELE A TODOS PORQUE ES UNA REALIDAD NO DE HOY, SINO UNA REALIDAD DE MUCHOS AÑOS, UNA REALIDAD QUE LE HEMOS VISTO INCLUSO EN CONGRESOS DE DIPUTADOS LOCALES, PORQUE YO RECUERDO HACE AÑO Y MEDIO EN LA COPECOL, EL TEMA NUMERO UNO QUE SE TOCÓ FUE ESTE TEMA MUY SIMILAR: EL REZAGO EDUCATIVO, LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS, DE LAS PRIMARIAS DE NUESTRO PAÍS, Y SOBRE TODO, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ESAS ESTRATEGIAS PARA QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO alcance niveles al menos superiores a los de muchos países que ya tienen aquí

EN AMÉRICA LATINA Y NUESTRO CONTINENTE. QUERIDOS COMPAÑEROS, YO CREO QUE ESTE ESTUDIO QUE PRESENTA LA DOCTORA NO ES ALGO QUE NOS DEBA DE SORPRENDER, LO CONOCEMOS TODOS. Y YO POR ESO ME UNO, ME UNO A ÉSTE, SEGUNDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE A MI ME PARECE QUE DE MANERA RESPETUOSA ES MUY IMPORTANTE QUE NUESTRA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JUANA AURORA CAVAZOS NOS ACOMPAÑE Y COMPARTA CON NOSOTROS ESTA SITUACIÓN SOBRE TODO DE LOS NIÑOS DE PRIMARIA, ESTA PREOCUPACIÓN DE CÓMO ES POSIBLE LA CANTIDAD DE NIÑOS QUE NO TERMINAN LA PRIMARIA, NI LA SECUNDARIA, NI LA PREPARATORIA; Y TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE VER LA PROBLEMÁTICA DE EN CUESTIÓN QUE LO HEMOS VISTO MUCHAS VECES CON LOS COMPAÑEROS DEL PRD, DEL ASPECTO ECONÓMICO ¿QUÉ SUCEDE? PORQUE UNO CREE MUCHAS VECES QUE DETRÁS DE UN REZAGO EDUCATIVO QUE UN NIÑO NO VAYA A CLASES, PUES SIMPLEMENTE ES UNA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, PERO HEMOS RECORRIDO, EN MI CASO, YO HE RECORRIDO ESCUELAS PRIMARIAS Y JARDINES DE NIÑOS EN EL DISTRITO 17, EN ESPECIAL EN ESCOBEDO, Y YO ME SORPRENDO DE LAS PETICIONES DE LAS MAESTRAS Y DE MAESTRAS ENCARGADAS QUE A MI ME DICEN QUE HAY MUCHOS PADRES QUE NO PUEDEN TRAER A SUS NIÑOS PORQUE SIMPLEMENTE NO HAY INFRAESTRUCTURA, HAY ESCUELAS QUE NI SÍQUIERA TIENEN AQUÍ EN MONTERREY POR EJEMPLO, UN AIRE ACONDICIONADO PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN ESTUDIAR TRANQUILAMENTE, HAY OTRAS ESCUELAS

QUE SE INUNDAN Y YO LES TENGO LOS EJEMPLOS, QUE TAMBIÉN HAN PADECIDO DE ROBOS, HAY ESCUELAS POR EJEMPLO EN DONDE NO TIENEN NI LUMINARIAS. ES DECIR, YO QUISIERA REALMENTE QUE ESTE PROBLEMA SE TOMARA EN SERIO, SABEMOS QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JUANA AURORA CAVAZOS NO TIENE MUCHO EN LA SECRETARÍA PERO YA TIENE EL TIEMPO SUFFICIENTE PARA HABERSE ENTERADO Y EMPAPADO DEL PROBLEMA NÚMERO UNO DE LA FALTA DE COMPETITIVIDAD Y QUE NUESTROS NIÑOS NO LOGREN TERMINAR LA PRIMARIA, Y LA SECUNDARIA Y ESTUDIOS SUPERIORES. ES IMPORTANTE QUE VENGA, YO NO LO VEO POR NINGÚN MOTIVO Y ESPERO QUE MIS COMPAÑEROS TAMPOCO, NO SE TRATA NADA DE CONFRONTARLA, AL CONTRARIO, SIMPLEMENTE COMPARTIR INFORMACIÓN, COADYUVAR EN UN TEMA FUNDAMENTAL COMO LO ES LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, Y NOSOTROS COMO CONGRESO CONOCER LAS CIFRAS Y AYUDAR A ESTA SECRETARIA A FOMENTAR CON MESAS DE TRABAJO QUIZÁ, QUE PODRÍAN SER CONVENIENTES, ¿CÓMO FOMENTAR EL ESTUDIO DE NUESTROS NIÑOS?, ¿CÓMO FOMENTAR QUE NO HAYA NIÑO EN NUEVO LEÓN QUE FALTE A LA ESCUELA?, ¿CÓMO FOMENTAR ESA MOTIVACIÓN PARA QUE TERMINEN LA PRIMARIA?, ¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO?, LOS MAESTROS, ¿POR QUÉ CONTINÚA LA PROBLEMÁTICA DE LOS AVIADORES? ¿POR QUÉ CONTINÚA ESTA PROBLEMÁTICA TAN GRANDE DE QUE PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE DEBERÍAN DE ESTAR DESTINADAS A LAS ESCUELAS HOY NO ESTÁN LLEGANDO A DONDE

DEBEN DE LLEGAR. FINALMENTE PUES YO LES DIGO QUE OJALA QUE TODOS VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NO ES SIMPLEMENTE MÁS QUE ALGO PARA QUE EL CONGRESO EN UNIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LOS CIUDADANOS SE DEN CUENTA QUE ESTAMOS BUSCANDO LAS MEJORES VÍAS, LAS MEJORES SOLUCIONES PARA QUE LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN PUEDA LLEGA A SER, Y NO NADA MÁS EN NUEVO LEÓN, EN TODO EL PAÍS, PERO EN ESTE CASO EN NUEVO LEÓN, PUEDA LLEGAR A PERMEAR A TODOS NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES Y QUE NO HAYA ALUMNO SIN HABER TERMINADO LA ESCOLARIDAD. ES CUANTO. YO ESPERO QUE PUES ESTO SE VOTE A FAVOR”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA JUNTO CON EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PLATEAMOS UNA ESTRATEGIA QUE HABÍA QUE HACER UNA PIRÁMIDE DEL COMPORTAMIENTO QUE SE TIENE EN LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN. EL POR QUÉ UNOS CUANTOS JÓVENES TERMINAN EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES. Y CREO QUE EL ARGUMENTO PLANTEADO POR LA PROMOVENTE, PUEDE SER VALIDO PERO NO PUEDE SER QUE A NUEVO LEÓN SE LE UBIQUE CON SU MAGISTERIO EN LOS LUGARES QUE MENCIONÓ, LE VOY A EXPLICAR POR QUÉ. PRIMERAMENTE PORQUE HAY CONDICIONES ECONÓMICAS QUE

DETERMINAN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS DE CUALQUIER PAÍS. COMPARARNOS CON PAÍSES QUE ESTÁN HOY EN PRIMER LUGAR, PUES PRIMERAMENTE HABRÁ QUE VER EN LA PARTE ECONÓMICA CÓMO LLEGUEMOS A ESE ESTATUS. LA OTRA PARTE ES REFERIRSE QUE EL MAGISTERIO HACE O NO HACE DE SU LABOR, YO CREO QUE ESTÁ AMPLIAMENTE DOCUMENTADO EL COMPORTAMIENTO DE NUESTROS MAESTROS, PERO QUIERO IR UN POQUITO MÁS ALLÁ, A VER, ¿POR QUÉ EN 12 AÑOS ARRIBAMOS A TAL SITUACIÓN? ¿POR QUÉ EN 12 MESES QUEREMOS RESULTADOS INMEDIATOS? ¿POR QUÉ SE DICE QUE SI HAY TANTOS AVIADORES SE CREARON EN ESTOS ÚLTIMOS 12 MESES? ¿O FUERON LOS ACUERDOS POPULARES QUE SE HICIERON CON JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA CUANDO ESTUVO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN?. A VER COMPAÑEROS, ES ELEMENTAL VER CÓMO SE DISTRIBUYÓ LA RIQUEZA DEL PAÍS SOBRE TODO EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS, SE OBLIGÓ A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ENDEUDARSE, ESPECIALMENTE LOS QUE NO ERAN DE SU PARTIDO DE FELIPE CALDERÓN, ESTAMOS Y TODOS LO SABEMOS, COSECHANDO LOS RESULTADOS DE LA DOCENA TRÁGICA, DOCENA PORQUE SE LES HACE POQUITO LO DE OCEANOGRAFÍA Y SE LES HACE POQUITO MUCHAS COSAS, PUES HOY TENEMOS ESOS RESULTADOS Y VENIR ASÍ Y DECIR AQUÍ QUE NUEVO LEÓN Y QUE SUS MAESTROS Y QUE EL SISTEMA EDUCATIVO, Y QUE SI LA PROFESORA JUANA AURORA ES LA CULPABLE. YO CREO COMPAÑEROS QUE HAY UN CULPABLE, EL MAL

REPARTO DE LOS INGRESOS DE ESTE PAÍS, Y AHÍ ESTÁ UNA CONSECUENCIA, NO SE SALGA COMPAÑERO, NO TENGA MIEDO, NO LE VOY A PISAR LOS CAYOS. CREO QUE ES LOABLE PREOCUPARSE POR LOS ASUNTOS EDUCATIVOS, PERO ES MÁS LOABLE PONERSE A CONSTRUIR Y BUSCAR SOLUCIONES, SOBRE TODO LO QUE ANTECEDE LA PARTE SOCIOECONÓMICA QUE NO NOS FUE NADA BIEN Y AHÍ ESTÁN LOS RESULTADOS, POR QUÉ EL GOBIERNO DE LA ALTERNANCIA FRACASÓ ROTUNDAMENTE, A POCO NO DIJO FOX: “YO POR QUÉ TENGO QUE LEER ESA BOLA DE PORQUERÍAS”, SE REFERÍA A LA PRENSA, ¿Y POR QUÉ LE CAMBIÓ EL APELLIDO A BORGES?, Y LUEGO CALDERÓN QUE QUISO HACER SU GUERRA MEDIÁTICA PARA JUSTIFICAR EL NO HABER GANADO LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, NO LA GANÓ Y TUVO QUE RECURRIR A UNA ESTRATEGIA LLAMADA INFLUENZA, NO LE PEGÓ Y SE FUE A LA GUERRA CONTRA LOS CÁRTELES SIN TENER PREPARADO UN BUEN PLAN PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y COMO RESULTADO NOS VIENE A DAR QUE TENEMOS UNA CRISIS EN MUCHOS ASPECTOS DE LA VIDA NACIONAL, QUE TENEMOS QUE COMBATIR ES CIERTO, QUE TENEMOS QUE PONERLO Y DEBATIR Y PROPONER Y CONSENSUAR; PERO VENIR A DECIR QUE NUEVO LEÓN ESTÁ EN LAS ÚLTIMAS PARTES, YO CREO QUE NO, NO ESTÁ, Y HABRÁ QUE VER. Y ME GUSTARÍA MUCHO PROPONER UNA MESA DE TRABAJO DONDE CON LOS INVESTIGADORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LAS NORMALES Y LOS SINDICATOS A VER SI ES CIERTO....

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE NO ES INTERPELACIÓN, ES UNA PETICIÓN EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS POR TERMINAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO, QUISIERA PEDIRLE LA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN HASTA QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA”.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ SECUNDADO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO POR EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES (DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y DIP. **JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**).

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN

CONTINUÓ EXPRESANDO: “CONCLUYENDO COMPAÑEROS, ME PARECE MUY PRUDENTE QUE DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA, BUSQUEMOS AGILIZAR FORMAS Y MÉTODOS DE TRABAJO, YA LO MENCIONÉ, CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE NO HAYA SESGOS, CON LAS NORMALES Y CON LOS ACTORES PRINCIPALES DE LA EDUCACIÓN, PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS, ENCABEZADOS POR SU LIDERAZGO DE TODOS LOS SISTEMAS DE TODOS LOS NIVELES PARA QUE PODAMOS LLEGAR A CONSTRUIR UNA VERDADERA SOLUCIÓN AL PROBLEMA. Y REPITO, LOS DATOS QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA, SON DATOS DE 2012, CREO QUE HAY QUE VER LA EVOLUCIÓN DE 2013 Y NO COMPARTO LA VISIÓN QUE TIENE DE LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. UNA SERVIDORA SIEMPRE VA A ESTAR A FAVOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, SIEMPRE. Y BUENO LA DIPUTADA QUE HIZO MENCIÓN QUE ESTOS SON DATOS QUE DATAN DEL AÑO 2012, Y BUENO, YO QUIERO DECIR LO SIGUIENTE: SI DATAN DEL 2012 ESTOS RESULTADOS, YO CREO QUE ESTO FUE LO QUE DESATÓ LA REFORMA EDUCATIVA PRECISAMENTE, VERDAD, SON DATOS Y SON RESULTADOS QUE VIENEN DE ATRÁS, DOCE AÑOS, SÍ QUISIERA SER MUY CLARA Y MUY PRECISA, 12 AÑOS EN QUE SE HA ESTADO PIDIENDO QUE EL 8 POR CIENTO

DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO SEA DESTINADO A EDUCACIÓN, POR ELLO, LOS RESULTADOS DEL 2012 NOS ESTÁN DANDO UN PARÁMETRO DE LO QUE HA VENIDO SUCEDIENDO EN EDUCACIÓN POR FALTA DE PRESUPUESTO DE 12 AÑOS MÁS LOS QUE VIENEN, Y BUENO, LA REFORMA EDUCATIVA QUE APOYARON EL PAN Y EL PRI, FUE PRECISAMENTE PARA ESO, PARA QUE SE PUEDAN IR RECOMponiendo TODAS ESAS COSAS O TODOS ESOS DETALLES EN EDUCACIÓN QUE NO SON DE AHORITA, Y QUE BUENO, EL DATO MÁS IMPORTANTE ES LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN. Y BUENO, PARA HACER COMPARACIONES Y A MI ME GUSTARÍA QUE SIEMPRE LAS COMPARACIONES SE HAGAN COMO DECIMOS EN LA ESCUELA “MANZANAS CON MANZANAS Y PERAS CON PERAS”; YO NO PUEDO COMPARAR UN PAÍS CON OTRO EN CONDICIONES DIFERENTES. QUISIERA QUE NOS FUÉRAMOS A OTROS PAÍSES COMO FINLANDIA EN DONDE LOS MAESTROS TRABAJAN CON 20 ALUMNOS, TIENEN SU PSICÓLOGO PERSONAL PARA LOS NIÑOS, Y TIENEN DE VERAS, UNA INVERSIÓN EDUCATIVA TREMENDA. ENTONCES, PARA PODER HACER ESTE TIPO DE COMPARATIVOS, TENDRÍAMOS QUE IRNOS A ESOS PAÍSES Y QUE ESA INVERSIÓN SE TRASLADE PARA ACÁ TAMBIÉN. LA OTRA SITUACIÓN ES, CÓMO PODEMOS COMPARAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN UN PAÍS QUE TIENE TODO Y MAESTROS QUE TRABAJAN AQUÍ POR EJEMPLO EN MÉXICO EN CONDICIONES DEPRIMENTES, ESTAMOS CLAROS, PERO YO QUISIERA DECIRLES, EL PROBLEMA MÁS GRANDE ES EL PRESUPUESTO EDUCATIVO. Y BUENO, AQUÍ EN NUEVO

LEÓN UN TEMA EN EL QUE SIEMPRE NOS TOPAMOS AÑO CON AÑO PRECISAMENTE ES POR QUÉ MÁS DE LA MITAD DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO VA PARA EDUCACIÓN, Y BUENO, YO VEO A VECES TRISTEMENTE, Y BUENO, LES QUIERO DECIR QUE EN LA LXXI LEGISLATURA FUI DIPUTADA, Y ESTÁ POR AHÍ QUE FUI LA ÚNICA DIPUTADA QUE VOTÓ EN CONTRA PRECISAMENTE PORQUE NO SE DABA MÁS PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN. EN CUANTO AL TEMA DE LOS AVIADORES, ES UN TEMA QUE ME GUSTARÍA QUE FUÉRAMOS MUY CAUTELOSOS AL TOMARLO, QUÉ BUENO QUE VENGAN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y NOS INFORME, PERO PRECISAMENTE CUANDO SE HIZO EL ESTUDIO DEL INEGI, HAY MUCHOS MAESTROS QUE ESTÁN EN UN CENTRO DE TRABAJO ADSCRITOS PERO PERTENECEN A OTRO Y ESO NO QUIERE DECIR QUE SON AVIADORES, TENDRÍAMOS QUE SER CAUTELOSOS. Y BUENO, YO QUISIERA DECIRLES A TODOS USTEDES QUE ESTOY A FAVOR DE QUE SE ELEVE LA CALIDAD EDUCATIVA, PERO, PUES A PENAS VAMOS APROBANDO LA REFORMA EDUCATIVA, PUES VAMOS A ESPERAR LOS RESULTADOS, NO PODEMOS PEDIR RESULTADOS DE LA REFORMA EDUCATIVA CON UNA ESTADÍSTICA DEL AÑO 2012, YO CREO QUE AHÍ NO HAY NINGUNA CONGRUENCIA”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “SERÉ BREVE. A MI ME PARECE OPORTUNO EL PUNTO DE ACUERDO QUE

PRESENTÓ MI COMPAÑERA PORQUE SÍ VALE LA PENA SIEMPRE TENER COMUNICACIÓN CON LOS SECRETARIOS DE LOS DIFERENTES RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN. Y HABLAR DE EDUCACIÓN SIEMPRE SERÁ UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES PARA CUALQUIER PAÍS O PARA CUALQUIER ESTADO. A MI ME PREOCUPA MUCHO QUE ESTÉN BAJANDO LOS INDICADORES EN NUEVO LEÓN, EL NIVEL DE APROVECHAMIENTO DE LOS NIÑOS ME PREOCUPA. CIERTAMENTE LA EDUCACIÓN ES UNA ESPECIALIDAD, TIENE MUCHAS ARISTAS, TIENE MUCHOS TEMAS QUE NO CONOCEMOS, PERO TAMBIÉN SE PUEDE HACER UN JUICIO CON LO QUE SÍ CONOCEMOS, AQUÍ DICEN QUE FINLANDIA Y QUE NO SE DEBE COMPARAR, YO NO SÉ SI EN FINLANDIA LOS MAESTROS HACEN UN SINDICATO Y HACEN UN PARTIDO POLÍTICO Y POSTULAN CANDIDATOS, PERO NO MEJORAN LA EDUCACIÓN, CREO QUE EN FINLANDIA NO, EN FINLANDIA LOS MAESTROS DAN CLASES Y AQUÍ HACEN GRILLA, Y HACEN POLÍTICA, Y PIDEN PLAZAS Y PIDEN MUCHOS FAVORES; LUEGO, EN FINLANDIA NO HAY DIPUTADOS QUE SEAN MAESTROS, SE VAN A DAR CLASES FREnte A GRUPO, PERO EFECTIVAMENTE NO SE PUEDE COMPARAR UN PAÍS CON OTRO. PERO PODEMOS COMPARAR COSAS SIMPLES MIREN, QUÉ TAN MAL NO ESTARÁ EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN, FÍJENSE BIEN, QUÉ TAN MAL NO ESTARÁ QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO TIENE A SUS HIJOS EN UN COLEGIO, QUÉ TAN MAL NO ESTARÁ LA EDUCACIÓN PÚBLICA QUE MUCHOS DIPUTADOS QUE NO QUIEREN HACER COMPARCER A LA SECRETARIA TIENEN A SUS HIJOS

EN COLEGIOS PARTICULARES, QUE TAN MAL ESTARÁ LA EDUCACIÓN PÚBLICA QUE ALGUNOS LÍDERES SINDICALES TIENEN A SUS HIJOS EN COLEGIOS PARTICULARES, ¿QUÉ SIGNIFICA ESO? PUES QUE TODOS LOS PADRES DE FAMILIA QUEREMOS LO MEJOR PARA NUESTROS Y QUE NI SIQUIERA PARTICIPAN EN EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN CONFÍAN EN ÉL Y LOS MANDAN A UNIVERSIDADES PRIVADAS Y A ESCUELAS PÚBLICAS PARA QUE TENGAN UNA MEJOR EDUCACIÓN. YO CREO QUE SÍ VALE LA PENA QUE VENGA JUANA AURORA, QUE NOS EXPLIQUE QUÉ ESTÁ HACIENDO, NO SE TRATA DE CRUCIFICARLA O....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ –
NO FUE ACEPTADA –

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “NO ES PARA CRUCIFICARLA NI PARA ACUSARLA DE NADA, ELLA ESTÁ AL FRENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO, QUE NOS VENGA A PLATICAR QUÉ ESTÁ HACIENDO PARA MEJORARLO, NO DECIMOS QUE SEA CULPABLE ELLA, PORQUE SIN DUDA NO LO ES, TIENE POCO EN EL CARGO Y YO QUE NO HA LOGRADO INFLUIR NI POSITIVA NI NEGATIVAMENTE EN EDUCACIÓN, LO QUE SÍ ES QUE SE DISTRAE EN SU CAMPAÑA, SÍ SE DISTRAE HACIENDO GRUPOS DE ENFOQUE Y HACIENDO ENCUESTAS PARA VER SI SE POSTULA A ALGÚN PUESTO, POR ESO NO

MEJORA LA EDUCACIÓN. EN FINLANDIA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN NO ES CANDIDATO A NADA, EL GOBERNADOR NO LE DICE: “ÁNDALE, PÉINATE Y SAL BONITA EN LAS FOTOS PARA QUE SEAS CANDIDATA”, ESA ES LA DIFERENCIA. SÍ PODEMOS COMPARARNOS CON FINLANDIA PORQUE NUESTROS NIÑOS SON IGUALES DE INTELIGENTES, LO QUE FALLA ES ALGUNOS COMPONENTES DEL SISTEMA. AHORITA DECÍAN, ES QUE ESTAMOS ASÍ POR 12 AÑOS DE GOBIERNOS, NADA MÁS QUE EN LOS ESTADOS, EN ESOS MISMOS 12 AÑOS DE MALOS GOBIERNOS FEDERALES AQUÍ GOBERNABA EL PRI Y SI VEMOS CUÁL ES LA PRIORIDAD DEL GOBERNADOR PUES NUNCA HA SIDO LA EDUCACIÓN, DE HECHO, NUEVO LEÓN TIENE 12 AÑOS DE NO CONSTRUIR ESCUELAS PÚBLICAS DE NINGÚN TIPO, EN NINGÚN NIVEL, SÓLO LES DAN MANTENIMIENTO CIERTAS EMPRESAS QUE LUEGO RESULTAN SER DE ESTUDIANTES Y QUE NADIE LAS CONOCE. ENTONCES, SI POR QUÉ ECHARLE LA CULPA AL GOBIERNO FEDERAL SI LOS GOBERNADORES SON LOS QUE MANDAN EN MATERIA EDUCATIVA EN LOS ESTADOS, 12 AÑOS TENEMOS EN NUEVO LEÓN DE UNA PÉSIMA POLÍTICA EDUCATIVA PORQUE NADA CAMBIA, EL GOBERNADOR NUNCA TUVO COMO EJE CENTRAL DE SU GOBIERNO EL TEMA DE LA EDUCACIÓN, TUVO OTROS TEMAS COMO EL MEDIO MILLÓN DE DÓLARES QUE SE GASTA DIARIO COMO PUBLICIDAD, ES AHÍ DONDE UNO VE EL GOBERNANTE QUÉ PRIORIDADES TIENE. ENTONCES, VUELVO AL PUNTO, SÍ ME INTERESA SABER QUÉ ESTÁ HACIENDO JUANA AURORA CAVAZOS, NO SÉ POR QUÉ ESTAMOS TAN MAL, PERO NOS TOCA HACER

ALGO PARA MEJORARLO. IMAGÍNENSE QUÉ TAN MAL ESTÁ EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN QUE LA EX LÍDER NACIONAL DE UN SINDICATO DE MAESTROS PUES ESTÁ EN PRISIÓN ¿VERDAD? IMAGÍNENSE QUÉ TAN MAL ESTA QUE ESTÁ EN LA CÁRCEL. ¿CUÁNDΟ LA VEREMOS SALIR?, NO SÉ, ¿QUÉ HIZO AL FRENTE DEL SINDICATO POR LA EDUCACIÓN?, NO SÉ, SABEMOS QUÉ HIZO POR SU COMPRAS EN NEIMAN MARCUS, POR SUS VIAJES EN JETS PRIVADOS Y POR SU GUSTO POR LAS JOYAS. SÉ QUE EN NUEVO LEÓN LOS MAESTROS NO SON ASÍ, QUE NO SON SUPERFLUOS, QUE NO SON VANIDOSOS Y QUE SÍ VEN POR LA EDUCACIÓN, PERO ALGO HAY QUE HACER Y ME GUSTARÍA SABER QUÉ PIENSA JUANA AURORA CAVAZOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MÁS QUIERO HACER ANTES DE ENTRAR EN MATERIA QUIERO HACER UNA PEQUEÑA ACLARACIÓN, CADA VEZ QUE HABLAN DE OCEANOGRAFÍA Y TRATAN DE ENDILGAR EL TEMA AL PAN, DÉJENME LES DIGO QUE INICIALMENTE EN EL SENADO SE HABÍA PUESTO COMO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CASO DE OCEANOGRAFÍA ARELY GÓMEZ, QUE ESTÁ EMPARENTADA PUES CON ESTE DIRECTOR DE NOTICIEROS TELEVISA LEOPOLDO GÓMEZ GONZÁLEZ; ENTONCES, Y ELLA LA TUVIERON QUE DESTITUIR ¿POR QUÉ? PRECISAMENTE PORQUE HAY VARIAS EMPRESAS QUE ESTÁN LIGADAS

CON GENTE DEL PRIISMO, ENTRE ELLOS LOS HIJOS DE FRANCISCO GIL DÍAZ, LOS HIJOS DE ERNESTO ZEDILLO Y EL MISMO GAMBOA PATRÓN QUE ES EL COORDINADOR DE LOS PRIISTAS EN EL SENADO. ENTONCES CADA VEZ QUE HABLEN POR FAVOR DE OCEANOGRÁFÍA, PUES VOLTEEN A VER AL PRI PORQUE ESTÁN MÁS RELACIONADOS ELLOS QUE LA GENTE DE ACCIÓN NACIONAL. MUY BIEN, ENTRANDO EN MATERIA. DÓNDE ESTÁN ESOS 7 MIL 082 MAESTROS QUE ESTÁN UBICADOS EN OTRAS PLAZAS Y QUE NO ESTÁN AL FRENTE DE UN GRUPO, ESTO LO DETECTÓ EL MISMO INEGI, ENTONCES, ESTO LE REPRESENTA AL ERARIO DEL ESTADO EN 849 MILLONES DE PESOS, ¿QUÉ PODEMOS HACER CON 849 MILLONES DE PESOS? PUES ES TRANQUILAMENTE EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS POR DOS AÑOS, ENTONCES, EN LUGAR DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE LES COBREN CUOTAS VOLUNTARIAS, BUENO, PUES CON ESOS 400 MILLONES DE PESOS ALCANZARÍAMOS EN UN AÑO Y 400 EN OTRO AÑO PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS. HACE RATO HABLÁBAMOS DE QUE LAS ESCUELAS NO ESTÁN EN BUENA CALIDAD Y EFECTIVAMENTE, NOSOTROS HEMOS CONSTATADO EN NUESTROS DISTRITOS QUE LAS ESCUELAS TIENEN MUCHAS CARENCIAS, POR ESO ES DEL TODO PRECISO Y COINCIDO CON LA DIPUTADA BLANCA LILIA QUE VENGA Y COMPAREZCA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, QUE EXPLIQUE POR QUÉ NUEVO LEÓN HA DESCENDIDO EN LA EVALUACIÓN EDUCATIVA. AHORA, ESTOS NO SON DATOS SACADOS DE LA MANGA, ESTOS SON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE

EVALUACIÓN EDUCATIVA PARA LOS QUE SE SUBIERON AQUÍ A DECIR QUE ERAN DATOS IMPROVISADOS, PUES REVISEN POR FAVOR E INFÓRMENSE BIEN Y CONSULTEN EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, AHÍ VIENE TODA ESA INFORMACIÓN. ENTONCES, AMIGOS DIPUTADOS, YO POR ESO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE CITE Y QUE LE AUTORICE AQUÍ A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE VENGA Y NOS EXPLIQUE ESO. ENTONCES, ES TODO LO QUE QUERÍA EXPRESARLES EN MI INTERVENCIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UNA ORADORA MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA HACER MENCIÓN DE ALGO MUY, MUY PRECISO, EL DIPUTADO BARRIOS HIZO UNA POR AHÍ UNA ASEVERACIÓN QUE EN LO PERSONAL ME PARECE QUE PUEDE SER MOTIVO DE QUE SE LE PUEDA LLEVAR A UN JUZGADO, AL MOMENTO EN QUE EL SEÑOR DICE QUE HABEMOS MAESTROS DIPUTADOS, EL SEÑOR ES ABOGADO Y SABE QUE LA CONSTITUCIÓN DICE MUY CLARAMENTE QUE TODO CIUDADANO MEXICANO MAYOR DE EDAD PUEDE VOTAR Y SER VOTADO, EN NINGÚN APARTADO DICE QUE LOS MAESTROS ESTAMOS EXCLUIDOS DE PODER ESTAR EN EL ESPACIO LEGISLATIVO. Y QUISIERA ACLARARLE AL SEÑOR TAMBIÉN, QUE POR UN MAESTROS EL SEÑOR ES ABOGADO, TENEMOS LA CAPACIDAD PARA ESTAR AQUÍ Y PODER DEFENDER LAS CAUSAS DE LOS CIUDADANOS, Y EN LO PERSONAL, LAS CAUSAS DE LA EDUCACIÓN. QUÉ TRISTE QUE POR ESAS IDEAS PARTIDISTAS QUE LO AQUEJAN AL SEÑOR, DESVIRTÚE UN PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO TAN PRECIOSO COMO EL QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA, POR QUÉ LO DESVIRTUÓ TOTALMENTE, SE SALIÓ DEL TEMA. Y TAMBIÉN ACLARARLE AL SEÑOR QUE EN OTROS PAÍSES, LOS MAESTROS COMO EN SINGAPUR, Y YO HICE MENCIÓN DE LA COMPARACIÓN PORQUE ASÍ LO PRESENTÓ LA DIPUTADA PROMOVENTE, QUE EN OTROS PAÍSES SE DABA UNA MEJOR EDUCACIÓN, PERO YO SÍ QUISIERA DECIRLES QUE EN OTROS PAÍSES LOS MAESTROS, COMO EN SINGAPUR PUES GANAN ALREDEDOR DE 25 Y 30 MIL PESOS AL MES, NADA

QUÉ VER QUE EL SEÑOR VINIERA A ESTA TRIBUNA A SACAR TEMAS SINDICALES CUANDO EL TEMA NO ERA SINDICAL. RECORDARLE QUE LA RECTORÍA DE EDUCACIÓN NO ESTÁ EN MANOS DEL SINDICATO, ESTÁ EN MANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL TEMA QUE NOS AQUEJA DATA DEL AÑO 2012 Y PUES QUE ME DISCULPE LA PENA, PERO EN EL 2012 ESTABA OTRO PARTIDO EN EL PODER. Y BUENO, ECHARLOS LA PELOTITA QUE ESTE PARTIDO, QUE EL OTRO PARTIDO, HAY UN TEMA QUE TENEMOS QUE RESOLVER Y HAY QUE RESOLVERLO, PERO AQUÍ NO PODEMOS DECIR SIN PENA NI GLORIA QUE LOS MAESTROS NO PODEMOS ESTAR EN UN ESPACIO LEGISLATIVO, QUE ME LO DIGA EL SEÑOR ABOGADO A VER DÓNDE DICE”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. PUES COMO ABOGADO EFECTIVAMENTE, SOY ABOGADO. COMO ABOGADO SÉ QUE LOS DIPUTADOS NO PUEDEN SER RECONVENIDOS POR CUALQUIER EXPRESIÓN QUE HAGAN EN ESTA TRIBUNA, Y YO ESCUCHÉ A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA QUE HABÍA UNA POSIBILIDAD DE LLEVARME A UN JUZGADO POR HABERME DIRIGIDO UN DISCURSO ANTE USTEDES, LO CUAL PUES ME PARECE MUY AVENTURADO ¿VERDAD?. SIN EMBARGO, CONTINUÓ UN POQUITO CON EL TEMA PORQUE ME HICIERON ALUSIONES PERSONALES. NO ES QUE LOS MAESTROS NO PUEDAN SER DIPUTADOS, PORQUE

INCLUSIVE HA HABIDO MAESTROS GOBERNADORES Y HA HABIDO MAESTROS ALCALDES, SENADORES, ETCÉTERA. EL PROBLEMA ES QUE LA POLÍTICA DISTRAE DE TU VERDADERO OBJETIVO, SI TÚ ESTAS FRENTE A UN GRUPO EDUCANDO NIÑOS, NO PUEDES ESTAR PENSANDO EN TU CAMPAÑA POLÍTICA DENTRO DE 3 AÑOS ¿VERDAD?, POR ESO, ESO ES LO QUE ME MOLESTA, ME MOLESTA QUE MUCHOS MAESTROS EN VEZ DE ESTAR FRENTE A GRUPO HAGAN POLÍTICA AFUERA Y LUEGO DEJAN ALIANZAS, CREAN UN PARTIDO POLÍTICO, Y LUEGO POSTULEN CANDIDATOS, PERO EL TEMA EDUCATIVO EN LAS AULAS LO DEJAN EN SEGUNDO LUGAR. LUEGO, SE HIZO AQUÍ MENCIÓN CON LA COMPARACIÓN CON FINLANDIA, SEÑORES, OTRO DATO MÁS, EN FINLANDIA LOS MAESTROS SÓLO TIENEN UNA PLAZA, NO TRES NI CUATRO, NI CINCO, EN FINLANDIA TIENEN UNA SOLA PLAZA DAN CLASES FRENTE AL GRUPO Y NO DOBLETEAN O TRIPLETEAN, INCLUSIVE, EN PLAZAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS A LA MISMA HORA, ESO ES IMPOSIBLE. ENTONCES, VOLVIENDO AL TEMA, YO SÍ QUISIERA QUE VINIERA JUANA AURORA PARA PREGUNTARLE ¿CÓMO VAMOS EN LA EDUCACIÓN? ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA MEJORARLA?, PORQUE ME PREOCUPAN LOS NIÑOS, NO ME PREOCUPA EL SINDICATO DE MAESTROS, NO ME PREOCUPA, ME PREOCUPAN LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN QUE TODAVÍA ASISTEN A UNA ESCUELA PÚBLICA. PORQUE AHORITA MENCIONÉ AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, SUS HIJOS VAN A UN COLEGIO, LOS HIJOS DEL EX GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS

FUERON A UN COLEGIO, LOS HIJOS DE ALGUNOS DIRIGENTES DEL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, VAN A UN COLEGIO, ME PREOCUPA QUE LAS MISMAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, ES MÁS NO VAYA A SER QUE LOS HIJOS DE JUANA AURORA TAMBIÉN ASISTAN A ESCUELAS PRIVADAS POR FALTA DE CONFIANZA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN. INSISTO, YO NO SOY EXPERTO, LO ÚNICO QUE DIGO ES QUE PUEDE VENIR LA SEÑORA, QUE CANCELE A ALGÚN GRUPO DE ENFOQUE DE LOS QUE ESTÁ HACIENDO PARA SU CAMPAÑA, QUE CANCELE LA CITA CON EL QUE LA PEINA, QUE VENGA Y NOS PLATIQUE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE VAN A REDUNDAR EN BENEFICIO PARA LOS NUEVOLEONESES EN EL TEMA EDUCATIVO QUE PARA ESO CADA QUINCENA LE PAGAMOS UN CHEQUE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SÓLO POR ESO ESTOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO. NO LA JUZGO, NO ESTOY HACIENDO UN JUICIO DE VALOR EN SU TRABAJO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “CONCLUYO. NO SABÍA YO SI ELLA ERA MAESTRA O NO, CREO QUE SÍ LO ES, ENTONCES ELLA DEBE DE SABER QUÉ HACER PARA MEJORAR. Y LA

IDEA DE TODOS NOSOTROS Y DE BLANCA LILIA ES MEJORAR LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS NUEVOLEONESES. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BREVE MI INTERVENCIÓN. ME PREOCUPA, COMO LO HE DICHO EN OTROS TEMAS, QUE SI NO SE TIENE CONOCIMIENTO COMO EXPERIENCIA PERSONAL DE LO QUE SE PLANTEA EN ESTE PLENO, SE EXIJAN RESULTADOS Y SE EXIJAN RESPUESTAS. YO QUIERO PREGUNTAR SI ALGUNO DE LOS QUE SUBIERON A HABLAR CRITICANDO EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO TIENEN A SUS HIJOS EN ESCUELAS PÚBLICA, SI EL COMPAÑERO BARRIOS, O LA COMPAÑERA LA DOCTORA BLANCA, O PACO; DIGO, CUALQUIERA DE USTEDES SI TIENEN A SUS HIJOS EN ESCUELA PÚBLICA TIENEN TODO EL DERECHO DE VENIR A RECLAMAR. YO TENGO A MIS HIJOS EN ESCUELA PÚBLICA, DESDE LA PRIMARIA Y SIGUEN EN SECUNDARIA Y EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN Y NO ME PUEDO QUEJAR DEL SISTEMA EDUCATIVO, HABRÁ FALLAS, HASTA EN LAS PRIVADAS HAY FALLAS, Y HAY ESCUELAS PRIVADAS MUY MALAS, CON MUY MALA CALIDAD EDUCATIVA. QUIEN LAS HAYA CREADO, CREO QUE HAY QUE SER JUSTOS Y HAY QUE MEDIR LAS COSAS CON CONOCIMIENTO DE CAUSA. TUVE LA OPORTUNIDAD DE TENER A MI PRIMER HIJO EN UNA ESCUELA PRIVADA, EQUIPARAMOS, COMPARAMOS LAS COSAS, Y CRÉANME QUE LA ESCUELA PÚBLICA EN AQUEL TIEMPO,

QUE ES LA ESCUELA SANTIAGO ROEL DE LA LINDA VISTA, IBA MUCHO MÁS AVANZADA QUE EL COLEGIO PRIVADO, Y ACTUALMENTE MIS HIJOS ESTÁN EN LA SECUNDARIA 34, TAMBIÉN AHÍ EN GUADALUPE, Y LLEVAN MUCHO MEJOR PREPARACIÓN QUE ALGUNAS QUE SON PRIVADAS. ENTONCES, A MI ME PREOCUPA QUE SIGAMOS PRESENTANDO PUNTOS DE ACUERDO SIN CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO, NADA MÁS PORQUE LA GENTE DICE, O PORQUE ALGUIEN ME DIJO, O PORQUE VAMOS A GOLPEAR A JUANA AURORA, O HAY QUE PEGARLE AL MAGISTERIO, O HAY QUE PEGARLE A ESTE OTRO PORQUE YA NO VAN CON NOSOTROS EN LAS ELECCIONES, VAMOS A PEGARLES. HAY QUE HABLAR CON LA JUSTA VERDAD Y CON LA JUSTA MEDIDA DE LAS COSAS. SI VIENEN A PROPONER PUNTOS DE ACUERDO PARA EXIGIR QUE SE CORRIJA COSAS QUE NO SE CONOCE PUES NO TIENE SENTIDO...

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO –*FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO JOSÉ JUAN, YO TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR EN ESCUELA PÚBLICA TODA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PERO YO LE QUIERO COMENTAR QUE LAS ESTADÍSTICAS

PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y POR EL INEGI QUE HABLAN PRECISAMENTE Y QUE PONEN EL DEDO EN LA YAGA, SOBRE LA CANTIDAD DE GENTE DE MAESTROS QUE NO ESTÁN FRENTE A UN GRUPO, BUENO, PUES YO CREO QUE ÉSTE ES MOTIVO SUFICIENTE PARA QUE VENGA LA SECRETARIA Y EXPLIQUE, ESO ES POR UN LADO, ¿SI LO CONSIDERA USTED NECESARIO?. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN EXPLICAR SI CONSIDERA USTED NECESARIO QUE LA SECRETARIA EXPLIQUE A NOSOTROS ¿EL POR QUÉ EL RETRASO EN LA EDUCACIÓN O POR QUÉ EN NUEVO LEÓN HA DESCENDIDO EN LA EVALUACIÓN EDUCATIVA? Y ES UN DATO OFICIAL QUE DA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA. ¿SI LO CONSIDERA USTED NECESARIO?".

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CONTINUÓ DICIENDO: "CLARO QUE ES NECESARIO, DIGO, SIEMPRE ES BUENO CONOCER EL PUNTO DE VISTA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LO QUE YO ME REFIERO ES QUE USTEDES ESTÁN HABLANDO DE ESTADÍSTICAS SIN TENER CONOCIMIENTO REAL DE LA SITUACIÓN. LA ESTADÍSTICA ES UN PARÁMETRO PARA SABER QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, SIN EMBARGO, YO PUEDO DECIRLE QUÉ HAY COLEGIOS PRIVADOS DONDE

LOS MAESTROS NO VAN TAMPOCO, DONDE NO HAY UN DESARROLLO EDUCATIVO CORRECTO, DONDE SE DAN INCLUSO ACCIONES QUE PUDIÉRAMOS TIPIFICAR COMO DELITOS TAMBIÉN, Y HAY MUCHOS ANTECEDENTES Y HAY MUCHAS DENUNCIAS Y CONOCIMIENTO EN MUCHOS ÁMBITOS. LO QUE YO QUIERO DEJAR CLARO NADA MÁS SI VAN A SUBIR A ESTA TRIBUNA, SUBAN CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, NO NADA MÁS DONDE SALE UNA NOTITA Y DICE: “¡WOW LA ESTADÍSTICA ESTÁ ACÁ ARRIBA!”. O “¡AH EL PERIÓDICO LO DIJO!”, PORQUE TAMBIÉN DESPUÉS NOSOTROS SUBIMOS CON ALGO ASÍ Y SÍ DESACREDITAN CUANDO NO LES GUSTA A USTEDES. ENTONCES YO CREO QUE ES IMPORTANTE SUBIR AQUÍ A TRIBUNA CON ELEMENTOS PERO CON ALGO MUCHO MÁS IMPORTANTE, QUE ES LA EXPERIENCIA DE LO QUE SE QUIERE CORREGIR O DE LO QUE SE ESTÁ VIVIENDO. LA EXPERIENCIA ES LO QUE MARCA LA DIFERENCIA, AUNQUE SE OIGA TRILLADO, PERO ASÍ ES. YO PUEDO AVALAR QUE EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, EN GUADALUPE ES BUENO, Y RINDE RESULTADOS. LE PIDO ORDEN A LA DIPUTADA QUE NADA MÁS ESTÁ HABLANDO, CUANDO ELLA ESTÁ AQUÍ ARRIBA EXIGE SIEMPRE QUE LE PONGAN ATENCIÓN, A VER SI LE PUEDEN PEDIR QUE PONGA EL EJEMPLO EN ESE SENTIDO. ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO** QUIEN EXPRESÓ: “YO NADA MÁS QUERÍA COMENTAR QUE ESTE ASUNTO NO SÉ POR QUÉ LE BUSCAN TANTOS PIES AL GATO, EN REALIDAD ES UN TEMA QUE ESTÁN POLITIZANDO GRATIS. LO ÚNICO QUE SE ESTÁ PIDIENDO POR SI NO RECUERDAN LO QUE LA DIPUTADA PROPUZO, FUE QUE COMPARECIERA LA SECRETARIA PARA QUE EXPLIQUE EL RETROCESO EN MATERIA EDUCATIVA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO. ES TODO. NO ESTÁ DICIENDO NI ESTÁ CONDENANDO QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NO SIRVE, NO ESTÁ DICIENDO QUE ALGUIEN ESTÁ MAL, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTÁ PIDIENDO: “COMPARECE POR FAVOR PARA QUE NOS EXPLIQUES POR QUÉ HA HABIDO UN RETROCESO O UN DETERIORO

EN EDUCACIÓN”, NADA MÁS. ENTONCES, SI NOS DEJAMOS DE DIMES Y DIRETES PORQUE TODO DESGRACIADAMENTE LO POLITIZAMOS Y COMO DICE MI COMPAÑERO AQUÍ CAVAZOS, QUE AHORITA NO ESTÁ, QUE ESTAMOS EN CONTRA DE TODO Y A FAVOR DE NADA, ASÍ ESTAMOS COMPORTÁNDONOS EN ESTA LEGISLATURA. YO LOS INVITO COMPAÑEROS A QUE SEAMOS POSITIVOS, A QUE SEAMOS PROACTIVOS, A QUE CONSTRUYAMOS Y QUE SI ESTAMOS PIDIENDO SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA COMPARCENCIA DE UN SECRETARIO PARA QUE RINDA CUENTAS QUE CREO QUE ESTÁ LEGISLATURA ESTA A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA QUE LO HAGAMOS Y QUE NO NOS RASGUEMOS LAS VESTIDURAS POLITIZANDO TODOS LOS TEMAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO NO ESTOY EN CONTRA DEL FONDO DEL PLANTEAMIENTO, CREO QUE EN LA FORMA AQUÍ NOS DESGASTAMOS DE MÁS Y LA FORMA DEL ATAQUE O EL GOLPETEO ES EVIDENTE QUE SE HA DADO EN LA TRIBUNA A UN LADO U OTRO, YO CREO QUE TODOS QUEREMOS UNA MEJOR EDUCACIÓN. A MI ME PREOCUPA UN POCO QUE EL DIAGNOSTICO, DE HECHO YO LO VI HACE UNOS DÍAS, AHÍ ESTABA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES ESOS DATOS Y NO VENÍA CLARO DE DÓNDE VENÍAN O QUIÉN LOS PROMOCIONABA; ESA ES LA PRIMER PREOCUPACIÓN, O SEA, QUE REALMENTE SEAN DATOS SERIOS Y NO SEAN DE UNA ORGANIZACIÓN QUE PEGÓ Y PARCHÓ E HIZO

PARECER, EL PRIMERO. EL SEGUNDO TEMA ES, QUE SON DE CARÁCTER NACIONAL Y SE ESTÁN USANDO LOS DATOS DE CARÁCTER NACIONAL PARA PEDIR QUE COMPAREZCA A NIVEL ESTATAL LA SECRETARIA A EXPLICAR, Y LO DICE MUY CLARO EL PUNTO DE ACUERDO: EL RETROCESO, O SEA, NO VIENE A PRESENTAR UN DIAGNOSTICO, A HABLAR DEL DESARROLLO Y LOS REZAGOS, SINO A EXPLICAR EL RETROCESO, O SEA, YA DE ESO TRAE UNA CONNOTACIÓN NEGATIVA Y CREO QUE TRAE UN POSICIONAMIENTO ESO. YO CREO QUE EN LUGAR DE ESTARNOS PELEANDO Y CITAR A COMPARCER Y HACER SHOW POLÍTICO, PONERNOS DE ACUERDO Y A LO MEJOR ORGANIZAR UN FORO SERIO, QUE NO NADA MÁS VENGA LA SECRETARIA, QUE VENGAN MAESTROS, QUE VENGAN ESPECIALISTAS EN EL TEMA Y VER QUÉ PODEMOS HACER MEJOR EN EL ESTADO EN MUCHOS ASPECTOS EN EL EDUCATIVO Y TAMBIÉN EN EL ECONÓMICO, PORQUE NO HAY CAPACIDAD EN LAS ESCUELAS, LAS ESCUELAS NO TIENEN LOS EQUIPAMIENTOS QUE REQUIEREN, SE SIGUE COBRANDO AUNQUE ESTE CONGRESO APROBÓ QUE NO SE COBRARÁ EN LAS ESCUELAS LAS CUOTAS, SE SIGUEN COBRANDO, ENTONCES, PUES A NOSOTROS NOS HICIERON VER COMO UNOS DIPUTADOS QUE APROBAMOS LEYES QUE NO SE APLICAN. Y BUENO, HAY MUCHOS OTROS PROBLEMAS. YO CREO QUE HAY QUE ABORDARLOS TODOS INTEGRALMENTE Y A LO MEJOR HACER UNA PROPUESTA CONJUNTA EN LUGAR DE VENIR AQUÍ A QUE UNO ATACA AL OTRO, Y LO CITA A QUE COMPAREZCA Y EMPIEZAN A SALIR

TODOS LOS TEMAS POLÍTICOS. OJALÁ QUE PODAMOS CONSTRUIR UNA PROPUESTA CONSENSADA EN DONDE NO HAYA ESAS OFENSAS Y PODAMOS DISCUTIR REALMENTE LOS PROBLEMAS DE FONDO Y NO EN LA FORMA ESTAR DE GOLPEO O POSICIONAMIENTO POLÍTICO, PUES MEJOR HAGAN UNA DECLARACIÓN DE PRENSA ALLÁ AFUERA CON LOS MEDIOS, O SIMPLEMENTE HAGAN UN POSICIONAMIENTO POLÍTICO Y QUE NO SE PONGA A VOTACIÓN. PERO SI QUEREMOS APROBAR COSAS, PUES QUE VENGAN PROPUESTAS CON UN MAYOR SENTIDO DE INTEGRALIDAD DE TODOS PARA NO GOLPEARNOS. ESA ES MI REFLEXIÓN. NO ESTOY EN CONTRA DEL FONDO DE LO QUE PROPONE MI COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA, SINO EL CÓMO PODAMOS LOGRAR ALGO QUE REALMENTE TRANSFORME Y QUE REALMENTE AYUDE A MEJORAR LA EDUCACIÓN, Y SI DEPENDE DE NOSOTROS MÁS RECURSOS, O AJUSTAR ALGUNA LEY COMO LE HICIMOS RECIENTEMENTE EN LOS TRANSITORIOS QUE APROBAMOS DE BUENA FE, PERO QUE QUIZÁ NO FUERON BIEN VISTOS Y TUVIMOS EL VALOR DE CORREGIRLO, BUENO PUES ASÍ TENDREMOS EL VALOR DE CORREGIR OTRAS COSAS PARA QUE ESTEMOS MEJOR TODOS EN EDUCACIÓN. MI PROPUESTA: QUE NO NOS PELEEMOS Y QUE BUSQUEMOS UNA PROPUESTA CONJUNTA”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE

LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR (PAN Y DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO), 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PT, Y NUEVA ALIANZA).

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO UN POQUITO DE SU ATENCIÓN EN ESTE TEMA QUE PARA MI FUE SORPRESIVO DE UNA COMPAÑERA DIPUTADA NUESTRA. Y DICE LO SIGUIENTE: EL PODER LEGISLATIVO ES AQUEL QUE ESTAMOS DONDE ESTAMOS PARA CREAR LAS LEYES QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, ESO NO NOS LIMITA COMO LEGISLADORES, PUESTO QUE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, DEBEMOS VIGILAR Y DEFENDER SUS DERECHOS. COMO TODOS LO SABEMOS. PERO NO ES UNA EXCUSA PARA EXTRALIMITARNOS EN NUESTRAS FUNCIONES, COMO LO ES EL ANDAR DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, O BIEN, INVESTIGADOR PRIVADO. CLARAMENTE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 53 SEÑALA: “*LOS DIPUTADOS GOZAN DE UNA LIBERTAD ABSOLUTA PARA HABLAR, EN CONSECUENCIA SON INVIOABLES POR SUS*

OPINIONES MANIFESTADAS EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, SOBRE LOS CUALES EN NINGÚN TIEMPO PUEDEN SER RECONVENIDOS O JUZGADOS POR AUTORIDAD ALGUNA". ESTO NO QUIERE DECIR QUE PODAMOS ANDAR POR LA VIDA INTIMIDANDO A LAS PERSONAS, VISITANDO LUGARES Y VIOLANDO SUS REGLAS. NOSOTROS COMO DIPUTADOS NOS CORRESPONDE DECRETAR LAS LEYES DE NUESTRO ESTADO, DEBEMOS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMÁS NORMATIVA EN LA ENTIDAD, APROBAR ANUALMENTE EL PAQUETE FISCAL, FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. CLARAMENTE NUESTRA CONSTITUCIÓN NOS DEJA EN MANIFIESTO LO QUE NO PODEMOS REALIZAR, ENTRE ELLAS SEÑALA QUE NO PUEDE CONCEDER NI ARROGARSE EN NINGÚN CASO FACULTADES EXTRAORDINARIAS. HAGO ESTAS MANIFESTACIONES, PORQUE AL PARECER UNA COMPAÑERA DE ESTA LEGISLATURA NO LE HA QUEDADO CLARO CUÁLES SON LAS ATRIBUCIONES QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES. NOSOTROS NO PODEMOS NI DEBEMOS ESTAR INVADIENDO ESFERAS CADA QUE SE NOS ANTOJE. USTEDES CONSIDERAN CORRECTO QUE AQUÍ EN ESTA SOBERANÍA VENGA QUIEN QUIERA VENIR FUERA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LLEGAR A TU OFICINA SIN AVISAR, ABRIRTE ESCRITORIOS, TOMAR FOTOGRAFÍAS, NO CREO QUE NOS GUSTE Y NI CREO QUE ES EL DEBER SER. ES EL MISMO CASO, TENEMOS LA INFORMACIÓN NECESARIA DE QUE EN FORMA INCORRECTA SE ACUDE A LOS CENTROS DE SALUD A

“INSPECCIONAR” Y NO LE IMPORTA QUE ESTÉN CONSULTANDO A ALGÚN PACIENTE, NI TAMPOCO LE IMPORTA VIOLAR LAS NORMAS QUE TIENE CADA UNO DE LOS CENTROS, CON TAL DE SIMPLEMENTE SACAR RAJA POLÍTICA. YO QUISIERA MENCIONAR ALGUNAS FECHAS Y DATOS PRECISOS DE LAS VISITAS DE ESTA COMPAÑERA DIPUTADA Y DE LA MANERA EN QUE LO ESTÁN HACIENDO. LA UNIDAD TACUBAYA EN GUADALUPE, EN FEBRERO DE ESTE AÑO; LA UNIDAD PUEBLO NUEVO EN APODACA, CENTRO DE SALUD TAMBIÉN EN FEBRERO DE ESTE AÑO; FOMERREY 18 EN GUADALUPE, EL CENTRO DE SALUD DE AHÍ, EL 10 DE ABRIL DE ESTE AÑO; FOMERREY 7 EN GUADALUPE; LA UNIDAD TAMAULIPAS EN GUADALUPE; MONTE CRISTAL EN JUÁREZ; INSURGENTES EN GUADALUPE, EN FIN, Y UNA SERIE DE VISITAS MÁS NO SOLAMENTE POR ELLA SINO POR SU PERSONAL, DONDE NO CREO JUSTO QUE SE HAGAN RECORRIDOS EN ESTOS CENTROS DE SALUD, SE TOMA FOTOS A LA UNIDAD DE SALUD, ESO ESTA BIEN, PERO CON LA TRANSGRESIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD AL ABRIR PUERTAS DE CONSULTORIOS SIN AUTORIZACIÓN Y EN MOMENTOS DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA CONSULTA O ALGUNA AUSCULTACIÓN. NO PODEMOS LLEGAR DE ESA MANERA ARBITRARIA, DE NINGUNA MANERA, BRINCÁNDONOS LA REGLAS DE CADA CENTRO DE SALUD QUE TIENEN. NO OBSTANTE HA HABIDO INNUMERABLES QUEJAS QUE POCO A POCO VAN A IR SALIENDO A LA LUZ DEL MISMO PERSONAL DE LOS CENTROS DE SALUD DONDE DICEN: “BUENO, ¿Y QUÉ LA SEÑORA POR SER

DIPUTADA PUEDE ENTRAR Y ABRIR LA PUERTA A LA HORA QUE QUIERA? ¿Y QUÉ LA SEÑORA POR SER DIPUTADA PUEDE VENIR A GRITARNOS DE MANERA PREPOTENTE CUANDO ESTAMOS CONSULTANDO?. LOS PACIENTES SE ASUSTAN, NO SÓLO EL PERSONAL DE LOS CENTROS DE SALUD. AHORA BIEN, EN ESOS CENTROS DE SALUD EXISTE UNA FIGURA QUE SE LLAMA “AVALES CIUDADANOS”, ESTOS AVALES CIUDADANOS QUE HAY UN POCO MÁS DE 370 DE 480 CENTROS DE SALUD EN EL ESTADO, SURGEN A INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONFORMAN POR CIUDADANOS, NO PERCIBEN NINGÚN SALARIO Y ELLOS HACEN LA LABOR DE REVISAR, ESTAR AL PENDIENTE DE LAS SUGERENCIAS Y DEL TRATO QUE SE DA EN EL CENTRO DE SALUD ASÍ COMO DE UNOS LUGARES QUE SE LES LLAMA “BUZONES CIUDADANOS”, ESTOS BUZONES ADEMÁS Y CABE MENCIONAR QUE EL AVAL CIUDADANO QUE ESTUVO PRESENTE EN ESE RECORRIDO QUE REALIZÓ NUESTRA COMPAÑERA, SE PRESTÓ JUNTO CON ELLA A QUITAR O SACAR DE ESE BUZÓN CIUDADANO LAS QUEJAS O SUGERENCIAS QUE AHÍ ESTABAN POR CIUDADANOS Y POR PACIENTES DE ESA CLÍNICA EN ESE MOMENTO, CUANDO REGULARMENTE Y LA NORMA DICE QUE, CUANDO SE ABRE UN BUZÓN CIUDADANO EN UNO DE ESTOS CENTROS DE SALUD DEBE DE CONTARSE NO SÓLO CON LA PRESENCIA DEL AVAL CIUDADANO, SINO ES UN COMITÉ QUE LO INTEGRAN DE LA GENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL AVAL CIUDADANO Y PERSONAL MÁS ADMINISTRATIVO, NO PUEDE CUALQUIER AVAL CIUDADANO LLEGA A ABRIR PORQUE SE SIENTA INTIMIDADO POR

UNO O POR UNA DIPUTADA. SEÑORA DIPUTADA, USTED QUE SABE A QUIÉN ME REFIERO, USTED SABE QUE HABLO DE USTED NO SE VALE VENIR ASÍ A HABLAR ACÁ DE TEMAS CON UNA BANDERA Y EN LA CALLE ANDAR HACIENDO TODO LO CONTRARIO A LO QUE SE SUPONE QUE DEBERÍA DE SER TODA UNA RESPONSABLE DIPUTADA Y DE PRIMERA COMO AQUÍ SE HA VERTIDO O COMO AQUÍ SE HACE CREER. YO QUISIERA EXHORTAR A ESA AMIGA DIPUTADA A QUE SE CONDUZCA CON INTEGRIDAD Y SE CONDUZCA CON PROFESIONALISMO Y QUE NO HAGA DE NINGUNA MANERA HACER QUE NUESTRA PERSONALIDAD DE DIPUTADOS SE DESGASTE SIENDO DE MANERA PREPOTENTE LLEGANDO A DIESTRA Y SINIESTRA Y ABRIENDO LOS CENTROS DE SALUD Y LAS OFICINAS EN EL MOMENTO QUE ESTÁN CONSULTANDO AL PACIENTE, A MI ME CAERÍA MUY GORDO QUE YO ESTOY CONSULTANDO Y LLEGUE ALGUIEN PORQUE ES DIPUTADO Y ABRA A TOMAR FOTO Y TRATE DE SACAR INFORMACIÓN DE MI, INSISTIENDO EN QUE EL CENTRO DE SALUD ES UN DESORDEN Y HACIENDO QUE FIRMAN PAPELES PARA PONER DENUNCIAS, ESO NO ES LA CHAMBA DE UN DIPUTADO, EN TODO CASO PIDA LICENCIA Y DEDÍQUESE A HACERLA DE INVESTIGADOR PRIVADO O META UNA SOLICITUD EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. PRIMERO CREO YO QUE EL SUBIR A HABLAR AQUÍ DE UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS AFIRMANDO UNA SERIE DE ACCIONES QUE A TODAS LUCES VAN MÁS EN EL SENTIDO DE DEFENDER UN SECTOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL CUAL REPRESENTAN. BUSCANDO ELIMINAR CREO YO SIN TEMOR A EQUIVOCARME, EL MEJOR TRABAJO QUE SE HA HECHO REFERENTE A DARLE SEGUIMIENTO AL SERVICIO DEL SECTOR SALUD EN LA HISTORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE HAN ESTADO MUCHOS MÉDICOS, MUCHOS DOCTORES COMO DIPUTADOS, PERO NADIE SE HABÍA DEDICADO EN CUERPO Y ALMA A PONERSE EN EL LUGAR DE LOS CIUDADANOS. YO LE ASEGURO A LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXIII LEGISLATURA QUE SOBRARÍAN CIUDADANOS PARA VENIR A APOYAR Y CORROBORAR LAS DENUNCIAS QUE HA PRESENTADO LA DIPUTADA. ESTAMOS HABLANDO DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DENUNCIAS QUE HA PRESENTADO LA DIPUTADA AQUÍ REPRESENTAN EL SENTIR CIUDADANO, QUE NOS ESTÁN ROBANDO EN LA SECRETARÍA DE SALUD, NOS ESTÁN ROBANDO, ESTÁN PAGANDO EL DOBLE, EL TRIPLE Y EL CUÁDRUPLE, LOS EJEMPLOS DE LAS HIELERAS, QUE NO HAY UTENSILIOS PARA DAR SERVICIO Y QUE LA GENTE QUE REPRESENTAMOS LO VIVE Y LO PADECE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO ES UNA REALIDAD, QUE DESPUÉS DE QUE LA DIPUTADA FUE AL HOSPITAL METROPOLITANO, INCLUSIVE LE DIERON PRESUPUESTO ADICIONAL, Y YO LO ÚNICO QUE QUISIERA TRATAR DE RESUMIR PORQUE QUEDA ESTANDO BASTANTE VAGO, Y

BASTANTE FALTO DE SUSTENTO, Y SE PODRÍA DECIR QUE HASTA ESTÁN TRATANDO DE BLOQUEAR EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO....

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ – *LA CUAL FUE ACEPTADA AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN –*

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINUÓ DICIENDO: “LO QUE A TODAS LUCES PODRÍAMOS ENTENDER NOSOTROS Y LOS DEMÁS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE SE ESTÁ TRATANDO DE BLOQUEAR EL BUEN TRABAJO DE LA DOCTORA, QUIEN ELLA MISMA VENDRÁ A EXPLICAR AQUÍ AHORITA TODAS LAS SARTAS DE MENTIRAS QUE SE DIJERON DE SU PROCEDER, QUE ES FALSO LO QUE SE PRESENTÓ AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, QUE SON MEDIDAS DESESPERAR PARA FRENAR A LA DIPUTADA PORQUE QUÉ FRIEGA LE ESTÁ PONIENDO AL SECTOR SALUD. ZACARÍAS YA LE TIENE UN PAVOR, LA VE Y LE CORRE, LE VE Y LE CORRE. A FINAL DE CUENTAS ESE SENTIR Y ESE PENSAMIENTO ES EL QUE TIENEN LOS CIUDADANOS, EL QUE NOSOTROS DEBERÍAMOS DE ESTAR REPRESENTANDO UNA Y OTRA VEZ, Y OTRA VEZ, Y OTRA VEZ. ESA ES NUESTRA OBLIGACIÓN. NO ANDAR DE TAPADERAS PARA QUE NO SE INVESTIGUE Y PARA QUE DE ALGUNA OTRA FORMA LOS CIUDADANOS NO TENGAN DEFENSA Y NO TENGAN UNA VOZ, PERO PARA

NOSOTROS HA DE SER MUY CÓMODO PORQUE NOSOTROS NO TENEMOS QUE USAR EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD DEL ESTADO, PORQUE TENEMOS UN GASTO DE SERVICIOS MÉDICOS PARTICULARES, QUE YO CREO QUE VALE LA PENA HACER UN ANÁLISIS EN ESTA LEGISLATURA PARA VER SI ASÍ TENIENDO QUE NOSOTROS UTILIZAR EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO DE SALUD, NOS PONEMOS EN LOS ZAPATOS DEL CIUDADANO, DE HECHO EL DÍA DE MAÑANA ESTARÉ PRESENTANDO YO EN ESTA TRIBUNA UNA SOLICITUD PARA QUE NINGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUEDA RECIBIR SU SERVICIO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA QUE VIVAMOS LA REALIDAD DE IR A PADECER Y SUFRIR EL VIACRUCIS QUE VIVEN LOS QUE REPRESENTAMOS NOSOTROS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD DEL ESTADO QUE QUEDA MUY LEJOS DE LO QUE NOSOTROS QUISIÉRAMOS PARA LOS SERES QUE NOSOTROS QUEREMOS. ENTONCES, DIPUTADA LA FELICITO COMO LA HAN FELICITADO CIENTOS DE CIUDADANOS, MILES DE CIUDADANOS QUE VAN A SUS CARRERAS QUE ORGANIZA USTED Y LE RECONOCEN EL EMPEÑO....

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “AL TÉRMINO DIJE. PUES LO AMPLIAMOS, CON SU MAYORÍA SE LO AMPLIAMOS DIPUTADO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “NO SE ACEPTAN DIÁLOGOS POR FAVOR. ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “COMO HAY MILES DE CIUDADANOS QUE LE DICEN: “ESO ES LO QUE YO QUERÍA QUE DIJERA MI DIPUTADO EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO”. UN APLAUSO DOCTORA Y SÍGALE ECHANDO PARA ADELANTE. DIPUTADO A SUS ÓRDENES”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, ES UNA PREGUNTA DOBLE PARA EL DIPUTADO QUE YO SÉ QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA RESPONDERLAS...”

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “PARA ACORDARME DE ELLAS”.

C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ: “PRIMERO, CREO QUE NO PUSO ATENCIÓN A LA INTERVENCIÓN DE MI COMPAÑERO CARLOS BARONA, PUESTO QUE NO SE HABLÓ QUE SE ESTUVIERAN CUESTIONANDO LAS INVESTIGACIONES O LAS VISITAS QUE HACE LA DOCTORA, SE CUESTIONÓ LA FORMA EN QUE SE REALIZAN, QUE ES MUY

DISTINTO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE VENGA A DENUNCIAR AQUÍ QUE HAY TAL O CUAL FALLA, SINO EN LA MANERA EN LA QUE SE REALIZAN. TAMBIÉN SE VIOLENTAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN ESE MOMENTO. Y EN SEGUNDO LUGAR, PUES PONGA EL EJEMPLO DIPUTADO, ¿ESTÁ USTED DISPUESTO A DARSE DE ALTA HOY USTED EN ISSSTELEON? YO ESTOY EN ISSSTELEÓN”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “LA PRIMER PREGUNTA BÁSICAMENTE ES UN POSICIONAMIENTO, SÍ SE CUESTIONÓ LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y LAS FORMAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO, TERMINAN SIENDO MENTIRAS, QUE TENDRÍAN QUE PROBAR EN SU MOMENTO, MUY PROBABLEMENTE VAN A COACCIONAR GENTE QUE TRABAJAN PARA USTEDES PARA TRATAR DE SACAR UNA DECLARACIÓN PARA IMPEDIR EL DESARROLLO QUE ESTÁ TENIENDO LA DIPUTADA. Y SEGUNDO, EL DÍA DE MAÑANA VOY A PRESENTAR NO PARA QUE NADA MÁS YO, USTED, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MUNICIPIO Y DEL ESTADO, TENGAN QUE DARSE DE BAJA Y LO VAMOS A PRESENTAR DE URGENTE Y OBVIA, PORQUE USTED Y YO NO HACEMOS VERANO, PERO SI DE LOS MILES, CLARO, POR ESO LO VOY A PRESENTAR Y LO VAMOS A APROBAR, PERO LOS MILES DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN GASTOS DE SERVICIOS MAYORES TAMBIÉN TENDRÁ QUE SUJETARSE A LAS MISMAS REGLAS IGUAL QUE LOS CIUDADANOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA EN FUNCIONES. PUES COMO QUIERA SE ATIENDEN EN HOSPITAL PRIVADO, PUES TIENEN LANA. DIGO, EL ASUNTO DE QUE LOS DIPUTADOS TENGAN LA PRESTACIÓN DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PUES ES UNA COSA IRRELEVANTE EN ESTE TEMA. NO MIREN, NOSOTROS QUEREMOS HABLAR DE LOS SIGUIENTE. TENEMOS LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD, Y BUENO, NO ESTAMOS PINTADOS, HEMOS TRABAJADO EN EL TEMA DE BUSCAR, HACER DIAGNÓSTICOS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL ESTADO, Y HEMOS PLATICADO COMO COMISIÓN DE SALUD CON DISTINTAS ENTIDADES, HEMOS PLATICADO CON EL MUY LLEVADO Y TRAÍDO DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ; POR CIERTO, CON ÉL TUVIMOS UNA CHARLA DE CERCA DE UN POCO MÁS DE 4 HORAS EN ALGUNA DE LAS ENTREVISTAS QUE ÉL NOS HA TENIDO A BIEN DARNOS, Y RECUERDO QUE AHÍ ESTUVO PRESENTE TODA LA COMISIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD, Y AHÍ SE HIZO UNA EXPOSICIÓN MAGISTRAL DE QUÉ ES LO QUE SE HACE Y QUÉ ES LO QUE NO SE HACE EN EL TEMA DE LA SALUD AQUÍ EN EL ESTADO, SE ARGUMENTÓ POR QUÉ SE HACÍA Y TAMBIÉN SE ARGUMENTÓ POR QUÉ NO SE HACÍAN ALGUNAS COSAS, Y TAMBIÉN SE PLATICÓ DE CUÁL ERA LA PROPUESTA EN EL TERRENO DE LA SALUD A CORTO PLAZO Y A MEDIANO PLAZO. ESTÁ POR TRABAJARSE PARA FINALES DE ESTE AÑO, PRINCIPIOS DEL OTRO LA REFORMA ESTRUCTURAL EN EL ÁREA DE

LA SALUD. Y BUENO, PUES AHÍ VA A HABER TAMBIÉN CAMBIOS. YO LO QUE LES DIGO ES QUE EN ESA CHARLA CON EL DOCTOR ZACARÍAS Y EN OTRAS CHARLAS QUE HEMOS TENIDO CON OTRAS GENTES DE OTROS SECTORES QUE TIENEN QUE VER CON LA SALUD, NOSOTROS QUEDAMOS PLENAMENTE SATISFECHOS, QUEDAMOS PLENAMENTE SATISFECHOS DEL TRABAJO DE LOS MÉDICOS, DE LAS ENFERMERAS, Y DE TODO EL PERSONAL DEL ÁREA MÉDICA QUE TRABAJA EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, DESDE ESE PUNTO DE VISTA... NO SOY DESORDENADO PARA QUE EL DIPUTADO SE SIENTE POR FAVOR....

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO LE SOLICITO DE FAVOR DIPUTADA PRESIDENTA QUE INSTRUYA AL ORADOR A QUE SE SUJETE AL TEMA. GRACIAS”.

EL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “VOY A TOMAR MUY EN CONSIDERACIÓN LA RECOMENDACIÓN DEL DIPUTADO, Y SÍ, ME VOY A SEGUIR CIÑENDO AL TEMA. EL TEMA ES EL SERVICIO MÉDICO QUE SE LES OTORGA A LOS CIUDADANOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL SECTOR SALUD. YO LO ÚLTIMO QUE QUERÍA DECIR ES QUE, YO SÍ SOY UN MÉDICO QUE HA TRABAJADO DESDE LOS INICIOS DE MI CARRERA PROFESIONAL EN EL SECTOR SALUD, YO SÍ

PROVENGO DEL SECTOR SALUD, PROCEO DEL SECTOR SALUD Y HE CONOCIDO CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR SALUD. Y SÍ EFECTIVAMENTE EL SECTOR SALUD EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS, UN POCO MENOS, EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS EL SECTOR SALUD SE ESTUVO TRABAJANDO DE TAL FORMA DE QUE SE CREARAN LAS CONDICIONES PARA SU DESAPARICIÓN. HOY ESTAMOS RECOGIENDO TODA LA LABOR DE DESTRUCCIÓN, TODA LA LABOR NEGATIVA, TODA LA LABOR DE ZAPA QUE SE HIZO EN CONTRA DEL SECTOR SALUD, NO ES POSIBLE CURAR UN ENFERMO DE UN DÍA PARA OTRO, NO, 12 AÑOS PESAN SEÑORES, 12 AÑOS EN LOS QUE SÍ SE PROMOVIÓ EL DESABASTO, SÍ SE PROMOVIÓ LA DESAPARICIÓN DE CUALQUIER PARTIDA PARA DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NUEVA A LOS HOSPITALES, PARA CONTRATAR NUEVO PERSONAL, PARA DOTAR DE LOS SUFICIENTES MATERIALES PARA QUE LOS PACIENTES TUVIERAN TODOS, PERO ABSOLUTAMENTE TODOS LOS SERVICIOS A BUEN NIVEL....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ DICIENDO: “FINALMENTE QUIERO DECIRLES QUE ESTE ESTADO DE POSTRACIÓN EN EL QUE ESTÁN ALGUNOS SECTORES DEL SERVICIO DEL ÁREA MÉDICA

QUE ATIENDE ENFERMEDADES, NO QUE ATIENDE LA SALUD, QUE ESE ES OTRO CAMPO QUE TAMBIÉN CUIDA EL ESTADO, ESA PARTE NO SE VA A COMPONER DE UN DÍA PARA OTRO. Y QUEREMOS DECIR, NUESTRO RESPETO A TODO EL PERSONAL, INSISTIMOS, DEL ÁREA MÉDICA, DE TODA EL ÁREA MÉDICA EN LO GLOBAL PORQUE ELLOS ESTÁN HACIENDO ESTAMOS SEGUROS SU MEJOR ESFUERZO POR SACAR ADELANTE TODOS, PERO ABSOLUTAMENTE TODOS LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE LES LLEGAN A SUS CONSULTORIOS O A SUS ÁREAS DE TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES HONRADA ME SIENTO, MUY HONRADA DE QUE DEDIQUEN UN POSICIONAMIENTO A MI LABOR Y A MI TRABAJO EN CAMPO. CREO QUE MÁS QUE MOLESTA, ME SIENTO HONRADA Y YO QUISIERA QUE LEYÉRAMOS POR FAVOR EL ARTÍCULO 63 EN SU FRACCIÓN XII, POR FAVOR SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “SECRETARIO LEA EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII, SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN. ¿VERDAD?. GESTIONAR LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, NEOLONESES”.

C. SECRETARIO: “YA NO LO LEO VERDAD”

C. PRESIDENTE: “63 FRACCIÓN XII. LÉALO”.

C. SECRETARIO: “*ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII.- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES;*”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, MUCHAS GRACIAS. EFECTIVAMENTE, ESO ES Y LO SEGUIRÉ HACIENDO ESE TRABAJO QUE PROBABLEMENTE A MUCHOS DIPUTADOS LES SORPREnda QUE REALMENTE TRABAJEMOS PARA LOS CIUDADANOS Y QUE NO TRABAJAMOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS. Y DEFINITIVAMENTE LE FALTÓ AL QUE SUBIÓ A ESTA TRIBUNA DECIR QUE NO SÓLO TRABAJO EN MI DISTRITO Y EN MI MUY QUERIDO GUADALUPE, QUE TAMBIÉN HE IDO A CADEREYTA, A MONTEMORELOS, A GARCÍA, QUE TAMBIÉN HE IDO A MIER Y NORIEGA, A APODACA, TAMBIÉN EN PUEBLO NUEVO, A SANTA CATARINA EN SAN GILBERTO, QUE HE IDO Y SEGUIRÉ YENDO, Y QUE LA VERDAD PROBABLEMENTE PUES MUCHA GENTE ME DIGA: “DOCTORA, MIRE USTED NI PANORÁMICOS OCUPA”, ASÍ ME LO MENCIONAN, PORQUE YO NO BUSCO NI PRETENDO CUESTIONES POLÍTICAS, PORQUE AL FINAL DEL DÍA LO ÚNICO QUE BUSCO ES DARLE DEMANDA Y SOLUCIÓN A LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO A ESE GRUPO TAN VULNERABLE, A ESE GRUPO QUE NO TIENE SEGURIDAD SOCIAL, PORQUE RECUERDEN QUE CASI EL 82 POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TIENEN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PERO SABEN QUÉ, EL RESTO QUE NO TIENEN SEGURIDAD SOCIAL TIENE SEGURO POPULAR Y TIENE QUE ACUDIR A ESOS CENTROS DE SALUD QUE DEPENDE N DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ESOS CENTROS QUE CUANDO YO LLEGO PREGUNTO ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE AQUÍ?, Y ELLOS DICEN: “NO DIGA DOCTORA POR FAVOR, NO DIGA QUE LE DEJAMOS ENTRAR”, NOS HABLARON QUE NO TOMARA FOTOS, NOS HABLARON LOS JEFES DE JURISDICCIÓN PERO QUIERO DECIRLES QUE TENGO MUCHA GENTE, INCLUSO DENTRO DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, QUE ME HABLAN Y ME DICEN VAYA A ESTE LUGAR Y A ESTE OTRO, CASI HASTA ME PONEN A DÓNDE IR Y DÓNDE REALMENTE ME NECESITAN, Y YO NO ESTOY DÁNDOME CUENTA. A ESCOBEDO TAMBIÉN HE IDO

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA –*FUE ACEPTADA*–

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “POR ESO LE QUERÍA PREGUNTAR DIPUTADA, GRACIAS A QUE DESCUBRÍ YO EL KÍNDER, EL JARDÍN DE NIÑOS MÁS POBRES DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO ¿GRACIAS A QUIÉN?”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CONTINUÓ DICIENDO: “A QUE YO FUI AL CENTRO DE SALUD CONTIGUO E INMEDIATAMENTE LE INFORMÉ A USTED QUE NOS NECESITABAN AHÍ. ESE CENTRO DE SALUD DEL RÍO DE ESCOBEDO, RÍO PESQUERÍA, SE ENCUENTRA EN COMPLETO ABANDONO Y LE FALTÓ DECIR TAMBIÉN QUE NECESITAMOS REALMENTE, QUE LLEVA 3 REMODELACIONES Y QUE SE ESTÁ CAYENDO Y QUEREMOS SABER QUIÉN ES LA CONSTRUCTORA QUE REALMENTE ESTÁ HACIENDO, LOS MÉDICOS Y EL PERSONAL MÉDICO QUE SE ENCUENTRA LABORANDO ESTÁN EN OTRO CENTRO DE SALUD Y ME DICEN: “HAGAN ALGO DOCTORA POR FAVOR, PORQUE QUEREMOS REGRESAR”. LA GENTE, LA COLONIA FERNANDO A. MILPA, TIENE QUE TRASLADARSE MUY LEJOS Y A VECES NI PARA EL CAMIÓN TIENEN, Y EN VERDAD AQUÍ VENIR A DECIRME QUE ENTONCES ¿QUIÉN VA A SOLUCIONAR ESAS DEMANDAS DE ESA GENTE? ¿QUIÉN?. YO QUIERO PREGUNTARLES, SI NO SALIMOS NOSOTROS A VER LAS NECESIDADES, ENTONCES AQUÍ YO MUY CÓMODAMENTE ME PUEDO QUEDAR EL RESTO DEL AÑO QUE ME QUEDA AHÍ SENTADA LEVANTANDO LA MANO O APLASTANDO UN BOTÓN, Y BASTA. YO CREO Y ESTOY CONVENCIDA QUE EN CADA LUGAR Y AQUÍ NO ME DEJARÁN MENTIR QUE EL CENTRO CENTINELA DE CADEREYTA DESPUÉS DE QUE LO VISITÉ ARREGLARON EL RAYOS X, Y AHORA CADEREYTA TIENE RAYOS X, DESPUÉS DE HABER IDO AL CENTRO INSURGENTES CENTINELA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, YA LA GENTE NO HACE FILA EN EL SOL ESPERANDO LOS RESULTADOS DE

LABORATORIO, DESPUÉS DE HABER IDO AL CENTRO DE INSURGENTES AHORA SI, “VENGA POR FAVOR, QUE NOS PONGAN CLIMAS DOCTORA, MIRE CÓMO TRABAJAMOS”, ASÍ ES COMO ME RECIBEN. “AQUÍ VENGA A VER LA AMBULANCIA DOCTORA”, “VENGA TÓMELE FOTOS DOCTORA”, “VENGA”, “MIRE EN QUÉ LUGAR”, “ESTO NO SIRVE PARA NADA”, DA VERGÜENZA Y ES GUADALUPE, Y USTEDES CREEN, LE VOY A ETIQUETAR A ESE CENTRO DE SALUD CENTINELA DE GUADALUPE COMO LO HICE CON EL CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN ESTE PRESUPUESTO QUE ACABAMOS DE APROBAR...

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA C. DIPUTADA ORADORA QUE ESTÁ SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA SU INTERVENCIÓN.

C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “DENME OTROS 10 MINUTOS PORQUE NO TERMINO, PORQUE NO TERMINO, PORQUE ME FALTA HABLAR DEL AVAL CIUDADANO, UNA FIGURA TAN IMPORTANTE, UNA FIGURA QUE NOSOTROS...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, NO ESTA EN MIS FACULTADES DARLE 10 MINUTOS MÁS, PERO TAMPOCO ESTÁ EN MIS FACULTADES BAJARLA DE AHÍ FORZOSAMENTE”.

C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “BUENO, PÍDALE A MIS

COMPAÑEROS QUE ME DEJEN HABLAR UN POQUITO DEL AVAL CIUDADANO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO NADA MÁS PARA SOLICITARLE QUE SE APEGUE A NUESTRO REGLAMENTO Y A LA LEY ORGÁNICA, Y QUE SOLICITE LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA PARA QUE SEA EN TIEMPO Y FORMA”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE TIEMPO A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA SOLICITUD DE LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, MUCHAS GRACIAS. MUY AMABLES. DEFINITIVAMENTE EL AVAL CIUDADANO ES UNA FIGURA TAN IMPORTANTE Y QUIERO DECIRLES PARA QUÉ FUE CREADA, PARA REGRESAR LA CONFIANZA A NUESTRAS INSTITUCIONES DE SALUD, Y ESO NO LO DICE LA DOCTORA BLANCA, VIENE PRECISAMENTE EN LA PÁGINA OFICIAL DONDE NO PERCIBEN UN PESO, PERO SON GENTE COMPROMETIDA, PERO ES GENTE QUE REALMENTE DEBEMOS DE PRESTAR ATENCIÓN, PERO DEBEMOS DE TENER CUIDADO PORQUE EN OCASIONES SE CONVIERTEN EN OPERADORES POLÍTICOS Y ENTONCES SÓLO LES PIDEN QUE FIRMAN UNA HOJITA Y YO QUIERO DECIRLES QUÉ TAN IMPORTANTE ES PARA EL GOBIERNO FEDERAL QUE SE CONSTRUYA CIUDADANÍA, PORQUE SIN LA FIRMA DEL AVAL CIUDADANO LOS RECURSOS DEL SEGURO POPULAR NO PODRÁN BAJAR A ESA INSTITUCIÓN. ENTONCES, TAN IMPORTANTE ES ESA FIGURA Y ESE ES NUESTRO GOBIERNO FEDERAL QUE TIENE AHÍ TODOS LOS ESTÁNDARES PARA PODER, Y YO DESDE AQUÍ LES APLAUDO PORQUE REALMENTE ES GENTE QUE SE COMPROMETE, ES GENTE QUE NO LE GUSTA SER UTILIZADA Y QUE NO SE CONFORMA, QUE LO QUE QUIERE ES EL BIEN PARA LA COMUNIDAD, ESO ES LO QUE ELLOS BUSCAN, Y CADA QUE VOY YO LES QUIERO DECIR QUE ALGO MUY IMPORTANTE, TENEMOS

PENDIENTE AQUÍ EN ESTE LUGAR, UNA COMPARCENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO, QUE NO SE LES OLVIDE, TENEMOS PENDIENTE Y ESTÁ APROBADA POR TODO ESTE PLENO PARA QUE NOS DIGA LOS PROBLEMAS QUE TUVIMOS CON LA CAMPAÑA ANTIRRÁBICA, RECUERDEN, Y NO HA VENIDO EL SEÑOR SECRETARIO, NO HA VENIDO A DECIRNOS QUÉ ES LO QUE OCURRIÓ, QUE ESTAMOS AHORITA EN ÚLTIMO LUGAR AHORITA EN RABIA Y QUIERO DECIRLES QUE AQUÍ EN ESTE LUGAR LO ÚNICO QUE YO BUSCO ES EL BIENESTAR, LA CALIDAD Y LA CALIDEZ DE ATENCIÓN DE LOS PACIENTES. HOY POR HOY ESTOY CONVENCIDA QUE SI NOSOTROS ARMAMOS DE HERRAMIENTA Y LE DAMOS COMPLETAMENTE TODA, TODA LA VALIDEZ EN CALIDAD A NUESTRO SISTEMA DE SALUD ESTAREMOS HABLANDO DE OTRA COSA, NO SE VALE QUE A ESE 28 POR CIENTO DE NUESTRA GENTE QUE ES LA MÁS VULNERABLE, QUE NO TIENE SEGURIDAD SOCIAL LE DEMOS LAS PEORES CONDICIONES DE SALUD PRECARIAS, LE HAGAMOS ESPERAR. YO QUISIERA A LA COMISIÓN DE SALUD DESDE ESTE LUGAR LE PROPONGO, VAMOS, HOY RECIBÍ LA LLAMADA DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL METROPOLITANO QUE TRABAJAN CON LAS UÑAS, Y YO LE DIGO QUE HA MEJORADO MUCHO EL HOSPITAL, PERO TIENE 200 PACIENTES EN ESPERA PARA OPERARSE DE LA VESÍCULA, DE COLESISTOLITIASIS, ¿QUÉ VAMOS A HACER?. YO LE DIGO A MI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, VAMOS A TRABAJAR EN UNA ESTRATEGIA EN UN MARATÓN PARA PODER OPERAR A ESAS 200 PACIENTES QUE ESTÁN HACIENDO FILA EN EL HOSPITAL

METROPOLITANO, YO LE DIGO (APLAUSOS) MUCHAS GRACIAS, Y YO LES DIGO Y LES VUELVO A REITERAR, MI TRABAJO LO SEGUIRÉ HACIENDO Y NO SÓLO POR MI DISTRITO, QUE OJALÁ Y SI ME DEDICARA A HACER POLÍTICA Y A QUE NADA MÁS QUISIERA BUSCAR EL PUESTO QUE SIGUE LO HARÍA NADA MÁS EN EL DISTRITO O EN TODO GUADALUPE Y NO ME SALDRÍA DE AHÍ, PERO NO, HE IDO HASTA LA GARZA NIETO, HE IDO A LA COLONIA DONDE ME DICEN: “MIRE PÁSELE DOCTORA”, A LOS CENTROS DE SALUD QUE SE QUEMARON, QUE ME DICEN: “MIRE LA REMODELACIÓN QUE TENEMOS”, “HAGA ALGO POR FAVOR DIPUTADA”, “ES LA PRIMERA VEZ QUE UN DIPUTADO VIENE”, “NUNCA HABÍAMOS TENIDO UN DIPUTADO QUE VIENE Y QUE SE PREOCUPA POR LA CALIDAD Y LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, EN EL ESTADO. GRACIAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS A MI COMPAÑERO QUE HIZO EL POSICIONAMIENTO POR DARSE CUENTA DEL TRABAJO QUE HAGO Y QUE LO VOY A SEGUIR HACIENDO, Y QUE LO VOY A HACER CON RESPONSABILIDAD, Y QUE LO VOY A HACER DE CORAZÓN, PORQUE REALMENTE TRABAJO PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AMIGA, YO NO DI NOMBRE NI QUISE MENCIONAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑERA DIPUTADA, YO NO ME HAGO PARA ATRÁS

COMPAÑERA, YO LO QUE DIGO LO SOSTENGO Y LO SOSTENGO CON PRUEBAS COMO ESTAS MIRE, QUE DE MANERA ARBITRARIA ESTUVIERON ARRANCANDO LOS BUZONES, CUANDO LA DIPUTADA NO ES NINGUNA VISURA CIUDADANA DE LAS QUE ESTÁN AHÍ, NO ES AVAL CIUDADANO, YO NO ESTOY HABLANDO SIN TENER PRUEBAS AL RESPECTO. Y HAY VIDEOS Y HAY MÁS COSAS PARA QUÉ, LO ÚNICO QUE ESTOY PIDIENDO Y SE LO DIGO A USTED, LA QUE ME ACABA DE DECIR ESTO....

C. PRESIDENTE: “NO, NO SE LO DIGA A ELLA, DIRÍJASELO A LA ASAMBLEA POR FAVOR”.

EL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y A TODO EL PLENO, LO ÚNICO QUE LES DIGO ES, NO ESTÁ MAL QUE HAGA SU LABOR Y QUE HAGA GESTORÍA, Y VAYA Y BUSQUE LAS COSAS BUENAS Y MALAS QUE PASAN EN LA SOCIEDAD, ESE NO ES EL PROBLEMA, EL PROBLEMA ES DE CÓMO LO HACE, LA FORMA EN QUE SE PRESENTA DE MANERA ARBITRARIA, TUMBANDO PUERTAS, CUANDO ESTANDO DE MANERA CONFiable NO PUEDE LLEGAR A IRRUMPIR NADIE, NO SÓLO ELLA, QUIEN SEA, NADIE PUEDE IRRUMPIR MIENTRAS ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA CONSULTA EN CUALQUIER CENTRO DE SALUD. DOS, ESTA PERSONA, ESTE AVAL CIUDADANO DEL QUE HABLABA AHORITA QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, AQUÍ ESTÁ EN UNA FOTO Y LA MUESTRO, EN ESTA FOTOGRAFÍA APARECE CON ESE AVAL CIUDADANO,

DONDE ESTÁN ABRIENDO, LA ÚNICA QUE TIENE LLAVES PARA ABRIR SON LOS AVALES CIUDADANOS, DONDE LE ESTÁ PIDIENDO QUE LE ABRA Y LUEGO LE ENTREGA ELLA LAS DENUNCIAS O NO DENUNCIA, LOS PAPELES QUE EXISTEN...

DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, SE PRESENTARON EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO, UNA SERIE DE FOTOGRAFÍAS PARA APOYAR SU INTERVENCIÓN.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN – *LA CUAL, FUE ACEPTADA AL TÉRMINO DE SU INTERVENCIÓN –*

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ DICIENDO: “DONDE APARECE QUE SE LAS ENTREGAN A ELLA. A QUÉ VOY, YO NO ESTOY PREJUZGANDO NINGÚN TRABAJO DE NADIE, NO ES PERSONAL, ES DE ACTITUD NADA MÁS, QUE BUENO QUE LE PIDAN Y LE DIGAN, Y ELLA DÉ DINERO PARA QUE LAS GENTES SE MUEVAN EN SUS CAMIONES, TODOS LO SABEMOS, LA GESTORÍA LA HACEMOS TODOS, Y EL DINERO EL 80 POR CIENTO DEL SUELDO SE VA EN ESO, EN GESTORÍA. ESE NO ES EL PROBLEMA, EL PROBLEMA ES VER CÓMO LO HACEMOS, LAS FORMAS, LA FORMA ES FONDO, YA LO DIJO REYES HEROLES, HAY QUE CUIDAR ESAS FORMAS NADA MÁS, ESO ES LO QUE YO PIDO. Y DOS, AQUÍ POR EJEMPLO

TAMBIÉN TENGO, Y ESTO ES DEBIDO A UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE SE QUEJARON NO SÉ POR QUÉ MOTIVO, SEGURAMENTE POR QUE ESTOY EN LA COMISIÓN DE SALUD, CON UN SERVIDOR DONDE TAMBIÉN ELLOS COMENTARON AL RESPECTO SOBRE EL POR QUÉ DE ESTA MANERA SI CUALQUIER DIPUTADO PODÍA ENTRAR A CUALQUIER OFICINA DE CUALQUIER CENTRO DE SALUD DE MANERA ARBITRARIA Y SIN PEDIR PERMISO. YO EN ESTE MOMENTO, YO QUISIERA DECIRLE A MI COMPAÑERA DIPUTADA, CON TODO RESPETO QUE ME MERECE, QUE QUÉ BUENO QUE VAYA A TODOS LADOS, PERO EN TODOS LADOS HAY REGLAS. YO CREO QUE LO CORTÉS NO QUITA LO VALIENTE. MI QUERIDA DIPUTADA, SI USTED PIDE PERMISO, USTED ANUNCIA QUE VA A CAMINAR, USTED QUIERE TOCAR CUÁL O CUÁL PUERTA DE LOS CONSULTORIOS, PUES LE VAN A DECIR CUÁL ESTÁ OCUPADO Y CUÁLES NO Y YA USTED TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE ENTRAR O NO ¿VERDAD?....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. YO PROPONGO DIPUTADO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SALUD, QUE EL TRABAJO QUE SE HA ESTADO REALIZANDO LO HAGA EN

CONJUNTO LA COMISIÓN PARA QUE NO SE HAGA CON TINTES POLÍTICOS Y PARA QUE SEA UN TRABAJO MÁS INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, YA SECUNDARON SU PROPUESTA POR ACÁ. GRACIAS POR SU COMENTARIO. DICE: “*POR MEDIO DEL PRESENTE, Y ES UNA CARTA QUE FIRMA....*

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE NUEVAMENTE LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, DESEA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN– *LA CUAL FUE ACEPTADA PARA EL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN –*

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ EXPRESANDO: “*POR MEDIO DEL PRESENTE..., FÍJENSE LO QUE DICE ESTA CARTA, DICE: "...ME DESLINDO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE REDACTÓ EN UN PERIÓDICO DE MUCHA CIRCULACIÓN EN LA SECCIÓN LOCAL DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2014, POR PARTE DE LA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL, EN LO PERSONAL, NO CONOZCO A ESA PERSONA Y DESCONOZCO LA FORMA EN QUE ENTRÓ AL CONSULTORIO DENTAL, YA QUE SOY LA ÚNICA PERSONA QUE CUENTA CON LLAVE DE LA PUERTA Y ESE CONSULTORIO SIEMPRE LO DEJO MUY SEGURO Y CERRADO AL TERMINAR LABORES*”. Y ESTO LO FIRMA LA DOCTORA ODONTÓLOGA *ELIZABETH SALAZAR GONZÁLEZ*. ES UNA CARTA QUE

MANDA PORQUE PUES HUBO DECLARACIONES DONDE FALTABA AHÍ INSTRUMENTAL EN ESE LUGAR, EN ESE CENTRO, SEGÚN ELLA, SEGÚN LA DIPUTADA, Y DIJO ELLA, PUES CÓMO VINIERON...

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, ALTERANDO EL ORDEN. POR LO QUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS CONSERVAR EL ORDEN PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ENTONCES, PRIMERO QUE NADA. DICE ELLA, CÓMO ES POSIBLE QUE REVISARON SI EL CONSULTORIO ESTABA CERRADO. O SEA, SON COSAS QUE AHÍ SE LAS DEJO PARA TAREA. AHORA SÍ DIPUTADA. DÍGAME”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERO QUE NADA QUIERO DECIRLE QUE LAS FOTOGRAFÍAS QUE TIENE EN SU PODER LAS TOMÉ YO, CON MI CELULAR. LAS TOMÉ PORQUE LOS BUZONES, QUIERO COMENTARLE AL DIPUTADO QUE LOS BUZONES NO CUENTAN CON CANDADO, NO TIENEN CANDADO, ESO QUIERE DECIR QUE CUALQUIERA PUEDE ABRIR Y SACAR, Y TOMAR, NO TIENEN CANDADO; Y, CLARO QUE NO TIENEN CANDADO, YO ESTUVE AHÍ. Y, LA VERDAD EL CENTRO DE SALUD...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “NO ME DIGA...ENTONCES LOS 480 CENTRO NO TIENEN CANDADO”.

C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “NO, NO, NO, BUENO, A LOS QUE YO FUI Y QUE LES PUDE METER LA MANO AHÍ”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “¡AH! Y PARA QUÉ LE METE LA MANO SI USTED NO ESTÁ EN SU DEBER, NO ESTÁ EN SUS ATRIBUCIONES METER LA MANO DIPUTADA”.

C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “PARA QUE VEAN, A VER, BUENO, ME PERMITE”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “PARA ESO HAY UN AVAL CIUDADANO CARAY, CHIHUAHUA”.

C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “ME PERMITE COMPAÑERO DECIRLE ALGO”.

C. PRESIDENTE: “SEÑORES POR FAVOR, ASAMBLEA. PERMÍTAME TANTITO. ESTABA USTED EN PROCESO DE FORMULAR UNA INTERPELACIÓN, LE RUEGO CONTINÚE CON ELLA Y CONCLUYA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “YO LE QUIERO PREGUNTAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE SI ÉL SABE QUE PRECISAMENTE PORQUE NO CUENTAN CON CANDADOS TODOS LOS BUZONES DE SUGERENCIAS, O QUEJAS O FELICITACIONES AL CENTRO, YO FUI CON LA DOCTORA ANGELINA PATRÓN, QUE ES LA ENCARGADA DE ENSEÑANZA Y CALIDAD PARA DECIRLE EN LO PARTICULAR: “DOCTORA, ¿QUÉ VAMOS A HACER? ¿QUÉ VAMOS A HACER, PORQUE MIRE LO QUE ESTÁ PASANDO EN LOS CENTROS DE SALUD?”. POR FAVOR DIPUTADO, YO LE QUIERO PREGUNTAR SI USTED SABE QUE YO VOY Y CONSTRUYO PRIMERO, QUE NO VOY Y QUE SOLAMENTE ARBITRARIAMENTE ABRO, ¿Y SABE LO QUE ME CONTESTÓ?, USTED SABE, LE QUIERO PREGUNTAR, LO QUE ME CONTESTÓ LA JEFA DE ENSEÑANZA Y CALIDAD DE TODO EL SECTOR SALUD, QUE LA CALIDAD ERA UN CONCEPTO NUEVO. QUE ME TRANQUILIZARA Y QUE LE BAJARA DOS RAYITAS A LA RADIO, ASÍ ME CONTESTÓ”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ DICIENDO: “BUENO, YO QUISIERA CONTESTANDO A SU PREGUNTA Y SU COMENTARIO. INSISTO Y QUE QUEDE CLARO DIPUTADA, NO ESTAMOS...”

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE INTERVENCIÓN.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CONTINUÓ: “NO ESTAMOS ARGUMENTANDO Y NO VINE AQUÍ A DECIR QUE QUÉ MALO QUE USTED VAYA, HAY FORMAS DE HACER LAS COSAS, HAY MODOS DE TRABAJAR, LO ÚNICO QUE PIDE LA GENTE QUE ME BUSCÓ ES PRECISAMENTE QUE LO HAGA ACORDE A UNA MANERA DE SER FORMAL Y PROFESIONAL, QUE SE HAGA CON RESPETO, ESO ES TODO; HAGA LO QUE USTED QUIERA, VAYA A DONDE USTED QUIERA, AL MUNICIPIO QUE USTED QUIERA, JUZGUE Y MANDE, ESE NO ES UN PROBLEMA, SOMOS DIPUTADOS ESTATALES, Y PODEMOS ANDAR DONDE QUERAMOS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESE NO ES EL PROBLEMA, NI EL DETALLE, NI EL PUNTO A TRATAR, EL PUNTO A TRATAR ES, LA FORMA EN QUE SE VISITA ESOS LUGARES, NO DEBE DE SER POR NINGUNA MANERA DE SER DE MANERA ARBITRARIA, ESO ES LO QUE LAS QUEJAS QUE RECIBIMOS. Y BUENO, SI USTED QUIERE LE PUEDO PASAR POSTERIORMENTE VIDEOS ASÍ COMO USTED DICE QUE TOMÓ CON SU CELULAR FOTOS, HAY VIDEOS DE LA FORMA COMO USTED LLEGA A ALGUNOS CENTROS DE SALUD. ENTONCES CON ABOGADA Y, TRATANDO DE ENCONTRAR DONDE NO HAY LO QUE NO HAY. ENTONCES, SI USTED QUIERE POR RESPETO NO LOS VOY A PASAR AQUÍ, NOS PLATICAMOS USTED Y YO, SE LOS MUESTRO A USTED, SE LOS ENTREGO A USTED, PARA QUE USTED VEA QUE DIGO, AHÍ NO PUEDE SER NINGÚN FOTOMONTAJE, ES LA FORMA EN QUE USTED CAMINA, LA FORMA EN QUE USTED HABLA, LA FORMA EN QUE USTED LLEGA. A LO MEJOR SON LAS

FORMAS, INSISTO, VAYÁMONOS AL FONDO DE LAS COSAS, NADA MÁS.
ESO ES TODO Y DICHO SEA CON TODO RESPETO. YA TERMINÉ SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DOCTORA: “SI LOS PERROS LADRAN, ES QUE VAMOS AVANZANDO”. ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DICE: NO ES ALUSIÓN PERSONAL, NO ES ALUSIÓN A NADIE EN PARTICULAR SI SE SIENTEN ALUDIDOS....

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO LE EXIJO QUE LE DIGA A LA ORADORA QUE SE MANEJE CON RESPETO, NO SÉ A QUIÉN SE REFIRIÓ CON ESE DICHO, PERO AQUÍ HABEMOS 42 LEGISLADORES QUE MERECEMOS EL RESPETO DE TODOS LOS ORADORES”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME. LE AGRADEZCO NO ME EXIJA COSAS ACTUANDO DENTRO DEL CONCEPTO DE LA LEY, ESA ES UNA CITA DE LA OBRA MÁS GRANDE DE LA LITERATURA DE LA LENGUA ESPAÑOLA QUE ES “EL QUIJOTE”. YO NO NOTÉ QUE HUBIERA HECHO NINGUNA ALUSIÓN. AUN ASÍ ATENDIENDO A SU SÚPLICA POR FAVOR CONTINUEMOS

ORADOR, POR FAVOR CONTINUEMOS CON LA EXPOSICIÓN Y MANTENGAMOS EL ORDEN DENTRO DE LA ASAMBLEA”.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS PRESIDENTE. QUISIERA QUE ASÍ CON ESTA VEHEMENCIA CON LA QUE EL DIPUTADO HIZO USO DE LA PALABRA SOLICITABA RESPETO A LOS LEGISLADORES, YO QUISIERA EL RESPETO PARA LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y POR ESA RAZÓN, EN REFERENCIA A LO QUE MENCIONA EL DIPUTADO BARONA, Y POR SI LO QUIERE UTILIZAR EL TIEMPO PARA ALUSIONES PERSONALES, EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 63 DICE: “*QUE ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE DIPUTADO ESTA: EL FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS....*” Y PRECISAMENTE COMO REPRESENTANTES, TENEMOS QUE VIGILAR CUÁL ES EL USO DEL RECURSO PÚBLICO, PORQUE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO HACE USO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ – *LA CUAL FUE ACEPTADA AL FINAL DE LA INTERVENCIÓN –*

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, CONTINUÓ

DICIENDO: “Y HACÍA REFERENCIA LE DIPUTADO BARONA QUE LA DIPUTADA BLANCA QUE NO ES MINISTERIO PÚBLICO, QUE NO ES INVESTIGADORA PRIVADA, PERO SÍ SOMOS REPRESENTANTES CIUDADANOS. Y PRECISAMENTE COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS YO LE QUISIERA PREGUNTAR AL DIPUTADO BARONA SI ÉL CONOCE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DONDE FUE ALCALDE, INCLUSO, DE LOS DE SU DISTRITO ACTUALMENTE. YO QUISIERA SI ME HACEN FAVOR DE PONER LAS IMÁGENES DE LOS CENTROS DE SALUD A LOS QUE SU SERVIDORA VISITÓ DEL DISTRITO 21 Y DEL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE VISITÉ PERSONALMENTE Y CON QUIEN TUVE INFINIDAD DE AUDIENCIAS CON EL SECRETARIO DE SALUD DE MANERA MUY CORTÉS Y MUY AMABLE PORQUE CREÍ QUE DE MANERA CIVILIZADA PODÍAN DARLE SOLUCIÓN AL TEMA DE SALUD, Y SABEMOS QUE LOS TEMAS MÁS SENSIBLES PARA LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES: SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD. Y EL TEMA DE SALUD, SI ME HACEN EL FAVOR DE ABRIR LAS PANTALLAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESE ES EL

CENTRO DE SALUD DE CIUDAD ANÁHUAC, NUEVO LEÓN. Y ES INCONCEBIBLE, Y QUÉ BUENO QUE ESTÁN AQUÍ LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE DEN CUENTA DE LAS PALABRAS DEL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO BARONA. SI PUEDEN ACERCAR CUALQUIERA DE LAS FOTOS, QUISIERA QUE SE ALCANZARA A LEER, CON RESPETO, QUISIERA QUE SI PUEDEN ACERCAR UN POCO LA IMAGEN EN EL TEMA DEL LETRERO, PORQUE QUISIERA QUE IDENTIFICARAN LO QUE DICE, Y ES INCONCEBIBLE QUE UN CENTRO DE SALUD SEÑALE, SI, LA PARTE DE MEDIOS PRESIDENTE, DICE: “*NO HAY MÉDICOS*”. USTEDES PUEDEN ENTENDER QUE CENTRO DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALE QUE NO HAY MÉDICOS CUANDO HAY UN PRESUPUESTO ANUAL PRECISAMENTE PARA PRESTAR ESE SERVICIO. YO QUISIERA COMPARTIRLES A USTEDES PORQUE LO PLATIQUÉ UNA Y OTRA VEZ DE MANERA MUY CIVILIZADA CON EL SECRETARIO DE SALUD, Y A LA FECHA NO TENEMOS RESPUESTA. SU SERVIDORA ESTUVO EN REUNIONES CON EL SECRETARIO DE SALUD JUSTO CUANDO INGRESAMOS A ESTA LEGISLATURA EN EL AÑO 2012, Y LES QUIERO TAMBIÉN UN OFICIO QUE ENTREGUE EN ENERO 11 DEL 2013, EL AÑO PASADO, DONDE LE COMENTO LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN Y QUE EL RECURSO QUE SE REQUIERE PARA CONCLUIR OBRA NEGRA EN EL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS HIDALGO, SOLAMENTE LE ESTÁBAMOS PIDIENDO EL HOSPITAL GENERAL Y LOS MÉDICOS, SOLAMENTE LE ESTABAN PIDIENDO UNA PARTIDA POR 8 MILLONES 500 MIL PESOS PARA TERMINAR OBRA NEGRA, PORQUE

DESAFORTUNADAMENTE LOS CENTROS DE SALUD NO ESTÁN FUNCIONANDO Y LA CIUDADANÍA DEL NORTE DEL ESTADO, PORQUE LO QUE QUISIERA INFORMARLE AL DIPUTADO BARONA ES QUE LOS CENTRO DE SALUD DE LA ZONA RURAL EN EL ESTADO NO HAY PARTOS, NO HAY CIRUGÍAS Y TODO SE TIENE QUE TRASLADAR A LAS CABECERAS, EN ESTE CASO, SABINAS HIDALGO, A MONTERREY, O INCLUSO A NUEVO LAREDO POR ESTAR MÁS CERCANO A CIUDAD ANÁHUAC, QUE A LAMPAZOS; LAS AMBULANCIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE EL PRESUPUESTO DE POR SÍ ES ESCASO EN LOS MUNICIPIOS RURALES, POR EJEMPLO YO LE QUIERO ILUSTRAR AL DIPUTADO BARONA QUE EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE ES DE 20 MILLONES DE PESOS ANUALES, QUÉ HACE UN MUNICIPIO CON 20 MILLONES ANUALES PARA TRASLADAR Y PARA HACER USO DE SUS AMBULANCIAS A DIARIO PARA ATENDER PARTOS, CIRUGÍAS, O CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE EN CUALQUIER MUNICIPIO. LAS AMBULANCIAS ESTÁN TRANSITANDO POR LAS CARRETERAS EN PÉSIMAS CONDICIONES POR CIERTO, Y NO ES POSIBLE QUE EL GASTO DIARIO QUE TIENE QUE ASUMIR CADA MUNICIPIO SEA PORQUE AHORA EN LA ADMINISTRACIÓN 97-2003, EN LA GUBERNATURA 1997-2003, HABÍA PARTO EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO. Y NO ES POSIBLE QUE 15 AÑOS DESPUÉS HAYAMOS RETROCEDIDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ DICENDO: “GRACIAS. AGRADECERÉ SI ME PERMITE, NO ES POSIBLE QUE 15 AÑOS DESPUÉS NO HAY PARTOS, NO HAY PARTOS EN CADA MUNICIPIO. SE TIENEN QUE TRASLADAR DE EMERGENCIA A LA CABECERA DE SABINAS HIDALGO O A MONTERREY, Y TODA LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES, ESA INSENSIBILIDAD POR PARTE DEL LEGISLADOR QUE HIZO USO DE ESTE POSICIONAMIENTO Y QUE PRESENTÓ ESTE POSICIONAMIENTO, QUISIERA QUE ESCUCHARÁ A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO AL CUAL REPRESENTA....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA VA A CONCLUIR O ESTÁ SOLICITANDO UNA AMPLIACIÓN”.

C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA: “ESTOY SOLICITANDO QUE EXTIENDAN EL TIEMPO 5 MINUTOS POR FAVOR DIPUTADO, SI LOS DIPUTADOS LEGISLADORES, POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE TIEMPO A LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A

FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

EN EL MOMENTO QUE ESTABA ABIERTO EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, LA C. **DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “EL DIPUTADO BARONA, ME GUSTARÍA QUE SE QUEDARÁ A ESCuchar. USTED HIZO PARTE DEL POSICIONAMIENTO DIPUTADO BARONA, ¿NO VA A ESCUCHA?”.

C. PRESIDENTE: “NO HAGA DIÁLOGOS POR FAVOR DIPUTADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD DE LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

LA C. **DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS COMPAÑEROS. LE AGRADECEMOS. GRACIAS

DIPUTADO CAVAZOS. LO QUE HABLAMOS CON EL SECRETARIO DE SALUD, CON EL DOCTOR ZACARÍAS...

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON MUCHO RESPETO SEÑOR PRESIDENTE. CON RESPETO A LA ORADORA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE SOLICITO QUE SE APEGUE AL TEMA QUIEN ESTÁ HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, PORQUE EL TEMA PRINCIPAL FUE EL CUESTIONAMIENTO SOBRE EL PROCEDER DE UNA COMPAÑERA Y CREO QUE YA ESTAMOS HABLANDO DE DENUNCIAS SOBRE OTROS TEMAS RELATIVOS AL SECTOR SALUD, PERO QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL POSICIONAMIENTO INICIAL”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME UN SEGUNDO POR FAVOR. LA EXHORTO A QUE SE ATENGA AL TEMA DESDE LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 127, DIPUTADA”.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ EXPRESANDO: “DESDE LUEGO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PRECISAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE LAS FUNCIONES QUE SE CUESTIONABAN DE LA FUNCIÓN DE LA DIPUTADA BLANCA LILIA, Y PRECISAMENTE ES EL TEMA DE SALUD, Y ESTAMOS HACIENDO REFERENCIAS AL TEMA DE SALUD. Y BUENO, YA QUE LO TRAJO EL DIPUTADO BARONA EL TEMA, LO QUE HABLAMOS CON EL SECRETARIO DE SALUD, CON EL DOCTOR ZACARÍAS, ES QUE EN LA JURISDICCIÓN, HABLANDO DE LA QUE ESTÁ DE BASE EN SABINAS HIDALGO, HAY UNA FALTA DE LIDERAZGO PUES NUNCA HAY SUPERVISORES DISPONIBLES O NO CUMPLEN SUS LABORES; LOS SUPERVISORES QUE ESTÁN SOLO SE DEDICAN A HACER LABOR DE REPARTO DE DOCUMENTOS, MEDICAMENTOS Y VACUNAS CUANDO LAS HAY; NO SE ELABORAN BITÁCORAS DE SUPERVISIÓN, POR LO QUE NO HAY REGISTRO DE LA SUPERVISIÓN EN LA JURISDICCIÓN; EXISTE UN PROBLEMA DE FALTA DE MEDICAMENTO POR FALTA DE PREVISIÓN EN LOS PEDIDOS QUE HACE LA JURISDICCIÓN; FALTA GESTIONAR Y DARLE SEGUIMIENTO AL ABASTO DE MEDICINAS; Y ATENDIENDO AL LLAMADO QUE HIZO LA SECRETARIA NACIONAL DE SALUD, LA DOCTORA MERCEDES JUAN, SE TIENE QUE REFORZAR LA MEDICINA PREVENTIVA, Y EN EL CASO DE NUEVO LEÓN NO SE ESTÁ HACIENDO; EL SISTEMA DE CITAS SE HA MANEJADO INADECUADAMENTE, PUES HAY UNA SATURACIÓN Y LOS MÉDICOS NO DEJAN ESPACIOS DISPONIBLES; ¿QUIÉN HACE LAS EVALUACIONES?

CUANDO HABLABA DEL AVAL CIUDADANO, ¿QUIÉN HACE LAS EVALUACIONES A LOS CENTROS DE SALUD? EL CASO Y LOS EJEMPLOS QUE TENEMOS EN EL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE QUIENES RESPONDEN LAS ENCUESTAS DE SECRETARÍA DE SALUD SON LOS MISMOS EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ QUE USTEDES DIGAN CÓMO VAN A SALIR LOS RESULTADOS DE ESAS ENCUESTAS. PROPOSICIÓN QUE LOS AYUNTAMIENTOS SEAN QUIENES LEVANTEN LAS ENCUESTAS PARA SATISFACCIÓN DEL USUARIO Y LOS TIEMPOS DE ESPERA; LA SUPERVISIÓN QUE DEBE HACER LA JURISDICCIÓN SOBRE CADA CENTRO DE SALUD Y NO ES POSIBLE QUE EL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS ESTÉ FUNCIONANDO COMO HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PORQUE LOS CENTROS DE SALUD NO CUENTAN CON LA SUPERVISIÓN NECESARIA DE LA JURISDICCIÓN; LA MANIPULACIÓN Y LA MAFIA DE LAS PLAZAS; Y LOS MÉDICOS QUE SE AMPARAN EN EL CÓDIGO DE ESPECIALISTA Y SÓLO CONSULTAN DE 8 A 4 Y QUE ESTÁ PROHIBIDO QUE HAYA PARTOS FUERA DE HORARIO, PORQUE EL ANESTESIÓLOGO Y GINECÓLOGOS NO ESTÁN DISPONIBLES FUERA DE SU HORARIO. ES RECOMENDABLE QUE LOS DOCTORES QUE NO QUIEREN ATENDER SE LES ENVÍE AL ÁREA ADMINISTRATIVA O SE LES QUITE LA PLAZA COMO EL CASO DE LOS MÉDICOS QUE POR LA MAÑANA TRABAJAN EN EL IMSS, EN SABINAS HIDALGO, Y EN LA TARDE, SON MÉDICOS DEL MUNICIPIO...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA LE REITERO EL EXHORTO DE APEGARSE AL TEMA”.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GAZA, EXPRESÓ: “O QUIENES TRABAJAN EN EL DIF EN HORARIO DE CENTRO DE SALUD. SOLAMENTE HACERLE LA OBSERVACIÓN AL DIPUTADO BARONA QUE DE MANERA CIVILIZADA SE HA HABLADO CON EL DOCTOR ZACARÍAS, Y NO HA DADO RESULTADOS. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LE QUIERO COMENTAR A LA DIPUTADA SI ELLA CONOCE LOS INDICADORES QUE SE PRESENTAN A NIVEL FEDERAL, SI ESOS INDICADORES SE LLAMAN “INDICAS II” PARA SABER LA CALIDAD EN SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ¿SABE USTED DIPUTADA QUE HAY CENTROS DE SALUD QUE REPORTAN AL 100 POR CIENTO EL

SURTIMIENTO DEL MEDICAMENTO Y TIENEN MÁS DE UNO O DOS AÑOS
DE NO TENER FARMACIA ESOS CENTROS DE SALUD DIPUTADA?”.

C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GAZA: “LA REALIDAD
ES QUE NO HAY MEDICAMENTO”.

C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “CLARO, PERO YO LE DIGO,
SE MAQUILLAN TODOS LOS INDICADORES, Y POR TAL MOTIVO, PUES NO
HAY DINERO”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS
COMPAÑERA. LO HEMOS PLATICADO MUCHAS VECES, UNA DE LAS
PRINCIPALES FALLAS DE ALGUNOS COMPAÑEROS ES CONFIARSE EN LA
ASESORÍA QUE LES DAN LOS ASISTENTES. YO NADA MÁS QUIERO
PREGUNTARLE SI REALMENTE A USTED LE DIJERON QUE TENÍA QUE
FUNDAMENTAR ESTA INTERVENCIÓN EN LAS FRACCIONES QUE LEYÓ
DEL ARTÍCULO 63, PORQUE ESAS SON FACULTADES DEL CONGRESO
COMO PLENO, NO DE LOS DIPUTADOS EN LO INDIVIDUAL”.

C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GAZA: “SÍ, DEL
CONGRESO COMO PLENO. OK, FUE UNA FALTA Y UN ERROR EN HABER

CONFIADO ENTONCES”.

C. PRESIDENTE: “ROGARÍA A LAS COORDINACIONES INVOLUCRADAS EN ESTE CONGRESO QUIZÁ HABLAR UN POCO RESPECTO DE ESTE TEMA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN** QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA RECALCAR UN ASUNTO, CREO QUE DESDE MUY MI PUNTO PERSONAL ESTE COMENTARIO, CON EL RESPETO QUE SE MERECE LA DOCTORA COMO MUJER, COMO DIPUTADA LA FELICITO POR LAS ACCIONES QUE EMPRENDE. OJALÁ Y DESPUÉS DE QUE TERMINE DE DIPUTADA LA SIGA HACIENDO Y SI NO, LA INVITO A MI ORGANIZACIÓN AHÍ TIENE LAS PUERTAS ABIERTAS PORQUE USTED LO SABE, SE LE ESTIMA. Y EN MI ORGANIZACIÓN TENDRÁ LAS PUERTAS ABIERTAS PORQUE OCUPAMOS PERSONAS, NO NADA MÁS CUANDO VAYA A ESTAR DE DIPUTADA. DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO BARONA QUE SON LAS FORMAS, NADA MÁS QUE YA SE DESVIRTUARON LAS COSAS. Y BUENO, ME CONSTA CUANDO HA VENIDO EL DOCTOR ZACARÍAS AQUÍ, EN EL DESGLOSE, CUANDO LE RECALCÓ LO DE LAS HIELERAS ALLÁ EN EL POLIVALENTE. BUENO, Y ANOCHE QUE EN EL PROGRAMA CAMBIOS, HUBIERA APROVECHADO QUE ESTABA FRANCISCO GONZÁLEZ ALANÍS PARA HABLAR COMO ESTÁ HABLANDO Y SE ESTÁ EXPRESANDO DE ESTA MANERA, LE HUBIERA APLAUDIDO MÁS SU SERVIDOR Y NO LO

CONFRONTÓ, Y NO LE NEGÓ QUE LAS CIFRAS QUE DABA, QUE ESTABA FRENTE DE USTED, AHÍ NO DIJO NADA. ME HUBIERA GUSTADO QUE LO HUBIERA CONFRONTADO PARA LOS DATOS Y CLARO, COMO ME LO DIJO HACE RATO, PERO HUBIERA SIDO DE MÁS A “DOC” QUE HUBIERA CONFRONTADO CON SUS CIFRAS Y SUS HECHOS. COMO LE DIGO, MIS RESPETOS COMO MUJER, COMO DIPUTADA, COMO LUCHADORA SOCIAL DE QUE ESTÁ HOY AGARRANDO ESTE PAPEL. Y BUENO, CLARO QUE SON LAS FORMAS PORQUE YO CONMINO Y EXHORTO AL DIPUTADO BARONA A QUE TRAIGA A LA GENTE QUE LES PUSO ESAS DENUNCIAS TAMBIÉN LO CONMINO PARA ESO, PERO BUENO, PONE UN POCO EN TELA DE DUDA, POR ESO ME SUBO EN ESTE SENTIDO, PORQUE CUANDO CONFRONTÓ EL ASUNTO DE LA CASITA, BUENO, VINIERON PERSONAS AGRAVIADAS Y USTED LAMENTABLEMENTE DIPUTADA NO LAS ENFRENTÓ, NO LAS CONFRONTÓ Y VAYA QUE, PONE EN TELA DE DUDA ESO. POR TODO LO DEMÁS MIS RESPETOS COMO MUJER, COMO DIPUTADA Y BUENO, EN ESE MOMENTO NO LOS CONFRONTÓ. ENTONCES, ESE ES MI PUNTO DE VISTA Y ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. Y YA SABE DIPUTADA BLANCA QUE DESPUÉS DE QUE TERMINE TIENE LAS PUERTAS ABIERTAS EN MI ORGANIZACIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SÉ QUE ESTÁN

YA CANSADOS MUCHOS COMPAÑEROS, YA ES TARDE PERO VOY A TOCAR UN TEMA QUE LUEGO VA A SER RECURRENTE PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES, PERO ES IMPOSIBLE ELUDIRLO. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A EFECTO DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR SISTEMA DEMOCRÁTICO PARA NUESTRO PAÍS, EN DONDE LOS CIUDADANOS TENGAN UN MAYOR PESO ESPECÍFICO EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS Y SOCIALES, ES SIN DUDA UNA DEUDA QUE AÚN TENEMOS QUE PAGAR EN EL EJERCICIO DE NUESTRA LABOR LEGISLATIVA. LA MEJORA CONTINUA DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL MEDIANTE LA REFORMA Y ADECUACIÓN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA, SE CONVIERTE EN UNA NECESIDAD BÁSICA PARA LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO. DEL MISMO MODO, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE DICHAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL ES ELEMENTAL Y UN PILAR DE LA DEMOCRACIA IDEAL QUE TODOS INTENTAMOS CONSTRUIR. CUALQUIER DISPOSICIÓN, REGLAMENTO O LEY QUE EN SU REDACCIÓN PUDIERA SER CONSIDERADA COMO BUENA O

JUSTA, CORRE EL ALTÍSIMO RIESGO DE CONVERTIRSE EN LETRA MUERTA SI LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES NO LA OBSERVAN NI LA APLICAN DE MANERA TEXTUAL, PRONTA Y EXPEDITA, O SI LO HACEN, LO HACEN DE FORMA FACCIOSA Y SELECTIVA. DEL MISMO MODO, SI LOS CIUDADANOS Y LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS NO ESTÁN DISPUESTOS A CONTRIBUIR CON LA DENUNCIA PÚBLICA DE CUALQUIER ACTO VIOLATORIO A LAS LEYES ELECTORALES, TODO EL SISTEMA CAE EN UN LETARGO E INOPERANCIA, QUE AL FINAL DE CUENTAS DAÑA LA VIDA LEGAL E INSTITUCIONAL DE TODOS QUIENES HABITAMOS ESTE PAÍS, ROMPIENDO EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y LEGALIDAD EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES. SIN EMBARGO, CUANDO EL SISTEMA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES, LA CARGA DE LA RESOLUCIÓN DE TAL PROBLEMA RECAE ESPECIALMENTE EN NOSOTROS, EL PODER LEGISLATIVO, POR TENER ÉSTE LA CAPACIDAD DE ADECUAR EL MARCO LEGAL ELECTORAL Y POR CONTAR CON UNA CONFORMACIÓN PLURAL, EN LA QUE ESTÁN REPRESENTADOS TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO. EN ESTE SENTIDO, LOS HABITANTES DE TODO NUEVO LEÓN, EN ESPECIAL LOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HEMOS SIDO TESTIGOS DE VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL EN LO REFERENTE A ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. DESDE LA ENTREGA DE VOLANTES EN LAS CALLES; EL USO DE CALCOMANÍAS O PEGOTES, LLÁMENSE TAMBIÉN ENGOMADOS; EN FORMA DE PUBLICIDAD DE SUPUESTAS REVISTAS, MUCHAS DE ELLAS

INEXISTENTES O DE CREACIÓN A PROPÓSITO, EN AMPLIOS Y COSTOSOS ANUNCIOS PANORÁMICOS; A MANERA DE PUBLICIDAD PARA ENTREVISTAS VENIDERAS EN RADIO O TELEVISIÓN; Y LLEGANDO INCLUSO A LA UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA PROMOCIÓN PERSONAL Y PARTIDISTA, ESTAS VIOLACIONES SON YA COTIDIANAS DESDE HACE SEMANAS. LO MÁS VERGONZOSO DE TODO ESTO, ES QUE QUIENES INCURREN EN ESTOS ACTOS PIENSAN QUE LOS CIUDADANOS NO SE DAN CUENTA DE LO QUE HACEN, O PEOR AÚN, NO LES IMPORTA. LA UTILIZACIÓN DE PUBLICIDAD DISFRAZADA Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES Y FEDERALES, TODO ELLO CON FINES ELECTORALES, DEJA ENTREVER QUE LA CLASE POLÍTICA DE NUEVO LEÓN LE APUESTA A LA COMPETENCIA FANTOCHE, RUIN EN LUGAR DE AL DEBATE DE IDEAS Y AL TRABAJO, PORQUE ÉSTE ÚLTIMO HABLA POR SI MISMO ANTE LOS ELECTORES. ASÍ MISMO, QUIENES INCURREN EN ACTOS ANTICIPADOS ENVÍAN A LA POBLACIÓN EL TERRIBLE MENSAJE DE QUE SIN IMPORTAR LA BUENA CALIDAD DE LAS LEYES ELECTORALES, ESTÁN DISPUESTOS A VIOLENTARLAS HASTA DONDE SEA POSIBLE, BURLANDO TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA. ADICIONALMENTE, EL CIUDADANO SE PREGUNTA DE DÓNDE PROVENDRÁ EL DINERO PARA PAGAR ESPECTACULARES, INSERCIÓNES EN RADIO Y TELEVISIÓN, PROPAGANDA IMPRESA Y LA ENTREGA DE REGALOS, PUES SI QUIEN ANTICIPA SU CAMPAÑA ES FUNCIONARIO PÚBLICO, SIEMPRE TENDREMOS LA DUDA DE SI EXISTE UN DESVÍO DE

RECURSOS. ES ASÍ COMO LLEGAMOS A LA TRISTE CONCLUSIÓN DE QUE DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS SIMPLEMENTE NO ESTÁN DISPUESTOS A ACATAR LAS REGLAS, SINO MÁS BIEN, A TRATAR DE BURLARLAS, DE TAL FORMA QUE SE HACE INDISPENSABLE SALVAGUARDAR LA LIMPIEZA DE LOS PROCESOS ELECTORALES VENIDEROS, CUIDANDO ESTRICAMENTE LOS TIEMPOS ELECTORALES Y EXIGIENDO EN ESTE CASO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL QUE ACTÚE DE MANERA ACTIVA Y PREVENTIVA PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE LAS CONTIENDAS, LA CERTEZA DE QUE TODO EL PROCESO FUE LEGAL Y LA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS. POR ELLO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD CREE FIRMEMENTE EN QUE EXISTIRÁ LA VOLUNTAD NECESARIA POR PARTE DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO PARA APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE, DE CARA A LOS CIUDADANOS, EVIDENCIARÁ NUESTRA DISPOSICIÓN PERSONAL Y DE GRUPO PARA DEVOLVER LA EQUIDAD AL SISTEMA ELECTORAL QUE HOY ESTÁ SIENDO VIOLENTOADA UNA VEZ MÁS. TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE CONGRESO, HAN EXPRESADO EN DÍAS PASADOS PÚBLICAMENTE Y EN LAS PASADAS SEMANAS, SU PREOCUPACIÓN POR ESTE PROBLEMA, Y DE UNA U OTRA FORMA, HAN DEMANDADO LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, POR LO QUE ES EVIDENTE QUE EN ESTE SENTIDO TODOS ESTAMOS DE ACUERDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE RESPETUOSAMENTE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII**

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, A MANTENER DE MANERA PERMANENTE DE AQUÍ A QUE SE ABRA EL PROCESO ELECTORAL, UN REGISTRO DETALLADO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN INCURRIENDO EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y SANCIONARLOS CONFORME A LA LEY ESTATAL ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, PARA CUMPLIMENTAR LOS PRECEPTOS DE EQUIDAD Y CERTEZA QUE LA COMPETENCIA ELECTORAL DEBE TENER DE ACUERDO A NUESTRA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICIENDO: “Y PUES LE PEDIRÍA A USTED QUE LO PUSIERA A CONSIDERACIÓN A LA COMISIÓN QUE LO VA A MANDAR, LO RESUELVA CON URGENTE RESOLUCIÓN. TODA VEZ QUE, LO QUE ACABO DE MENCIONAR AQUÍ EN EL EXHORTO ESTÁ PRÁCTICAMENTE SUcediendo TODOS LOS DÍAS Y DE MOMENTO A MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUERÍA FELICITAR AL PONENTE, AL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, SI ME PERMITE SUSCRIBIRME. PRESIDENTE YO SOLAMENTE QUERÍA SOLICITARLE AL DIPUTADO QUE ESTÁ PRESENTANDO ESTE

PUNTO DE ACUERDO, QUE SI ME PERMITE SUSCRIBIRLO CONJUNTAMENTE CON ÉL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ PRESIDENTE. ACEPTE LA ADHESIÓN DE LA COMPAÑERA DIPUTADA REBECA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONEMOS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, SE HACE DE MANERA CONJUNTA, ROGARÍA PASARA AQUÍ A LA SECRETARÍA PARA SUSCRIBIRLO”.

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DE ACUERDO CON EL INFORME ANUAL 2013 DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y LA MISMA TENDENCIA SIGUE PARA EL 2014, EL ALCOHOL ES LA DROGA DE IMPACTO MÁS REPORTADA POR LOS PACIENTES QUE ACUDIERON A LOS CENTROS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, DEBEMOS DE PRECISAR QUE DESDE 1991 HASTA LA FECHA, EL ALCOHOL HA SIDO LA DROGA DE IMPACTO MÁS REPORTADA POR LOS CERCA DE 30 MIL PACIENTES QUE HAN SIDO ATENDIDOS EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ENTRE LAS DROGAS DE IMPACTO EL ALCOHOL SUPERA AL TABACO, A LA MARIGUANA, A LOS INHALANTES, A LA COCAÍNA Y A LAS DEMÁS DROGAS ILÍCITAS, INCLUYENDO LAS DROGAS PRESCRITAS POR MÉDICOS. POR TAN GRAVE SITUACIÓN, EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES PROPUZO, PARA ESTE AÑO DEL 2014, FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN CUANTO AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS ILEGALES DE MANERA TEMPRANA, ESPECIALMENTE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN JUVENIL Y A LA POBLACIÓN FEMENINA, QUE CRECIENTEMENTE ESTÁ AUMENTANDO PORCENTUALMENTE SU CONTACTO CON ESTA DROGA. POR ELLO, NOS SORPRENDE POR CONTRADICTORIO QUE PARA ESTE FIN DE MES SE HAYA AUTORIZADO EL PRIMER FESTIVAL DE LA CERVEZA MONTERREY 2014. DICHO FESTIVAL, PROGRAMADO PARA EL SÁBADO 31 DE MAYO Y DOMINGO 1° DE JUNIO, EN EL PARQUE FUNDIDORA, ES ORGANIZADO POR LA EMPRESA SOUTH

HOPE S.A. DE C.V. Y PROMETE QUE “HABRÁ UN MONTÓN” DE BEBIDAS Y ALIMENTOS, TEXTUALMENTE. LOS RESPONSABLES DEL FESTIVAL, SEGÚN SU PORTAL DE INTERNET, ESPERAN QUE TODOS LOS ASISTENTES BEBAN CON RESPONSABILIDAD, PUES CUALQUIERA QUE ANDE INTOXICADO SE LE NEGARÁ LA ENTRADA Y NO SE LE PROPORCIONARÁ REEMBOLSO. ADEMÁS, COMO UNA ADVERTENCIA PARA LOS CLIENTES EBRIOS, LOS ORGANIZADORES INFORMAN QUE VAN A TENER SUFICIENTE PARA TODOS, PIDIÉNDOLES QUE POR FAVOR DIGAN NO PROMUEVAN PRE-FIESTAS. ASIMISMO, ADVIERTEN QUE A TODOS LOS ASISTENTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O CAUSANDO EN GENERAL ALGUNA PERTURBACIÓN EN LAS INSTALACIONES SE LE PEDIRÁ RETIRARSE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. POR SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS PASEANTES O DEPORTISTAS, EL REGLAMENTO DE USO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA PROHÍBE ESTRICAMENTE INTRODUCIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O ESTUPEFACIENTES. ADEMÁS, PROHÍBE EL ACCESO O PERMANENCIA EN EL PARQUE A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD, EN SITUACIÓN INCONVENIENTE O BAJO EL EFECTO DE CUALQUIER PSICOTRÓPICO. A PESAR DE QUE DICHO REGLAMENTO HACE UNA EXCEPCIÓN A AQUELLOS EVENTOS QUE REQUIERAN DE OTROS HORARIOS, LOS CUALES DEBEN DE SER AUTORIZADOS Y PROGRAMADOS CON ANTICIACIÓN Y DEBEN DE RESPETAR LAS NORMAS FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN, EL FESTIVAL CERVECERO RESULTA CONTRARIO A LA

PROPUESTA DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA ADICCIONES PARA PREVENIR EL ALCOHOLISMO. ADEMÁS DE SER UN FESTIVAL CUYAS ACTIVIDADES PODRÍAN SER VIOLATORIAS AL REGLAMENTO DEL PARQUE FUNDIDORA, SE ESTÁ PERVIRTIENDO SU VOCACIÓN DE PARQUE PÚBLICO URBANO, YA QUE DEBE SER UN ESPACIO Y MANTENERSE COMO UN ESPACIO ECOLÓGICO, CULTURAL, HISTÓRICO, RECREATIVO Y DE SANA CONVIVENCIA PARA LAS FAMILIAS. LOS ORGANIZADORES DEL FESTIVAL ARGUMENTAN QUE LA CIUDAD DE MONTERREY DESDE SU FUNDACIÓN HA ESTADO SIEMPRE LIGADA ÍNTIMAMENTE A LA CERVEZA, NOSOTROS QUEREMOS DECIRLES QUE LA TRADICIÓN CERVECERA DE NUESTRA SOCIEDAD TIENE ESCASAMENTE CIEN AÑOS, DE LOS QUINIENTOS Y PICO QUE TIENE LA CIUDAD. QUE SI ESTA CIUDAD TIENE ALGUNA TRADICIÓN EN EL PASADO HA SIDO BÁSICAMENTE UNA TRADICIÓN DE CARÁCTER GANADERA. SABER QUE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y QUE EN NUESTRO ESTADO LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, ASÍ COMO LA REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO, ES UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, AL GRADO DE QUE EL ALCOHOLISMO O EBRIEDAD CONSUEUDINARIA IMPLICA ALTAS PENAS E, INCLUSO, PERDER LA CALIDAD DE CIUDADANO NUEVOLEONÉS. LO ANTERIOR, COMO CONSECUENCIA DEL SALDO NEGATIVO EN VIDAS HUMANAS Y RECURSOS MATERIALES A CAUSA DE ALCOHOL; SALDO NEGRO EN SU MAYORÍA CAUSADO POR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y POR LA

VIOLENCIA FAMILIAR Y SOCIAL QUE DETONA EL ALCOHOLISMO. COMO GRUPO LEGISLATIVO LAMENTAMOS QUE SE EXPIDAN PERMISOS ESPECIALES O ANUENCIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL O ESTATAL CON FINES DE LUCRO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN FESTIVALES CERVECEROS, A PESAR DE TENER CONOCIMIENTO DEL ESFUERZO SOSTENIDO Y PERMANENTE QUE VIENE REALIZANDO EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA EL ALCOHOLISMO, LA PRIMERA DROGA DE IMPACTO Y DE USO TEMPRANO. DESDE ESTA TRIBUNA MANIFESTAMOS NUESTRO RECHAZO ROTUNDO AL FESTIVAL DE LA CERVEZA DENTRO DEL PARQUE FUNDIDORA, UN ESPACIO QUE ACABA DE CUMPLIR 28 AÑOS DE SER DESTINADO AL DEPORTE, A LA CULTURA Y A LA RECREACIÓN DE LAS FAMILIAS, CUYOS EDIFICIOS E INSTALACIONES FUERON DECLARADOS MUSEO DE SITIO Y SU PISTA DE CARRERAS FUE CONVERTIDA EN UNA PISTA MULTIUSOS Y PUESTA AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN. NUESTRA CIUDADANÍA NO NECESITA QUE LOS CERVECEROS REGIOMONTANOS REALICEN FESTIVALES PARA PROMOVER MAYOR CONSUMO DEL ALCOHOL, AUNQUE CABE CUESTIONAR QUE LA EMPRESA SOUTH HOPE S.A. DE C.V. TIENE SU SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REPRESENTANTE LEGAL APENAS EL PASADO 30 DE ABRIL PRESENTÓ LA SOLICITUD DE PERMISO LEGAL PARA ESTE FESTIVAL DE LA CERVEZA, CUANDO DICHO EVENTO YA SE PROMOVÍA CON VARIOS MESES DE ANTICIPACIÓN. EN RESUMEN, NOS

OPONEMOS ROTUNDAMENTE A LA REALIZACIÓN DE ESTE FESTIVAL Y CONMINAMOS A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES QUE HAGAN, TOMEN LOS POSICIONAMIENTOS LEGALES NECESARIOS PARA EVITAR LA CONSUMACIÓN DE ESTE FESTIVAL EN UN ESPACIO PÚBLICO Y RECREATIVO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA RECORDARLES QUE CONCLUYENDO ESTA ASAMBLEA, SE VA A INSTALAR LA COMISIÓN DE ENERGÍA EN EL PISO 9, EN DONDE, AQUÍ EN SALAS DE PREVIAS DEL PRI, DONDE TENDRÁN EXQUISITOS MANJARES PARA COMER, UNA COMIDA OPÍPARA. IGUALMENTE UNA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE ENTIENDO ES EN EL SALÓN POLIVALENTE, ABAJO. HOY ES DE UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EQUIDAD Y GÉNERO HOY A LAS 4:00, O SEA, YA EN UN RATO”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
4. COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, AL COMANDANTE DE LA 4A. REGIÓN MILITAR, AL COMANDANTE DE LA 7A. ZONA MILITAR E INVITADOS ESPECIALES.
5. HONORES A LA BANDERA.
6. LECTURA DEL ACUERDO QUE MOTIVA LA SESIÓN SOLEMNE.
7. USO DE LA PALABRA DEL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.
8. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL GENERAL NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
9. USO DE LA PALABRA AL C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, GENERAL NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR.

10. USO DE LA PALABRA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ
11. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.
12. COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, AL COMANDANTE DE LA 4A. REGIÓN MILITAR, AL COMANDANTE DE LA 7A. ZONA MILITAR E INVITADOS ESPECIALES.
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “LES RECUERDO QUE POR SER UNA SESIÓN SOLEMNE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO, HAY QUE VESTIR DE COLOR OSCURO, PEINADOS CON LIMÓN, ZAPATOS BIEN BOLEADOS”.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS 12:30 HORAS ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN
GONZÁLEZ NAVARRO

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO

**DD # 183-LXXIII-14. S.O.
LUNES 12 DE MAYO DE 2014.**